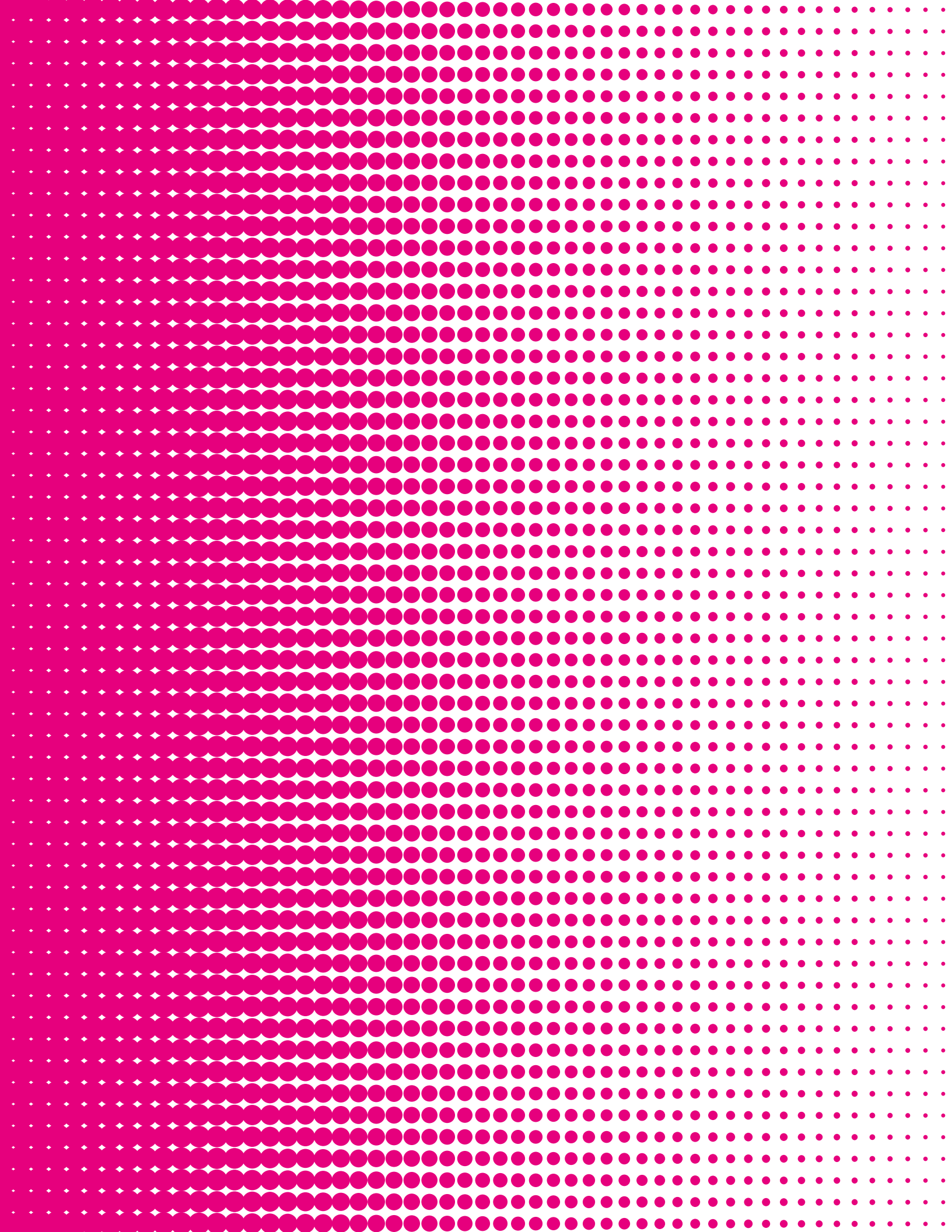


CDMX

CIUDAD DE MÉXICO





INFORME DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Habitabilidad y Servicios,
Espacio Público e Infraestructura

PRESENTACIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pretende integrar en una sola visión tres aristas: lo social, lo ambiental y lo económico. Estos ejes representan los desafíos Universales que demandan atención urgente para los próximos 15 años. Posee principios, valores y estándares aplicables a todos los países, quienes mediante la suma de esfuerzos de gobierno, de la iniciativa privada y de la sociedad civil, harán realidad el logro de los objetivos propuestos.

Esta Agenda incorpora un plan de acción basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), agrupados en tres grupos. El primero se enfoca en el bienestar generalizado de la población mundial y en la igualdad de género. El segundo, en la generación de fuentes de empleo, el crecimiento económico e industrial, así como el uso de energéticos no contaminantes, en armonía con ciudades y comunidades sostenibles. El tercer grupo aborda cuestiones climáticas y ambientales, se busca la paz, la justicia, y el fortalecimiento de instituciones sólidas que generen alianzas para concretar los ODS.

Las acciones que la SEDUVI ha implementado durante la presente Administración dan continuidad a los compromisos adquiridos en la Cumbre Hábitat III, celebrada en Quito Ecuador en 2016. La agenda de trabajo de la SEDUVI guarda correspondencia con el ODS 11 que establece:

“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Estas cuatro características son las claves que guían el actuar de la Secretaría, pues una ciudad incluyente es aquella que genera espacios para todas las personas, garantiza el acceso a la vivienda, al espacio público y a los equipamientos urbanos. Por ello, el proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU), apunta a regenerar zonas que permitan la habitabilidad en términos de sostenibilidad dentro de una ciudad compacta y al mismo tiempo, policéntrica, que cuente con el equipamiento urbano necesario, vivienda digna, áreas verdes y el mejoramiento del espacio público.

La elaboración del PGDU privilegió la reflexión ciudadana sobre los procesos de revitalización del tejido social, de tal suerte que los habitantes refuercen su sentido de pertenencia mediante el rescate de espacios públicos, la remodelación de mercados y otros equipamientos urbanos estratégicos, así como la conservación del patrimonio cultural urbano, elemento indispensable de la historia y de la identidad de una Ciudad como la nuestra.

En esta visión incluyente, también se reconoce la riqueza y el bagaje cultural de los Pueblos y Barrios Originarios que se desenvuelven en el entorno urbano y se contempla el reforzamiento de su arraigo.

Una ciudad densa, compacta y con usos del suelo mixtos mejora las condiciones de seguridad, toda vez que propicia la vigilancia natural de la ciudadanía. Además, en una ciudad de menor extensión y dispersión facilita garantizar las condiciones óptimas en la infraestructura como el alumbrado, relacionada con la seguridad, y el transporte público en cuanto a servicios urbanos se refiere.

Todos los programas y proyectos encabezados por la SEDUVI priorizan la conservación del equilibrio ecológico, haciendo énfasis en la creación de espacios verdes y sostenibles donde antes no existían. Tal es el caso de los proyectos estratégicos desarrollados en el marco de los Sistemas de Actuación por Cooperación: Parque Lineal Granadas (SAC Granadas) y el Parque Público Metropolitano La Mexicana (SAC La Mexicana), el cual implementará dispositivos para el aprovechamiento del agua y otros conceptos basados en la sostenibilidad.

Bajo el mismo tenor de criterios sostenibles, siguen su curso los SAC Alameda-Reforma y Distrito San Pablo, los cuales son instrumentos previstos por la ley en materia, cuya creación responde a las necesidades de sostenibilidad, participación ciudadana y habitabilidad, a fin de mejorar las condiciones de vida tanto de la población flotante, como de las personas que residen en esas zonas.

Por su parte, la nueva Norma de Estacionamiento apunta a la sostenibilidad como estrategia para hacer frente al cambio climático. Bajo el paradigma de movilidad sostenible elimina los requerimientos mínimos en materia de estacionamiento, pues al desincentivar el uso del automóvil se reducen las emisiones contaminantes y la congestión vial, se privilegia el uso del transporte público estructurado y otros medios alternativos que son amigables con el medio ambiente.

En este mismo sentido, en estrecha colaboración con la Asamblea Legislativa se promovió la reforma a la Ley de Desarrollo Urbano para incluir la Norma de Vivienda para Trabajadores, que en correspondencia con las estrategias previamente descritas y acorde con el concepto de ciudad compacta y policéntrica, propone evitar la expulsión y segregación de las personas al repoblar zonas cercanas al empleo y a los equipamientos, así como con acceso a los sistemas de transporte público.

Por su parte, el concepto de resiliencia se refiere a la capacidad que tienen las personas, comunidades, empresas y sistemas que están dentro de una ciudad para sobrevivir, crecer y adaptarse ante las tensiones crónicas e impactos agudos que experimentan.

Nuestra ciudad enfrenta continuamente fenómenos hidrometeorológicos y sismológicos, principalmente. Ante estos escenarios resulta indispensable pensar y diseñar la construcción de una ciudad cuya visión se nutra de diversos actores, protagonistas de la transformación adaptativa de nuestra sociedad, a fin de estar mejor preparados para enfrentar los retos y adversidades.

La Secretaría ha refrendado fervientemente que las acciones estratégicas realizadas sólo son posibles si van de la mano con los distintos sectores que integran a la sociedad mexicana. Esto quiere decir que las personas están en el centro de los procesos de mejoramiento y renovación urbana, sus propuestas sirven para enriquecer y robustecer estrategias generales, líneas de acción, áreas de actuación y el modelo de ordenamiento territorial.

Así pues, la sociedad civil en pleno ejercicio de su ciudadanía se ha incorporado activamente en la toma de decisiones mediante talleres, reuniones y audiencias públicas; sus propuestas y observaciones se analizaron y se integraron en los proyectos y programas que la SEDUVI gestionó durante este último año, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

La visión que la SEDUVI lleva a la praxis se traduce entonces en un adecuado uso y gestión del territorio, prioriza el bienestar de las personas al procurar vivienda digna, espacios públicos cuya rehabilitación permite una interacción más sana y segura, así como conectividad y movilidad mediante transporte público estructurado y medios no contaminantes. Lo anterior, con base en la Nueva Agenda Urbana y el genuino objetivo de reinventar la Ciudad de México preparándola para el futuro.





ÍNDICE

Eje Cuatro

(PGDDF 2013-2018)

Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

4.1

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVO

4.1.1 Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	pág. 18
4.1.2 Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México	pág. 18
4.1.3 Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE)	pág. 20
4.1.4 Consulta Pública del PGDU (Plan CDMX)	pág. 23
4.1.5 Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas	pág. 23
4.1.6 Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec	pág. 24
4.1.7 Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano (SIEDU)	pág. 25
4.1.8 Sistema de Información Geográfica (SIG CDMX)	pág. 27
4.1.9 Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano (ONAVIS)	pág. 27
4.1.10 Modificación al Numeral 1.2 Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico	pág. 28
4.1.11 Agenda Urbana Internacional	pág. 30

4.2

RENOVACIÓN URBANA INTEGRADA

4.2.1 Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC)	pág. 35
4.2.1.1 SAC Granadas	
4.2.1.2 SAC Tacubaya	
4.2.1.3 SAC Alameda-Reforma	
4.2.1.4 SAC Distrito San Pablo	
4.2.1.5 SAC La Mexicana	
4.2.1.6 Mesas de Seguimiento de los SAC	

4.2.2 Proyectos Urbanos Estratégicos	pág. 38
4.2.2.1 Parque Público Metropolitano La Mexicana	
4.2.2.2 Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca	
4.2.2.3 Paseo Urbano Monumento a la Madre	
4.2.2.4 Glorieta de los Insurgentes	
4.2.3 Centros de Transferencia Modal (CETRAM)	pág. 45
4.2.3.1 CETRAM Martín Carrera	
4.2.3.2 CETRAM Tasqueña	
4.2.3.3 CETRAM Zaragoza	
4.2.3.4 CETRAM San Lázaro	
4.2.3.5 CETRAM Constitución de 1917	
4.2.3.6 CETRAM Observatorio	
4.2.3.7 CETRAM Chapultepec	
4.2.4 Áreas de Gestión Estratégica (AGE)	pág. 56
4.2.4.1 AGE Centro Oriente	
4.2.4.2 AGE Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	

4.3 ADMINISTRACIÓN URBANA

4.3.1 Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS)	pág. 60
4.3.2 Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS) Digital	pág. 60
4.3.3 Integración de Expedientes para Manifestaciones de Construcción B y C	pág. 62
4.3.4 Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano	pág. 63
4.3.5 Diplomado de Preparación y Actualización de Peritos en Desarrollo Urbano y Ambiental de la CDMX	pág. 63
4.3.6 Mobiliario Urbano	pág. 65
4.3.7 Patrimonio Cultural Urbano	pág. 65
4.3.7.1 Polyforum Cultural Siqueiros	
4.3.8 Publicidad Exterior	pág. 68
4.3.8.1 Sistema Integral de Gestión de Anuncios (SIGA)	

4.4 REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

4.4.1 Vivienda de Interés Social	pág. 72
4.4.2 Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares	pág. 72
4.4.3 Regularización de la Tenencia de la Tierra	pág. 72
4.4.4 Licencias de Fusión, Subdivisión y Relotificación	pág. 72
4.4.5 Constancias de Lote y Manzana	pág. 73

4.5 TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD

4.5.1 Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto	pág. 76
4.5.1.1 Reconocimiento por la Implementación del Programa Anual de Capacitación	
4.5.1.2 Primera Evaluación Diagnóstica 2017	
4.5.1.3 Estadística Sobre Solicitudes de Información Pública y Solicitudes Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)	
4.5.1.4 Sesiones del Comité de Transparencia	
4.5.2 Gestión Jurídica	pág. 78
4.5.2.1 Acciones Implementadas para el Cumplimiento de la Normatividad	
4.5.2.2 Sanciones a Directores Responsables de Obra	
4.5.2.3 Asuntos Contenciosos	
4.5.2.4 Juicios de Amparo	
4.5.2.5 Juicios Civiles y Laborales	
4.5.3 Contención del Gasto y Administración	pág. 80

4.6

AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

4.6.1 Intervenciones Estratégicas en el Espacio Público	pág. 84
4.6.2 Recuperación de Espacios Públicos	pág. 85
4.6.2.1 Barrio Chino “Barrio de la Luz”	
4.6.2.2 Parque Público de Bolsillo “Sierra Vertientes”	
4.6.2.3 Jardín de las Artes Gráficas, Colonia Doctores	
4.6.2.4 Glorieta de Etiopía, “Plaza de la Transparencia”	
4.6.2.5 Paseo de la Reforma a Glorieta Insurgentes	
4.6.2.6 Avenida Insurgentes de Eje 4 Sur Tehuantepec a Avenida Río Mixcoac	
4.6.2.7 Parque Cholula	
4.6.2.8 Glorieta Chilpancingo	
4.6.2.9 Plaza de los Compositores	
4.6.3 Estrategias para Ciudades Resilientes	pág. 90
4.6.3.1 Corredor La Viga	
4.6.3.2 Plaza Pino Suárez	
4.6.3.3 Intersección en Romero de Terreros, Avenida Coyoacán y Adolfo Prieto	
4.6.3.4 Avenida 20 de Noviembre	
4.6.3.5 Seguimiento a Mejoras en el Espacio Urbano	
4.6.4 Programas y Normatividad	pág. 93
4.6.4.1 Programa Institucional de la AEP	
4.6.4.2 Programa de Reordenamiento de Publicidad Exterior de la Ciudad de México	
4.6.4.3 EcoParq	
4.6.4.4 Programa de Recuperación de Bajo Puentes	
4.6.4.5 Gestión de Autorizaciones	
4.6.4.6 Vinculación Interinstitucional	
4.6.5 Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas de Polígonos	pág. 100
4.6.5.1 Polígono Anzures	
4.6.5.2 Polígono Roma-Hipódromo	
4.6.5.3 Polígono Florida	
4.6.5.4 Zona de Parquímetros Roma–Hipódromo	
4.6.5.5 Zona de Parquímetros Benito Juárez-Sur	
4.6.6 Transparencia y Acceso a la Información Pública	pág. 102

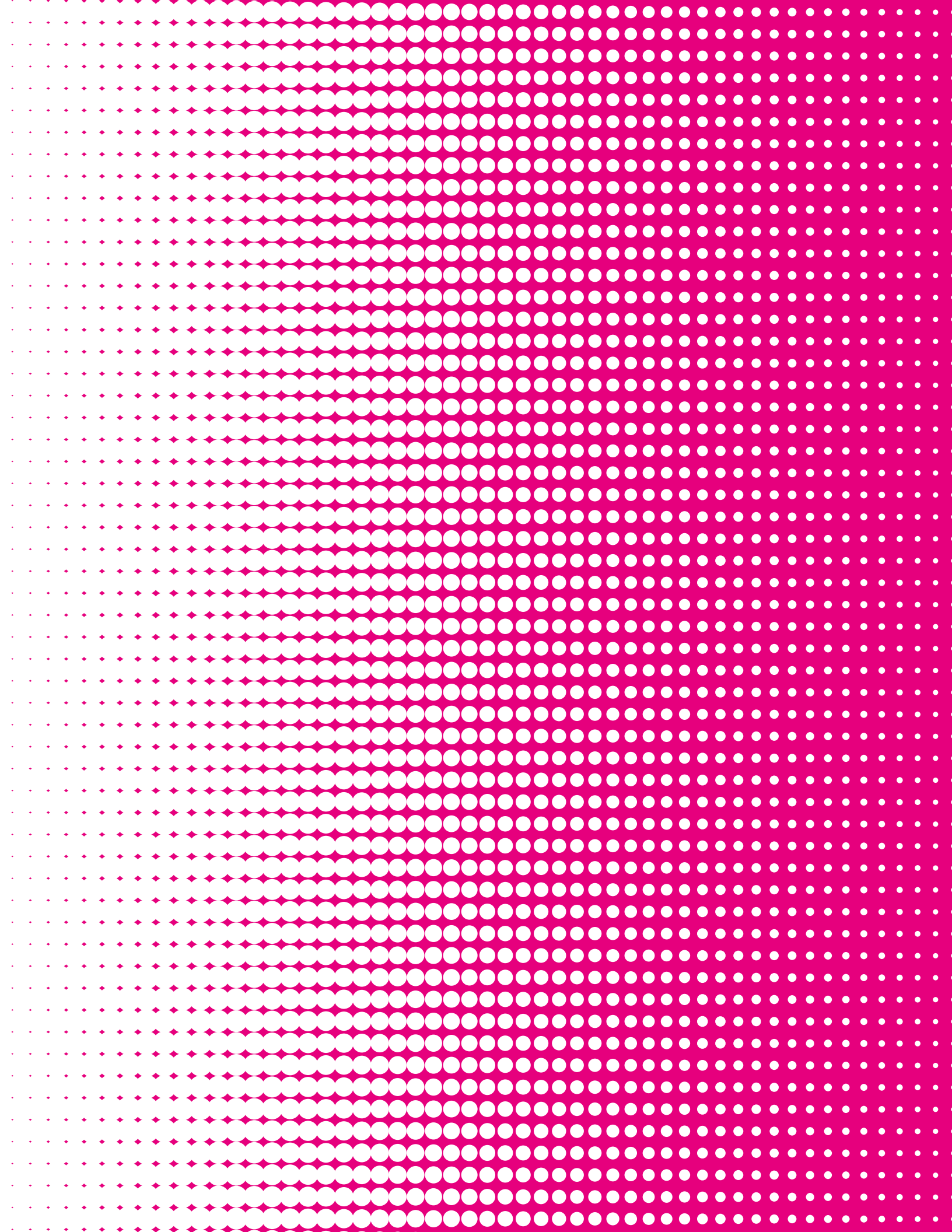
4.7

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

4.7.1 Vivienda Digna	pág. 110
4.7.1.1 Vivienda en Conjunto	
4.7.1.2 Viviendas Terminadas con Esquemas de Sustentabilidad	
4.7.1.3 Obra Terminada y en Proceso	
4.7.1.4 Entrega de Viviendas	
4.7.2 Mejoramiento de Vivienda	pág. 120
4.7.2.1 Entrega de Créditos	
4.7.2.2 Subsidios para Sustentabilidad	
4.7.2.3 Atención a Familias que Habitan en Riesgo	
4.7.2.4 Apoyos de Renta	
4.7.3 Escrituración	pág. 125
4.7.3.1 Escrituras Individuales y Regímenes de Propiedad en Condominio	
4.7.3.2 Condominio Familiar y Popular	
4.7.4 Apoyo a la Vivienda para Indígenas Urbanos	pág. 125
4.7.4.1 Generación de Empleos	

GLOSARIO DE TÉRMINOS

En Materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	pág. 128
---	----------



4.



**DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE Y
PARTICIPATIVO**

4.1 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y PARTICIPATIVO

El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. Se trata de un plan de acción a largo plazo que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) correspondientes a los desafíos económicos, sociales y ambientales que se presentan a nivel global y que deben atenderse de manera urgente durante los próximos 15 años.

La Universalidad es la característica más importante de la Agenda 2030, pues compromete a las naciones participantes a contribuir al esfuerzo global por la sostenibilidad. Además, descansa en una serie de principios, valores y estándares aplicables a todos los países, en todos los contextos, en todas las circunstancias y en todo momento.

El cumplimiento de los ODS necesita del compromiso y la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil y de la iniciativa privada. En este sentido, requiere que cada ciudad establezca de manera responsable compromisos específicos para atender y darles seguimiento de forma permanente y objetiva.

Derivado de lo anterior, la presente administración instauró el Consejo para el Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la CDMX. En este Consejo, la SEDUVI se enfoca en el cumplimiento del ODS 11, el cual apunta a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Es por esto, que los programas y acciones que a continuación se abordan, están enfocados a cumplir con dicho objetivo y sus metas.

4.1.1 Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México

En el ámbito metropolitano, la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México se encuentra en su última etapa. Este instrumento definirá las políticas de ocupación del territorio y establecerá la cartera de proyectos de infraestructura para la zona metropolitana más poblada y productiva del país.

En concordancia con lo establecido en el PGDDF y en el proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU), hemos coincidido con las entidades vecinas sobre la necesidad de contener la expansión física de la ciudad y priorizar la densificación, consolidando diversas centralidades a lo largo y ancho de nuestra urbe.

Asimismo, las obras relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura de agua y drenaje, y la ampliación y mejoramiento de los sistemas de transporte público ocupan los primeros lugares en la cartera de proyectos que incluirá el referido programa metropolitano.

4.1.2 Proyecto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México

El proyecto del PGDU alinea sus estrategias, políticas, acciones e instrumentos con el Programa General de Ordenamiento Ecológico y el Programa Integral de Movilidad. Incluye políticas públicas que apuntan al bienestar de la población, por medio de la óptima utilización del territorio, el aprovechamiento de zonas susceptibles por medio de la regeneración de espacios que contribuyan a revitalizar el tejido social y a reforzar los referentes de la identidad barrial.

Toda vez que el proyecto del PGDU toma en cuenta las variantes respecto a la estructura demográfica, considera imprescindible aumentar y diversificar la oferta de vivienda, propiciar el desarrollo integral de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de las comunidades indígenas residentes con acciones que favorezcan su pleno desenvolvimiento en el marco del desarrollo urbano.

Bajo el mismo contexto, el proyecto del PGDU asume la necesidad de diseñar instrumentos más eficaces para conservar el patrimonio cultural urbano, así como implementar una gestión urbana eficiente que dé certeza a los nuevos procesos de competitividad económica y urbana; busca la distribución justa, incluyente y equitativa de los beneficios que produce la Ciudad de México entre sus habitantes.

La elaboración del PGDU significó trabajar bajo una visión de Ciudad incluyente, dimensionada desde el ámbito de pertenecer a la Megalópolis, reflexión sobre el repoblamiento y la movilidad, en las actividades productivas, en qué áreas deben ser respetadas por su valor ambiental, por su valor productivo, entre otros aspectos.

Es de resaltar que la realización del PGDU está concatenada con el cumplimiento del ODS 11, el cual apunta a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Es por esta razón que el PGDU concibe una Ciudad segura, dinámica, compacta, policéntrica, competitiva y sustentable, que impulse las vocaciones productivas y fomente la inversión. Plantea una visión en la que los ciudadanos tengan un acceso equitativo a equipamiento urbano, vivienda, áreas verdes y espacios públicos, así como una mejora en el entorno y que permita mitigar los riesgos a través del manejo sostenible de los recursos naturales.

El proyecto del PGDU plantea 19 estrategias con 104 líneas de acción transversales como la igualdad de género, la participación ciudadana y el enfoque de resiliencia.

Algunos de los retos que este proyecto se plantea son la forma en cómo debe ser ocupado el territorio, cómo mantener la vocación de conservación ecológica en las áreas que así lo requieren, cómo generar un balance equitativo entre el Oriente y el Poniente de la Ciudad, la identificación de áreas que tienen el potencial para optimizar su aprovechamiento en sus distintas modalidades, en función de la proximidad a líneas de transporte estructurado, como Metro y Metrobús, y con factibilidad de agua.

Además de lo anterior, se contemplan otros desafíos tales como la demanda en materia de vivienda para todos los sectores de la sociedad, especialmente para los grupos vulnerables, la conservación de las zonas de valor patrimonial, garantizar el respeto y el desarrollo de los Pueblos y Barrios Originarios, entre otros.



4.1.3 Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable (CONDUSE)

La reinstalación del CONDUSE en septiembre de 2015, posibilitó la construcción del diagnóstico y la Estrategia Técnico Ciudadana del proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU), el cual es un instrumento de planeación que la Ciudad requiere para el año 2030.

El CONDUSE se integró por diversos actores sociales: comités ciudadanos; iniciativa privada; pueblos y barrios originarios; organizaciones internacionales, así como el sector público. No obstante, la participación del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, dotó de certidumbre y validez la construcción metodológica y la actualización del Plan CDMX.

Al cierre de 2016, los integrantes del CONDUSE participaron en cuatro talleres, organizados por el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la SEDUVI, el 18 y 19 de octubre del mismo año. Se realizaron dos talleres por día, con el objetivo de dar a conocer los resultados de la integración del Plan CDMX, el cual establece cinco ejes clave: Habitabilidad; Equidad e Inclusión Social; Sustentabilidad Urbano Ambiental; Prosperidad Urbana, así como Gobernanza y Participación Ciudadana.

El Jefe de Gobierno llevó a cabo la presentación formal del Plan CDMX el 22 de noviembre de 2016 en la Quinta Sesión Ordinaria del CONDUSE, y lo entregó a la Comisión de Gobierno de la ALDF, para su revisión, dictamen y, en su caso, aprobación.

Con el objeto de exponer y aclarar observaciones al Plan CDMX, y por solicitud de las Comisiones Unidas quienes integran el CONDUSE, se realizaron siete sesiones de trabajo con asesores de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, el CONDUSE efectuó tres sesiones más denominadas "Suelo de Conservación en el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México", coordinadas por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio

Climático de la ALDF, los días 5 y 20 de abril, así como el 8 de mayo de 2017.

Uno de los temas fundamentales del CONDUSE fue el relativo al ordenamiento territorial, por lo que ante académicos de la UNAM, UAM e IPN, la SEDEMA expuso sus respectivas observaciones y presentó la propuesta denominada "Ordenamiento Territorial para el Suelo de Conservación".

En seguimiento a las actividades del CONDUSE, en mayo de 2017, las Comisiones Unidas presentaron un Punto de Acuerdo donde solicitaron a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la ALDF, realizar la publicación de la convocatoria para recabar observaciones sobre la iniciativa con "Proyecto de Decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México", disponible en el sitio de Internet de la ALDF. De igual modo, se instó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a convocar a Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a dichas audiencias públicas.

De este ejercicio, los integrantes del CONDUSE participaron en el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Gobierno. Con la finalidad de escuchar y recibir observaciones, opiniones y propuestas a la iniciativa con Proyecto de Decreto del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México se realizaron tres audiencias públicas del 5 al 7 de julio de 2017.





Las **Áreas de Conservación Patrimonial** son 176 polígonos que poseen valor histórico, cultural, arquitectónico, paisajístico y etnológico, que cuentan con un conjunto de elementos significativos o altamente representativos de la evolución de la cultura de la Ciudad. Se dividen en **Áreas de Conservación de Suelo Urbano** y **Áreas de Conservación en Poblados Rurales**.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL

- Suelo Urbano
- de Conservación
- Suelo de Conservación
- Abierto
- Valor Ambiental (AVA)
- de agua
- de Metro o Tren Ligero
- de Metrobús
- público

SITUACIÓN

- to
- to
- Patrimonial
- Metropolitana:
- Rosario
- de

4.1.4 Consulta Pública del PGDU (Plan CDMX)

Durante el periodo del 29 de septiembre al 31 de octubre de 2016, se realizó la Consulta Pública sobre el proyecto del PGDU. Dicho proceso se llevó a cabo mediante sesiones plenarias, especializadas y temáticas con presencia territorial en toda la CDMX, lo cual significó una participación de diez mil personas, quienes presentaron un total de 4 mil 274 observaciones.

La participación de la ciudadanía se dio mediante diversas modalidades, una de ellas fue a través de la instalación de un Módulo Permanente de consulta en las instalaciones del Archivo Histórico de la Ciudad. De igual manera, el Módulo Itinerante tuvo presencia en la totalidad de las Delegaciones Política y en él tuvieron lugar audiencias públicas y talleres denominados Mochilas Viajeras, los cuales fueron solicitados por los propios vecinos.

Este ejercicio de Consulta Pública se desarrolló en 66 puntos estratégicos de la CDMX entre los que destacan: Ciudad Universitaria, los Bosques de Aragón y de Tlalpan, Pueblo de San Bartolo Ameyalco, las estaciones del STC Metro Tláhuac y Zapata, así como los mercados La Purísima y Milpa Alta, la explanada de la Delegación Iztapalapa, entre otros.

La Consulta Pública recibió propuestas de Órganos Político Administrativos, Dependencias, Instituciones Académicas y desde luego, de la ciudadanía a través de la realización de cuatro audiencias públicas, tres mesas de trabajo con los Consejeros del CONDUSE, 21 Talleres Delegacionales, 14 Mochilas Viajeras y 16 Talleres Infantiles y Juveniles. Aunado a lo anterior, se implementaron plataformas de información y participación digital.

Derivado de la dinámica descrita, se analizaron las propuestas procedentes y en consecuencia, se incorporaron al proyecto del PGDU. El resto de las propuestas recibidas cuyo contenido no encuadraba con los objetivos del proyecto en comento, se canalizaron a la ALDF para conformar el expediente técnico que sustenta al mismo.

Dicho sea de paso, las propuestas incorporadas sirvieron para fortalecer y complementar de forma significativa los capítulos relacionados con las Estrategias Generales y Líneas de Acción, el Modelo de Ordenamiento Territorial, especialmente las Áreas de Actuación, y los Instrumentos.

El producto concreto de la Consulta Pública quedó plasmado en el portal de la SEDUVI en donde se publicó el micrositio <http://plancd.mx/> el cual contiene toda la información generada durante el proceso, la cual está disponible para su libre consulta y significa el resultado de la interacción y del diálogo enfocados en conciliar distintas visiones, vivencias y anhelos. A la fecha, el proyecto del PGDU se encuentra en proceso de dictaminación.

4.1.5 Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas

Con el objeto de orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial sustentable, a petición de representantes vecinales de las 26 colonias que conforman la zona denominada Granadas, el 19 de abril del año en curso se dio a conocer en esta Entidad Federativa el "Aviso por el que Inició el Proceso de Formulación y Aprobación del Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo".

De las 26 colonias que comprenden la zona de estudio, 12 conforman 348 hectáreas, equivalentes a 58 puntos porcentuales, en tanto que 14 más integran otras 250, es decir, representan 42 por ciento restante. La superficie suma un total de 598 hectáreas. Dichas colonias se encuentran localizadas entre las Avenidas Marina Nacional, Río San Joaquín y Calzada Legaria.

El equipo consultor encargado de la formulación del Proyecto, durante el mes abril de este año a la fecha, ha realizado diversas actividades centradas en identificar las problemáticas de la zona y construir un primer diagnóstico técnico. De dichas iniciativas destacan un paseo ciclista denominado "Vecinos Sobre Ruedas", tres dinámicas de trabajo itinerantes y 13 reuniones de trabajo, que convocaron a un total de 483 personas.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF, convocó el 1 de junio de 2017, a una mesa de trabajo con cuatro representantes vecinales para conocer el primer diagnóstico sobre la formulación del citado Proyecto de Programa Parcial. El resultado se denominó “Imagen Objetivo” y resaltó la necesidad de reforzar el arraigo de la población mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad del espacio público, servicios e infraestructura, sin perder de vista la preservación del patrimonio cultural de la zona.

Se realizó además una mesa de trabajo en el Módulo de Atención Ciudadana de la Demarcación. Se estima que a finales de este año se efectúe una consulta pública, así como el dictamen y valoración de las propuestas, con el propósito de enviarlas a la ALDF para su revisión y aprobación.

El Comité de Seguimiento del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas, conformado por vecinos de las colonias del área de estudio, ha realizado reuniones informativas con el resto de los habitantes y participantes, a fin de explicar los avances del proceso.

La Delegación Política, contratará al equipo consultor para la segunda etapa del proyecto de Programa Parcial, con el objeto de elaborar la versión final, que será expuesta en la fase de la Consulta Pública, por lo que se prevé que al cierre de 2017, se cuente con una versión preliminar para revisión de la Secretaría y se esté en posibilidades de publicar el Aviso de Inicio de la citada Consulta Pública.

4.1.6 Proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec

La actualización de este Programa en Miguel Hidalgo, inició en marzo de 2016 con una serie de reuniones de trabajo en concordancia con representantes de los Comités Ciudadanos, la propia Demarcación Territorial y SEDUVI.

Para el tercer trimestre de ese año, el Centro de Colaboración Cívica y la Delegación Miguel Hidalgo, identificaron las principales problemáticas y posibles soluciones que deberán abordarse en el nuevo Programa.

Con la ayuda de un equipo consultor integrado por personas académicas de la Universidad Anáhuac, en noviembre del mismo año, la Demarcación Territorial y SEDUVI organizaron 13 Talleres de Diagnóstico Participativo en los cuales intervinieron 182 personas. Gracias a estas acciones pudo construirse la Imagen Objetivo y el pronóstico para la zona.

Se publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de abril de 2017, el aviso de inicio del proceso de formulación del “Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec en Miguel Hidalgo”, con el objeto de dar atención a la solicitud de quienes habitan en la zona.

La Imagen Objetivo del Proyecto establece la necesidad de garantizar un adecuado ordenamiento territorial, que considere los usos de suelo y aspectos sociodemográficos que intervienen en la planeación en materia de vivienda, movilidad, servicios, infraestructura y equipamiento del espacio público; que respete el entorno, proteja las áreas de valor ambiental, fomente la conservación, así como la preservación de los inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano.

Para finales de mayo del presente año, SEDUVI envió a la Delegación Miguel Hidalgo las observaciones al Proyecto. Concluida la primera etapa referente a los Talleres de Diagnóstico Participativo, el Equipo Consultor entregó una versión preliminar del Proyecto de Programa Parcial, por lo que se estima que antes del cierre de 2017 se someta a revisión la propuesta final que permitirá realizar la consulta pública, el dictamen y la valoración de las propuestas, con el propósito de enviarla a la ALDF, para su revisión y en su caso, aprobación.

4.1.7 Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano (SIEDU)

El ejercicio de la planeación requiere de información sólida y suficiente. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, el SIEDU es una herramienta que permite integrar información sociodemográfica, económica y normativa útil para la toma de decisiones. De septiembre de 2016 a mayo de 2017, la aplicación migró a una nueva herramienta institucional de Sistemas de Información Geográfica homologada por la actual Administración.

En este proceso, se actualizaron nueve indicadores relacionados con el PGDU, además de 25 capas de información con equipamiento, transporte masivo, servicios y normatividad urbana vigente, entre otros.

Los indicadores contemplados son los siguientes:

a) Cobertura de infraestructura y mobiliario urbano. Divide a las 16 delegaciones en cinco rangos (muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo) según la cobertura de su infraestructura y el mobiliario urbano por manzanas.

b) Densidad de población. Este indicador se maneja a nivel AGEB, que muestra la densidad de población en siete rangos:

- Sin densidad
- Menor de 50 Hab/ha.
- De 51 a 100 Hab/ha.
- De 101 a 150 Hab/ha.
- De 151 a 200 Hab/ha.
- De 201 a 300 Hab/ha.
- Mayor a 301 Hab/ha.

c) Densidad de unidades económicas. Este indicador se opera a nivel AGEB mostrando la densidad de Unidades Económicas (UE) en seis rangos:

- 0 a 5 UE/ha.
- 5.1 a 7.5 UE/ha.

- 7.5 a 10 UE/ha.
- 10.1 a 12 UE/ha.
- 12.1 a 15 UE/ha.
- Mayor de 15.51 UE/ha.

d) Densidad de vivienda. Se maneja a nivel AGEB y muestra la densidad de vivienda en siete rangos:

- Sin densidad
- Muy baja (de 1 a 20 viv/ha.).
- Baja (de 21 a 35 viv/ha.).
- Media Baja (de 36 a 50 viv/ha.).
- Media Alta (de 51 a 70 viv/ha.,
- Alta (de 71 a 85 viv/ha.).
- Muy Alta (mayor a 86 viv/ha.).

e) Empleos netos. Este indicador se opera a nivel AGEB, señala los empleados netos en seis rangos:

- 0 a 300
- 301 a 850
- 851 a 1450
- 1451 a 2000
- 2001 a 2600
- Mayor de 2601

f) Ocupantes por vivienda. Este indicador se trabaja a nivel AGEB, indica los resultados en siete rangos:

- Ocupantes por vivienda omitidos
- Muy Bajo 1.29 a 2.56 Hab/viv.
- Bajo 2.67 a 3.08 Hab/viv.
- Medio Bajo 3.09 a 3.59 Hab/viv.
- Medio Alto 3.60 a 4.10 Hab/viv.
- Alto 4.11 a 4.62 Hab/viv.
- Muy Alto, mayor a 4.63 Hab/viv.

g) Movilidad de personas con discapacidad. Divide a las 16 delegaciones en cinco rangos, según el número de manzanas en cada una de ellas que cuente con rampas de acceso para personas discapacitadas:

- Muy alto
- Alto

- Medio
- Bajo
- Muy bajo

h) Unidades económicas. Este indicador trabaja las UE a nivel AGEB y señala los resultados en seis rangos:

- De 0 a 37 UE.
- De 38 a 100 UE.
- De 101 a 185 UE.
- De 186 a 270 UE.
- De 271 a 355 UE.
- Mayor a 356 UE.

i) Vivienda con piso de tierra. Se muestra por AGEB la cantidad de vivienda que cuentan con piso de tierra. Se dividen en siete rangos:

- Omitidos
- Muy Baja (De 0 a 3 viviendas).

- Baja (De 4 a 7 viviendas).
- Media Baja (De 8 a 11 viviendas).
- Media Alta (De 12 a 16 viviendas).
- Alta (De 17 a 20 viviendas).
- Muy Alta (Mayor de 20 viviendas).

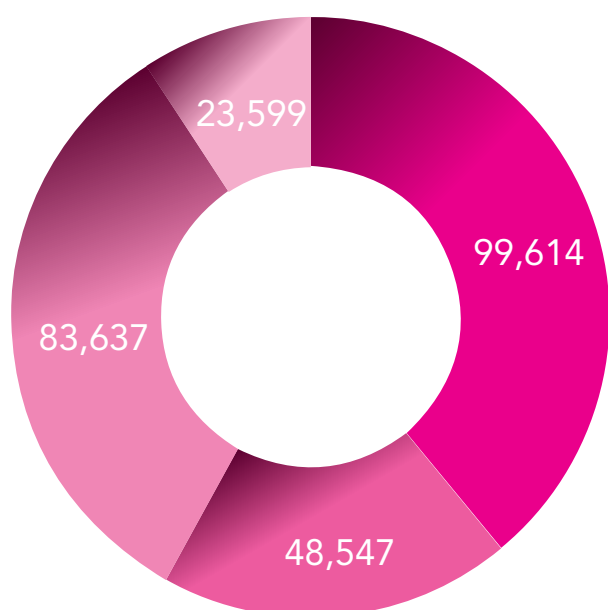
Asimismo, el SIEDU está conformado por 25 capas de información en *Shapefile*, entre las cuales destacan: Áreas de Conservación Patrimonial, Áreas Naturales Protegidas, Áreas de Valor Ambiental, Autoridad Zona Patrimonio, Centros de Transferencia Modal, Equipamiento, Estaciones y Líneas de Transporte, Límite CDMX, Línea de Conservación Ecológica, Polígonos de Cobertura EcoParq, Límite de Programas Parciales de Desarrollo Urbano, Predios con Norma de Vivienda, Suelo de Conservación, entre otros.

Es de señalar que una vez que el proyecto del PGDU sea aprobado, se dará seguimiento a sus indicadores a través del SIEDU y el catálogo de información disponible en el mismo continuará ampliándose.



4.1.8 Sistema de Información Geográfica (SIG CDMX)

De septiembre de 2016 al cierre de mayo del año en curso, se actualizaron 255 mil 397 predios ubicados en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán y Cuajimalpa, lo que representa el 21.14 por ciento de un total de 1.2 millones de predios de la Ciudad de México.



- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Coyoacán
- Cuajimalpa

4.1.9 Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano (ONAVIS)

Uno de los problemas más significativos de nuestra Ciudad es la expulsión de su población joven y de menores ingresos hacia la periferia lejana, debido al encarecimiento del suelo urbano, y con ello, de la

vivienda. Esta migración forzada, obliga a millones de personas a ubicarse lejos de sus empleos o escuelas, y realizar largos y costosos traslados diariamente, con los consecuentes efectos en la movilidad y en la calidad del aire.

Por eso es tan importante reformar los instrumentos de planeación y el marco normativo, así como generar nuevas opciones que hagan viable la construcción de vivienda más asequible y bien ubicada.

A finales de 2016, la ALDF, en estrecha coordinación con el Gobierno de la CDMX reformó la Ley de Desarrollo Urbano para adicionarla con la “Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda, para los Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano”, misma que fue promulgada el pasado 25 de abril.

Cabe señalar, que el citado Órgano Legislativo a través de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda, tuvieron una participación activa en la revisión de los territorios en donde aplica la citada Norma de Vivienda, al revisar las variables que se determinaron para la definición de la misma; así como de sus lineamientos.

La Norma propone construir vivienda en las colonias cercanas al transporte público estructurado —Metro y Metrobús—, que perdieron población en los últimos años, y que no obstante, cuentan con la factibilidad de agua potable, poseen bajas probabilidades de riesgo y vulnerabilidad que pueden mitigarse a través de mejor infraestructura, servicios de calidad, así como espacios públicos sanos e incluyentes, por lo que el repoblamiento de estas zonas es viable.

Con la Norma se busca que las personas vivan cerca de sus zonas de trabajo y de los equipamientos; que su movilidad sea mediante el transporte público, el uso de la bicicleta o incluso, a pie. Lo anterior, representará diversos beneficios para la población como la disminución del tiempo en traslados, ahorro de recursos y reducción de las emisiones contaminantes.

La construcción de la vivienda bajo esta Norma, generará empleos e inversión, además que contempla medidas de seguridad para impedir las ventas en bloque y de esa manera, prevenir la reventa inmediata con fines especulativos.

Para evitar el hacinamiento, se estima que la superficie promedio de cada vivienda sea de 60 metros cuadrados, sin que ello limite la diversidad de tamaños y tipologías de vivienda al interior de un mismo desarrollo que atienda las necesidades de diversos grupos sociales: personas que viven solas, parejas, familias, entre otros.

Asimismo, para evitar la sobre densificación en las zonas donde aplica la Norma, se permitirá construir sólo un nivel adicional al que establece la normatividad vigente. Se han dispuesto algunos corredores cercanos a los CETRAM, en los cuales deberán construirse nueve niveles de forma obligatoria, para aprovechar la accesibilidad que ofrecen los sistemas de transporte público estructurado de esta Capital Social.

Esta reforma es resultado del trabajo coordinado entre el legislativo y el ejecutivo, en estrecha consulta a las

autoridades del INFONAVIT y FOVISSSTE, pues sus derechohabientes son la población objetivo de la Norma; que atenderán de manera especial las necesidades de la población joven respecto a la demanda de vivienda digna, diversa, accesible, asequible y conectada.

Por parte de la iniciativa privada, el compromiso de la CANADEVI y sus agremiados es construir anualmente al menos 20 mil viviendas al amparo de esta Norma, lo que permitirá ofrecer una opción de vivienda digna y bien ubicada a unas 70 mil personas cada año.

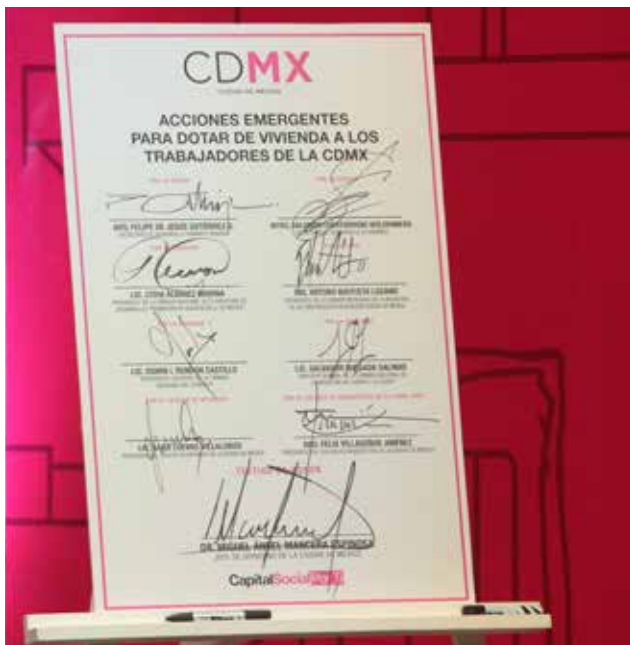
El 18 de agosto del año en curso se publicaron los Lineamientos para la aplicación de la Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para los Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano.

Asimismo, el pasado 5 de septiembre la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA) publicó el "Aviso por el que se da a conocer el Trámite denominado Dictamen para la Aplicación de la Norma para Impulsar y Facilitar la Construcción de Vivienda para los Trabajadores Derechohabientes de los Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano", así como el Formato de Solicitud que presta la SEDUVI, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.

4.1.10 Modificación al Numeral 1.2 Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico

El pasado mes de julio, la CDMX dio un paso más hacia el paradigma de la movilidad sustentable, pues se suma a las grandes metrópolis del mundo que han eliminado sus requerimientos mínimos en materia de estacionamiento, y han establecido estándares máximos para desincentivar el uso del automóvil particular.

Si bien en esta Capital Social sólo una quinta parte de los traslados se realiza mediante dicho transporte,



la normatividad anterior obligaba a todas las nuevas edificaciones a disponer cajones de estacionamiento. En este sentido, cabe resaltar que el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP), documentó que en los últimos años, el espacio destinado a los automóviles fue el uso de suelo que más creció en la Ciudad de México, al destinarse para este fin el 40 por ciento de la superficie en metros cuadrados. Esto quiere decir que en el ámbito de las construcciones, se asignó casi el mismo espacio a los automóviles que a las personas.

Dicho lo anterior, si la normatividad obliga a que cada predio, ya sean viviendas, oficinas, restaurantes y comercios cuenten con cajones de estacionamiento, se generan condiciones para que los ciudadanos se trasladen en automóvil, lo que a su vez incrementa la congestión vial, y por ende, aumentan las emisiones contaminantes, además que se encarece el costo de las construcciones, especialmente el de la vivienda.

El marco normativo en materia de estacionamientos anterior al vigente, resultaba incongruente con las

políticas de priorización al transporte público, al peatón y al ciclista. Es por esto, que la Norma reformada proporciona congruencia a la visión de una ciudad con menor cantidad de automóviles y un decremento de la congestión vehicular, además que mejora la calidad del aire, el transporte público y se privilegia la infraestructura para peatones y ciclistas.

Por ello, el 11 de julio de 2017 el Jefe de Gobierno promulgó en la Gaceta Oficial de la CDMX el “Acuerdo por el que se modifica el Numeral 1.2. Estacionamientos de la Norma Técnica Complementaria para el Proyecto Arquitectónico”.

Su objetivo es regular los altos porcentajes de superficie destinados a cajones de estacionamiento en las nuevas edificaciones, toda vez que se estima, algunas de éstas pueden prescindir de los mismos. Por otro lado, limitar la cantidad de cajones de estacionamiento, dependerá de la zona en donde se ubique el predio, su cercanía con los sistemas de transporte público estructurado, así como el nivel de equipamiento y servicios en la zona.



La Norma establece que se deberá contar con un mínimo de espacios para estacionar bicicletas, los cuales estarán en función del uso y destino de la edificación. Definir los requerimientos dependerá de la topografía citadina: en las áreas planas de la Ciudad se cumplirá con la totalidad de los requisitos. En las zonas con pendientes pronunciadas se cubrirá por lo menos, con el 40 por ciento de los mismos.

Los recursos económicos que en su momento, se generen por el cobro de los cajones de estacionamiento, se destinarán para la ampliación de las redes del transporte público estructurado, para que su costo disminuya y su comodidad sea mayor. En consecuencia, esta Norma proyecta a esta Entidad Federativa con una movilidad cada vez más incluyente, eficiente y sustentable. Fue elaborada con la colaboración de las Cámaras, Colegios y Organizaciones de la Sociedad Civil, y sus efectos en el mediano y largo plazos representarán una mejora en materia de salud, seguridad vial, medio ambiente, desarrollo urbano y económico, es decir, apunta al desarrollo sostenible de la CDMX.

4.1.11 Agenda Urbana Internacional

Mediante la figura de enlace entre las diversas redes de organismos internacionales, universidades y espacios de diálogo sobre temas urbanos, la presente administración participa activamente en las diversas redes de ciudades para favorecer el intercambio de experiencias y nuevas prácticas que permitan reforzar el cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana.

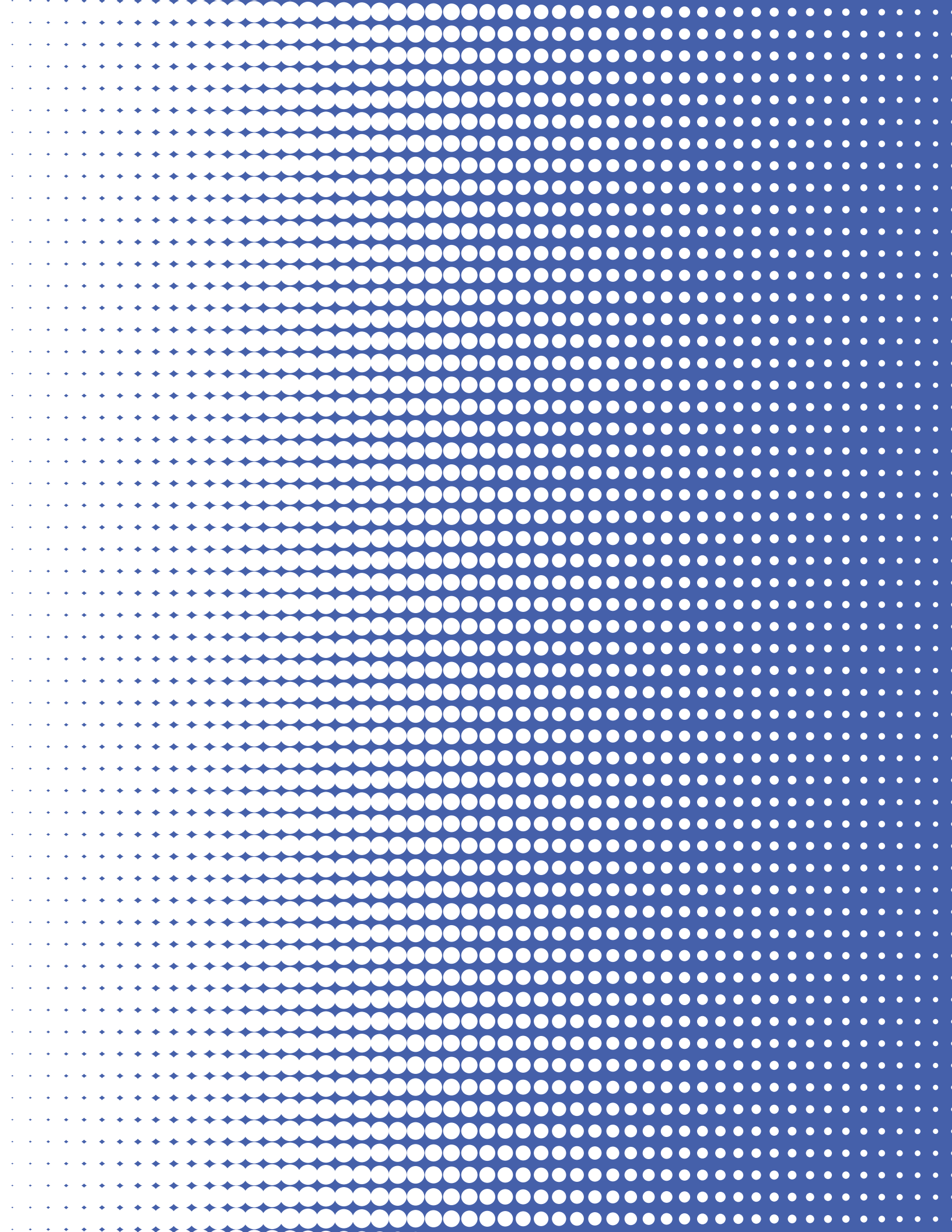
La CDMX refuerza su compromiso con el cambio climático, al promover políticas, programas y proyectos relacionados con temas de planeación del territorio y cambio climático por medio de la "Red de Planeación de Usos de Suelo de C40". A partir de junio de 2016 esta Ciudad Capital encabeza dicha red.

Como parte de las actividades promovidas por C40, la SEDUVI también se ha sumado a la iniciativa "Reinventando Ciudades", la cual tiene por objetivo desarrollar, mediante un concurso a nivel internacional, nuevos modelos urbanos y arquitectónicos, guiados por los criterios de sostenibilidad y resiliencia. Con ello, se refrenda el compromiso de las ciudades miembro de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS.

Así pues, del 29 al 31 de agosto del año en curso, la SEDUVI organizó el segundo taller del C40. Se contó con la participación de 11 ciudades y otras dependencias de gobierno, y tuvo como objetivo entablar un diálogo e intercambiar experiencias que ayuden a reinventar el modelo de futuras intervenciones y el diseño de políticas públicas en relación a la adaptación y mitigación al cambio climático.

Como parte de la "Agenda de Gestión Hídrica", en noviembre de 2016 se realizó una mesa de debate en torno al planteamiento de estrategias hídricas a favor del desarrollo urbano. En dicho evento se contó con la participación de la Oficina de Resiliencia CDMX y la Embajada Holandesa, con la finalidad de generar programas o proyectos que contribuyan a la gestión integral del agua, que impulse la resiliencia hídrica como nuevo paradigma para el manejo del agua en la CDMX.

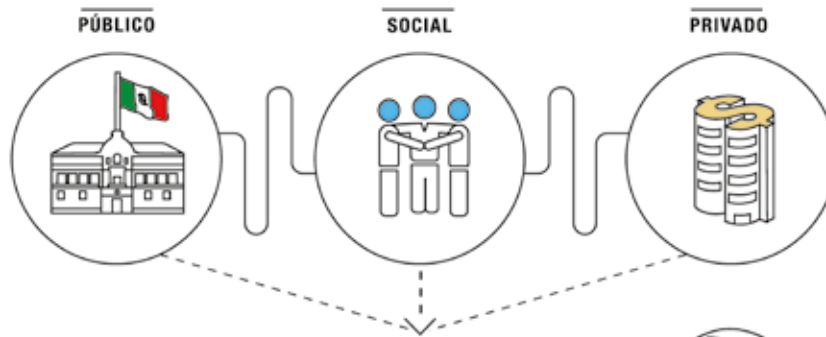




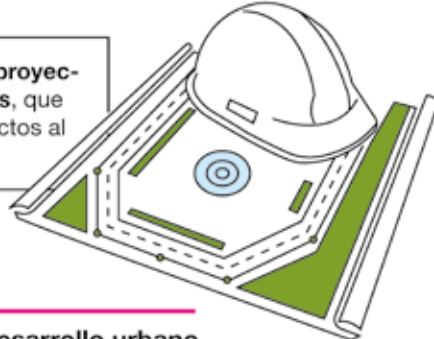
4.2

RENOVACIÓN URBANA INTEGRADA

Los Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC) son un instrumento previsto en la Ley de Desarrollo Urbano, que **busca articular la acción de los sectores:**



Para la **realización de proyectos y obras específicas**, que generen beneficios directos al entorno urbano.



Sirven para **orientar el desarrollo urbano** hacia una ciudad...



4.2 RENOVACIÓN URBANA INTEGRADA

4.2.1 Sistemas de Actuación por Cooperación (SAC)

El SAC es uno de los instrumentos previstos en la ley en materia. Orienta el desarrollo urbano, promueve procesos de renovación y revitalización que apuntan hacia una ciudad sustentable, próspera, participativa, habitable y equitativa.

Los SAC permiten mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas en donde se llevan a cabo, al mismo tiempo beneficia a la población flotante, mediante un modelo de desarrollo urbano que genera equilibrios territoriales, sociales y económicos.

La planeación, diseño y ejecución de los SAC están acompañados por un mecanismo de consulta denominado Mesas de Seguimiento Permanente, las cuales son un espacio de diálogo entre diferentes actores públicos, privados y sociales, quienes promueven y observan el óptimo desarrollo y funcionamiento de los SAC, además que garantizan la participación ciudadana.

Del ejercicio descrito, surgen consensos importantes, como por ejemplo las medidas de mitigación mismas que son acordadas con las desarrolladoras inmobiliarias. Dichas medidas permiten ejecutar buena parte de los proyectos y obras que se realizan dentro de los SAC, mejoran las condiciones de vialidad, movilidad, transporte público, espacio público, infraestructura y equipamiento.

Hasta el día de hoy han sido publicados en Gaceta Oficial los diversos Acuerdos por los que se constituyen los SAC Granadas, Tacubaya, Alameda-Reforma, Distrito San Pablo, La Mexicana y Álvaro Obregón.

4.2.1.1 SAC Granadas

Los Lineamientos y el Acuerdo para la constitución y operación del SAC Granadas se publicaron en 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Desde entonces, se han celebrado 24 convenios y 46 por ciento de las aportaciones se destinarán al fideicomiso, mientras que el porcentaje restante se asignará a obras específicas y a los proyectos subsecuentes, los cuales se desarrollan de manera conjunta con un proceso paralelo de socialización:

- Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca: Se prevé que para el mes de octubre del presente se concluya la primera fase del Tramo 2, y se espera que su construcción culmine al cierre de este año. A la fecha, se encuentra en elaboración el proyecto para el Tramo 1 que va de Ejército Nacional a Río San Joaquín, la socialización del proyecto tendrá lugar al cierre del tercer trimestre, a fin de que la obra inicie formalmente a finales de 2017.
- Intervención de cruceros: Se realiza como parte de las medidas de integración urbana. A la fecha está concluida la intervención del cruce de Molière y Ferrocarril de Cuernavaca, en donde se contemplaron adecuaciones geométricas y diseño de pavimentos.
- Se estima que para este año se finalicen los trabajos del cruce que intersecta el boulevard Miguel de Cervantes Saavedra, la calle Presa Falcón y Ferrocarril de Cuernavaca.
- Mejoramiento del espacio público de Cerrada de Andrómaco: Las obras dieron inicio en agosto de 2016 y a la fecha continúan en proceso.
- Centro de Barrio Granadas: Gracias a la suma de esfuerzos y recursos del SAC Granadas, del presupuesto participativo y de Miguel Hidalgo, fue posible la renovación y revitalización de este espacio.
- Centros de Barrio de Verónica Anzures e Irrigación: A finales de 2016 e inicios de 2017, se elaboraron los proyectos ejecutivos para iniciar con las obras de los centros de Barrio de Verónica Anzures e Irrigación.

4.2.1.2 SAC Tacubaya

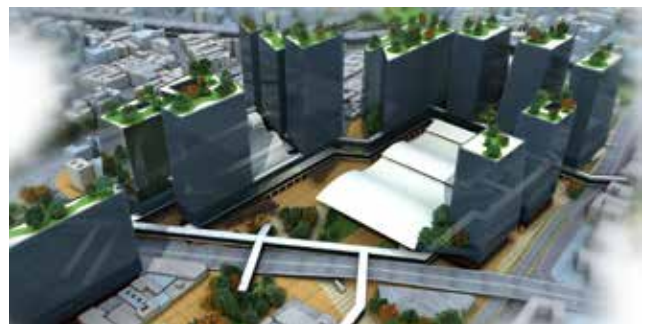
Enfocado en el ordenamiento del transporte público y en el rescate de inmuebles catalogados como patrimonial cultural arquitectónico, el SAC Tacubaya plantea la renovación de una superficie de 140 hectáreas ocupadas por cuatro colonias, cuya población residente es de 19 mil habitantes.

Tanto los Lineamientos para su Constitución y Operación, como el Acuerdo por el que se constituyó este SAC, se publicaron en la Gaceta Oficial el 29 de febrero y el 13 de mayo de 2016, respectivamente, en tanto que la Mesa de Seguimiento se instaló en la última fecha señalada.

Respecto al transporte de la zona, la construcción del CETRAM Tacubaya permitirá instaurar un sistema de movilidad integrado y seguro, se ordenarán 29 rutas, así como realizar adecuaciones viales que agilizarán la circulación en la zona. El inicio de éstas últimas se tienen contempladas para el mes de octubre del año en curso. Posterior a ello, se intervendrán los espacios de transición entre modos, y se remodelarán los nueve accesos de la estación del Metro Tacubaya, con lo cual se beneficiará a más de 200 mil personas usuarias.

Además de lo anterior, se tienen contemplados proyectos de rescate y remodelación de sitios como: la Plaza Charles de Gaulle, el Parque Veracruz, la Plaza Joubland, el Mercado Peña Manterola y el Mercado Tacubaya. De igual forma, se busca rehabilitar vecindades, así como actualizar información relativa de más de 350 inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano para su conservación.

A la fecha, existen dos convenios firmados correspondientes a los proyectos Parque Lira 133 y Manuel Dublan 46, y se estima que la construcción de la nueva obra ocurrirá durante el mes de octubre del presente año.



4.2.1.3 SAC Alameda-Reforma

El objetivo del SAC Alameda-Reforma es aprovechar la centralidad de la zona para mejorar la seguridad y reactivar el empleo, para atender los desequilibrios existentes entre la oferta de vivienda accesible en la zona y las necesidades de la población flotante. Se desprenden los siguientes proyectos estratégicos:

- Mercado 2 de Abril: A la fecha se llevan a cabo mesas de trabajo interinstitucionales del Mercado 2 de Abril, del Mercado de San Juan, así como para sus calles circundantes.
- Barrio Chino: Se realizan mesas de trabajo interinstitucionales en el subpolígono denominado Barrio Chino, el cual está delimitado al norte por la Avenida Juárez, al este por el Eje Central, al sur por la Calle Ernesto Pugibet y al oeste por la calle Luis Moya.
- Emilio Dondé y Ernesto Pugibet: A la fecha se desarrolla el proyecto para revitalizar la zona que va de Bucareli a Balderas, donde se encuentra el parque de la Ciudadela, La Biblioteca de México, el Mercado de la Ciudadela y el Parque del Danzón.

Para septiembre del año en curso, el SAC Alameda-Reforma participará en el concurso internacional denominado "Reinventando Ciudades", mediante el cual el Gobierno de la Ciudad de México busca mejorar la zona y promover su desarrollo bajo criterios verdes que respondan a retos de innovación en materia de cooperación para el desarrollo.

4.2.1.4 SAC Distrito San Pablo

Con el SAC del Distrito San Pablo se rescatará y renovará una de las áreas de mayor actividad comercial, cuya superficie es de 100 hectáreas que ocupan de forma parcial una colonia con una población residente de 12 mil habitantes, que en el mediano plazo incrementará a 42 mil.

Distrito San Pablo representa una zona de amortiguamiento del Centro Histórico, por lo que para su rehabilitación se requiere una visión sustentable, de

barrio urbano, con usos de suelo mixtos, que optimice la calidad de vida de sus residentes, que fortalezca las condiciones de movilidad de la población flotante.

La regulación para su constitución y operación se hizo a través de los respectivos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de abril de 2016.

Una de sus prioridades es articular la movilidad a partir de la optimización del espacio y la renovación de la imagen urbana de los entornos inmediatos. La estrategia urbana considera una cartera de proyectos que a la fecha, se discuten en mesas de trabajo interinstitucionales y se describen a continuación:

- Vivienda social: Para 2017 se contemplan 10 proyectos que proporcionarán alrededor de 1 mil 20 viviendas nuevas. El 18 de enero de 2017 se colocó la primera piedra de Proyecto Piloto de Vivienda Social en la calle de Jesús María 188.
- TCACDMX: El 17 de abril de este año se publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto expropiatorio del predio ubicado en la colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, en donde se construirán las nuevas oficinas del TCACDMX. Se cuenta con un programa arquitectónico preliminar definido entre personal del TCACDMX y SEDUVI. Asimismo, se han analizado diversas propuestas del modelo financiero con SEFIN y OM.
- Centro de Interculturalidad de la CDMX: Se cuenta con un avance considerable en su proceso de construcción. Se ubicará en la calle de Nezahualcóyotl 29 y su desarrollo fue posible gracias a la colaboración interinstitucional entre el INVI, SEDEREC, SOBSE y CULTURA.

4.2.1.5 SAC La Mexicana

El SAC La Mexicana es resultado de un proceso participativo entre vecinos y vecinas de la zona, el cual derivó en un acuerdo entre la presente Administración y la Asociación de Colonos de Santa Fe. Su objetivo principal es dotar de espacio público y de infraestructura al

ponente de la CDMX con un carácter metropolitano, que integre servicios urbanos, públicos y privados.

La primera fase del SAC La Mexicana, contempló la creación de espacio público, pues se destinaron alrededor de 40 hectáreas para la construcción del Parque La Mexicana, equivalentes al 70 por ciento de la superficie total del terreno, la cual inició en junio pasado y se prevé su conclusión durante el otoño de este año.

En concordancia con los acuerdos logrados entre la Secretaría y la Asociación de Colonos ya referida, y una vez concluida esta primera etapa, se estará en condiciones de iniciar con la creación de infraestructura. Se destinará un 30 por ciento de la superficie restante para desarrollo integral, que incluirá la dotación de infraestructura vial, hidrosanitaria, de drenaje, entre otras.

El consenso ya referido, dio como resultado la publicación de los Lineamientos para la Constitución y Operación del SAC para la Zona de La Mexicana en la Gaceta Oficial el 21 de abril de 2016 y para el 14 octubre del mismo año se publicó en dicho medio el acuerdo por el cual se constituye el SAC para la creación del Parque Público Metropolitano “La Mexicana” y el Desarrollo Urbano Sostenible del Área.

4.2.1.6 Mesas de Seguimiento de los SAC

La actual Administración consolidó Mesas de Seguimiento Permanente a los SAC como un espacio de diálogo entre las dependencias del gobierno de la ciudad, los órganos legislativos, académicos, vecinales y de la sociedad civil organizada, que promueva y observe el desarrollo de los objetivos del SAC, y que garantice el óptimo funcionamiento de este instrumento del desarrollo urbano. Las Mesas de Seguimiento del SAC se componen principalmente por:

- Líder del Sistema de Actuación por Cooperación.

- Un Secretario Técnico, que será designado por la Delegación Política; La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; La Secretaría de Obras y Servicios.
- La Secretaría de Desarrollo Económico.
- La Secretaría de Movilidad.
- La Secretaría de Protección Civil.
- La Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial.
- Un integrante de la Asamblea Legislativa del DF; un integrante del consejo Ciudadano delegacional que corresponda.
- Dos representantes de la sociedad civil organizada que habiten dentro del ámbito de aplicación del SAC.
- Dos representantes de la iniciativa privada, con actuación dentro del ámbito de aplicación del SAC.
- Un académico experto en temas de desarrollo urbano, preferentemente con conocimiento sobre el ámbito de la aplicación del SAC.

Al respecto, se instalaron cuatro mesas de los SAC Granadas, Alameda-Reforma, Distrito San Pablo y Tacubaya.

4.2.2 Proyectos Urbanos Estratégicos

La actual Administración tiene como prioridad el fortalecimiento de la Ciudad de México, a partir de la revitalización de diferentes áreas que por su ubicación, forman parte de la transformación del espacio y mejoramiento en la calidad de vida quienes habitan en esta Capital Social.

En la actualidad se encuentran en ejecución diversos proyectos estratégicos que ejemplifican la importancia de revalorizar espacios olvidados y abandonados, para ofrecer a la sociedad nuevos puntos de encuentro que permitan la convivencia. Algunos de estos proyectos, se encuentran concatenados con los procesos de renovación urbana descritos en el apartado anterior al presente.



4.2.2.1 Parque Público Metropolitano La Mexicana

El Parque La Mexicana es una clara acción hacia la habitabilidad, el derecho a la ciudad y la auto sustentabilidad, ya que el Programa Parcial vigente de Santa Fe asigna a este predio una alta densidad de vivienda, comercios y servicios, toda vez que su superficie equivale al 10 por ciento del área total de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec.

Parte de las políticas del Gobierno capitalino consisten en garantizar el sano equilibrio entre edificaciones y espacios abiertos, así como equipamientos de servicio y recreación, dirigidos a la niñez, juventudes y población adulta mayor, por lo que este polígono ofrece la oportunidad de resarcir el déficit de parques y espacios públicos en la zona.

La construcción del Parque opera bajo estrictos criterios de auto sustentabilidad y conservación ecológica; su diseño es respetuoso con la topografía natural del terreno, así como con la selección forestal y vegetal.

Se plantarán más de 3 mil especies arbóreas y crearán 180 mil metros cuadrados de áreas jardineadas con pasto y 60 mil metros cuadrados de áreas jardineadas con plantas de ornato y especies endémicas de la zona.

Asimismo, el sistema hidrológico permitirá crear un sistema de aprovechamiento y reciclaje de aguas pluviales, con el fin de no tener consumo externo de agua ni descargas al drenaje.

Parque La Mexicana contempla áreas deportivas, culturales, infantiles y para mascotas; ciclistas, andadores, humedales de captación pluvial, zonas de comida y foros al aire libre. Es de subrayar que la actual Administración entregará a la comunidad su administración para que desde su construcción, con los fondos recaudados por el desarrollo, no represente una carga fiscal, de manera que pueda garantizarse su mantenimiento a largo plazo.





MI PARQUE
LA MEXICANA





4.2.2.2 Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca

El 22 de agosto de 2016 se publicaron las bases para el Concurso Internacional de Ideas Parque Lineal Ferrocarril de Cuernavaca, en colaboración con la Delegación Miguel Hidalgo y el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México.

La convocatoria registró más de 400 despachos nacionales e internacionales, de los cuales 130 presentaron la documentación requerida. La primera etapa del concurso consistió en presentar al jurado, integrado por especialistas en arquitectura del paisaje, una propuesta conceptual a fin de seleccionar a cinco finalistas.

Quienes calificaron para la segunda etapa, llevaron a cabo un intenso trabajo de socialización del proyecto, que consistió en entrevistar e interactuar con las comunidades de la zona, a fin de conocer sus problemáticas y para que éstas se reflejaran en la propuesta conceptual final. El 13 de diciembre de 2016 se anunció como ganadora la elaborada por Gaeta-Springall.

Hacer partícipes a la sociedad de los proyectos estratégicos es una táctica que se considera fundamental, toda vez que son los propios habitantes de la zona quienes enriquecen los proyectos con sus propuestas e ideas, a fin de lograr proyectos sólidos

que integren las necesidades de las personas. Derivado de ello, las propuestas ciudadanas quedaron plasmadas en el proyecto ejecutivo del segundo tramo del Parque Lineal, comprendido entre las avenidas Río San Joaquín y Marina Nacional, el cual fue realizado de junio a septiembre de este año, e incluyó la mejora de vialidades de las intersecciones con Río San Joaquín, Lago Como, Lago Mask, Laguna de Términos, Lago Bolsena y Mariano Escobedo.

Con recursos provenientes del SAC Granadas, al mes de septiembre se encuentra concluida la primera fase del Tramo 2 y se estima que la obra esté lista al cierre del año en curso. Durante el proceso de obra se ha tenido acompañamiento permanente *in situ* para la socialización de la obra y su proceso, esto través de diversas asambleas informativas, activación social del espacio, e información uno a uno sobre dudas específicas.

Asimismo, al día de hoy se encuentra en elaboración el proyecto ejecutivo para el Tramo 1 que va de Ejército Nacional a Río San Joaquín, y se comenzará con la socialización durante el mes de septiembre, por lo que la obra dará inicio para el cierre del año en curso.



4.2.2.3 Paseo Urbano Monumento a la Madre

SEDUVI y la Delegación Cuauhtémoc unieron esfuerzos para el rescate de espacios públicos de la propia Demarcación Territorial. Con esta intención de transparencia, colaboración y participación social, nació el “Concurso de Regeneración del Paseo Urbano Monumento a la Madre en la Ciudad de México”.

El concurso consistió en realizar una propuesta de rescate y regeneración de 37 mil 500 metros cuadrados de espacio público, integrado por la Plaza Monumento a la Madre, Jardín del Arte, Plaza Luis Pasteur y Jardín del IMSS.

La convocatoria nacional se publicó en Internet y en diversos medios nacionales, en donde se establecieron las bases y cláusulas que regularon el proceso. Se conformó un Comité Organizador integrado por personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y el Federal, así como especialistas, empresarias y vecinas de colonias adyacentes.

Durante la primera fase del Concurso, se recibieron alrededor de 60 propuestas de diferentes despachos del país, de las cuales quienes integran el jurado respectivo, seleccionaron 10 proyectos que calificaron para la segunda etapa, en la cual el Comité

proporcionó a quienes concursaron, información adicional para enriquecer y complementar su propuesta, además de recibir apoyo económico para desarrollarla.

En diciembre de 2016, el jurado seleccionó al despacho “R ZERO + PARA” como ganador, el cual desarrolló el proyecto ejecutivo durante el primer trimestre de 2017. Se estableció que en la primera etapa se llevarán a cabo obras en el Parque Monumento a la Madre, fase uno, así como en el Jardín del Arte, fase dos. En tanto que la segunda etapa consiste en la intervención de la Plaza Luis Pasteur, fase tres y el Jardín del IMSS, fase cuatro.

Se realizaron talleres coordinados por el Comité Organizador en los que participaron personas vecinas de las colonias Cuauhtémoc, San Rafael y Tabacalera; actividad que derivó en el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que representa el espacio, por lo que el propio Comité elaboró lineamientos adicionales con el fin de enriquecer el proyecto.

Durante el mes de mayo de 2017 comenzaron los trabajos de recuperación y rehabilitación correspondientes a la primera etapa, fase uno, mismos que a la fecha se encuentran en proceso de finalizar. Para septiembre del presente, comenzaron los trabajos relativos a la fase dos, así como los trabajos de la calle Serapio Rendón.



4.2.2.4 Glorieta de los Insurgentes

Forma parte del Mejoramiento Urbano del Corredor Insurgentes–Glorieta de los Insurgentes en el cual participan diversas dependencias de la actual Administración. La obra dio inicio al final del mes de enero del año en curso.

La SEDUVI en conjunto con AGU coordinó el proyecto arquitectónico relativo a la intervención integral de la Glorieta de los Insurgentes que contempla la imagen urbana (iluminación, mobiliario urbano, cambio de pisos y fachadas), así como el mantenimiento mayor en su infraestructura. Asimismo, es de señalar que el proyecto cumple con los criterios establecidos en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad al incluir elevadores, escaleras mecánicas y guía táctil.

La rehabilitación de la Glorieta de los Insurgentes se lleva a cabo de manera interinstitucional, toda vez que por parte de la SEDUVI se contempla el reordenamiento del nodo publicitario ubicado en la misma, así como la reubicación del busto del General Alfonso Corona del Rosal.

Por su parte, el STC Metro coordina la creación de espacios comerciales y culturales, toda vez que los espacios están asignados a dicha dependencia. El proyecto incluye la reubicación de la Casa de Cultura Xavier Villaurrutia, a cargo de CULTURA, cuyos trabajos se derivan del financiamiento a través de medidas de integración urbana de los desarrollos inmobiliarios ubicados en la zona.

La AGU se encarga de la supervisión de la obra, misma que a la fecha que se informa, presenta un avance del 55 por ciento tanto de la plaza como de la intervención a las dos estaciones de Metrobús ubicadas en la misma. Se tiene programado que para el mes de octubre de este año concluyan los trabajos.

4.2.3 Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

El reordenamiento de los CETRAM forma parte de una política pública del Gobierno de la Ciudad de México que contribuye a la modernización tanto del transporte público como del concesionado; renueva la

imagen urbana y aporta infraestructura de calidad a quienes usan el transporte público.

Su objetivo es mejorar la seguridad, accesibilidad y eficacia en las transferencias que realizan millones de personas día con día dentro y fuera de la Capital país.

El proyecto contempla la revitalización de lugares públicos; dotarlos de áreas verdes; espacios culturales y zonas de convivencia social que enriquezcan la calidad de vida de quienes habitan en esta Entidad Federativa y la Zona Metropolitana del Valle de México.

El 5 de septiembre del presente año se realizó el Anuncio de la Política Pública para el Reordenamiento de los Centros de Transferencia Modal en las instalaciones de Futura CDMX.

Ante los titulares de diversas dependencias, la actual Administración abundó sobre la necesidad de reestructurar el transporte público de la ciudad mediante esquemas de inversiones permanentes a fin de brindar sustentabilidad y desarrollo sostenido.

Con la modernización de los CETRAM se favorecerá a los habitantes de la CDMX y del área metropolitana, se estimulará el desarrollo económico de la capital. Este reacomodamiento traerá consigo que se genere un foco de atracción y de esparcimiento de deporte, de cultura y de recreación, líneas de desarrollo encaminadas a la socialización, mismas que ayudarán a mitigar la exclusión social.

El impacto positivo del reordenamiento de los CETRAM se verá también reflejado en la calidad de vida de los trabajadores capitalinos y foráneos, pues reducirán de forma significativa el tiempo que invierten en sus traslados diarios. En este sentido, la modernización de los CETRAM busca generar un modelo de ciudad compacta bajo una lógica de proximidad en la que facilite el traslado de las personas, pero también busca reducir el número de viajes.

Esta política también contribuye al combate del cambio climático, abona al cumplimiento de compromisos internacionales en materia ambiental como el C40 y el Acuerdo de París, los cuales ha suscrito la presente Administración.



4.2.3.1 CETRAM Martín Carrera

Aun cuando inició sus operaciones en 1981, y con un radio de afluencia de 63 mil usuarios diarios, este Centro de Transferencia Modal no se ha sometido a una restructuración de raíz. En su entorno de movilidad conviven dos líneas subterráneas de metro, 28 rutas, cuatro andenes, cuatro vías, ocho bahías, e innumerables servicios de taxis.

El reordenamiento propuesto permitirá que la ciudadanía pueda realizar sus traslados de manera eficiente, ordenada y ágil gracias a la rehabilitación de andenes a fin de lograr mayor interconectividad en la zona nororiente del Valle de México.

Se ubica entre Avenida Ferrocarril Hidalgo y Avenida San Juan de Aragón, colonia Martín Carrera, Gustavo A. Madero. Entre los meses de abril y junio de 2014 Desarrolladora Nomo, S.A. de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., presentaron la propuesta para la construcción de la obra. En virtud de que no se presentaron más propuestas para evaluar, se resolvió otorgarles el carácter de Proponente Preferente.

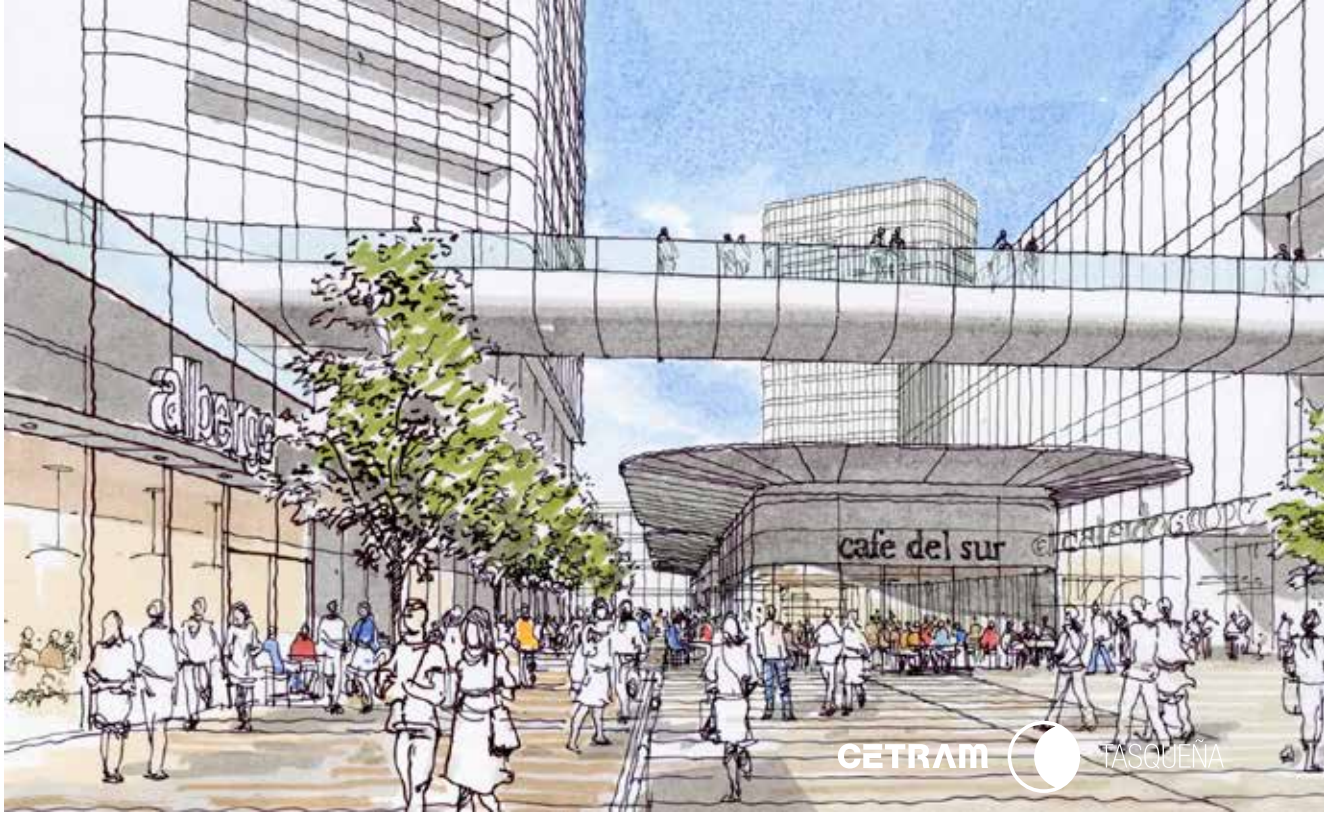
Para el 7 de mayo de 2015 presentaron el Proyecto Básico. Durante el mes de marzo de 2016 presentaron las modificaciones del mismo, el cual fue enviado a las dependencias de la Administración Pública competentes, para formular opiniones. Con fecha 15 de

septiembre de 2016 el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente el otorgamiento de la concesión a quien cumpla con la totalidad de lo establecido en los lineamientos y normatividad aplicable para el uso, aprovechamiento y explotación correspondientes.

Con fecha 13 de febrero de 2017 el título de concesión se otorgó a la Concesionaria MC, S.A. de C.V., constituida por Desarrolladora Nomo, S.A. de C.V. y Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., Sociedad de Propósito Específico, cuyo objeto social es ser la sociedad adjudicataria de la concesión en su carácter de Proponente Preferente.

A la fecha, las actividades documentales para el ATM provisional se encuentran concluidas. Entre algunas de estas acciones se encuentran: la colocación de señalamiento definitivo, la autorización para la colocación de la techumbre por parte de la COCETRAM y el proyecto de alumbrado para el mismo, la liberación del proyecto del túnel y el sondeo para la localización de una tubería en el área del mismo se encuentran finalizadas.

Respecto a las tareas propias de la construcción del ATM provisional, éstas iniciaron el 14 de abril del año en curso y se tiene un avance del 40 por ciento, correspondiente a la construcción de la carpeta asfáltica, así como la fabricación de la techumbre que se colocará en Ferrocarril Hidalgo.



4.2.3.2 CETRAM Tasqueña

Ubicado entre Calzada Taxqueña, Canal de Miramontes y calle Cerro de Jesús, en la colonia Campestre Churubusco, Coyoacán, inició operaciones en la década de los años setenta y a la fecha es el punto de intermodalidad más importante del transporte público de la zona sur de la CDMX, toda vez que conecta con el Tren Ligero, además de varias rutas de microbuses y la Central Camionera del Sur: es el cuarto Centro de Transferencia Modal con mayor afluencia.

Proporciona servicio a más de 160 mil usuarios diarios de la zona sur y poniente de la CDMX y la Zona Metropolitana, y por la terminal de autobuses foráneos es uno de los puntos de movilidad para habitantes de los otros estados de la República.

En julio de 2016 el Proponente Preferente presentó el Proyecto Básico, el cual fue enviado para su opinión a las autoridades competentes. Con fecha 15 de septiembre de 2016 el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente el otorgamiento de la concesión a una Sociedad de Propósito Específico, por lo que para el 3 de abril del año en curso, dicho título se otorgó a Tenedora Concesionaria Taxqueña, S.A. de C.V.

Se contempla la reparación de banquetas, la construcción de bahías de ascenso y descenso de pasajeros con andenes techados, un andén para taxis, la colocación de postes de luz, la generación de pasos seguros al interior del paradero, así como construir sanitarios públicos que incluyan accesos para personas con discapacidad. Asimismo, se proyectan construcciones de oficinas temporales para personal de COCETRAM. El inicio de la obra del ATM comenzó el pasado 6 de septiembre de este año.



4.2.3.3 CETRAM Zaragoza

Ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza, entre calle Secretaría del Trabajo y Enrique E. Farman, colonia Cuatro Árboles, en la Delegación Venustiano Carranza, el CETRAM Zaragoza cuenta con una afluencia aproximada de ocho mil usuarios al día y ocupa el número 15 entre los más transitados de la CDMX. Su reordenamiento servirá para dar la bienvenida a todas las familias, residentes de la zona, visitantes, y a quienes podrán disfrutar de un espacio cultural, de recreación y de entretenimiento.

En septiembre de 2016, el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente la concesión a la Sociedad de Propósito Específico Tenedora Concesionaria Zaragoza, S.A. de C.V. Para el mes de abril del año en curso se otorgó a ésta el título de concesión respectivo.

En su inicio, y para dar continuidad a los servicios de transporte a realizar durante las obras de reordenamiento del CETRAM se adecuará provisionalmente el ascenso y descenso de personas usuarias, dicho acondicionamiento contará con espacios amplios y ordenados.

Durante el desarrollo del proyecto y para mejorar la movilidad en la zona, se sincronizarán y verificarán periodos de semáforos y se generarán pasos seguros tanto en avenidas como en intersecciones, además se analizará generar una incorporación del transporte público a carriles de alta velocidad mediante un corte en el camellón lateral y un semáforo; con el fin de facilitar el acceso de los camiones al CETRAM provisional que se ubicará en el camellón.





CETRAM  ZARAGOZA

4.2.3.4 CETRAM San Lázaro

Es uno de los corazones de movilidad más importantes de la Ciudad de México. La historia y cercanía que lo une con la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente (TAPO) se ha vuelto parte del viaje que millones de pasajeros realizan cada año buscando llegar o salir de la capital.

Además, están los miles de usuarios que hacen del CETRAM un punto obligado en sus recorridos diarios por la ciudad dando servicio a más de 32 mil usuarios diarios que utilizan las líneas 1 y B del Sistema de Transporte Colectivo Metro del nororiente de la CDMX y de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Su cercanía con recintos históricos, gubernamentales y culturales, hacen del CETRAM San Lázaro un nodo estratégico para la movilidad de la zona gracias a su interconexión con la línea 4 del Metrobús

Ubicado en Avenida Ing. Eduardo Molina, colonia 7 de Julio, en la Delegación Venustiano Carranza. Al finalizar 2016, Inivac, S.A. de C.V. y Costa de Oro, S.A. de C.V. presentaron el proyecto para la construcción del CETRAM. En el cuarto trimestre de ese año se les reconoció con el carácter de Proponente Preferente al cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos, además que no se recibieron otras propuestas.

Durante ese mismo periodo, el Comité de Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente la concesión y además, se entregaron al Proponente los criterios que deberá cumplir para la presentación del Proyecto Básico correspondiente.

En el primer trimestre del año en curso, se entregó al Proponente Preferente la carpeta de cargos, en la que se indican los requerimientos técnicos necesarios para el CETRAM. En la actualidad, CEJUR coordina la elaboración de un Fideicomiso donde el Proponente aporte los recursos necesarios para el caso de indemnización de la fracción que se va a expropiar.







4.2.3.5 CETRAM Constitución de 1917

En términos de movilidad, ocupa el quinto lugar, al día transitan por sus instalaciones más de 300 mil usuarios de la zona oriente en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Instalado en el predio ubicado en Calzada Ermita Iztapalapa, entre Hortensia y Canal de Garay, colonia Los Ángeles, Iztapalapa, se concibe con la vocación de ser un activador del mejoramiento del entorno urbano, se incorpora el espacio público, además que fomenta el fortalecimiento de la oferta cultural de la zona oriente de la Ciudad de México y del Estado de México al crear espacios seguros y abiertos para la población de Iztapalapa.

La primera etapa del proyecto se concentra en realizar un reordenamiento del área de transferencia modal en beneficio de la ciudadanía que transita por ese espacio, con la finalidad de que pueda realizar traslados cómodos y seguros. Para ello, se prevé la construcción de bahías de abordaje amplias que den seguridad a los pasajeros y optimicen la operación del transporte público.

La gestión de los trabajos comenzó en 2014 y los proyectos básicos se presentaron en marzo y diciembre de 2015, los cuales se enviaron a las dependencias de la Administración Pública competentes para su evaluación.

Para septiembre de 2016 el Comité del Patrimonio Inmobiliario dictaminó procedente el otorgamiento de



la concesión a la persona moral Centro de Movilidad REHDOMA, S.A. de C.V., toda vez que cumplió con la totalidad de lo establecido en los lineamientos y la normatividad aplicable para el uso, aprovechamiento y explotación correspondientes.

Durante el primer semestre del año en curso, la SEDUVI en coordinación con Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, llevó a cabo la liberación del tramo del ATM provisional que incluyó las siguientes acciones: la desocupación y posterior autorización para la demolición de los baños de la estación del metro, el retiro de postes de trolebús, así como un poste de luz y cuatro árboles. De igual manera, se autorizó la reubicación de un poste de Pemex y se definió la ubicación de un macroposte de la Comisión Federal de

Electricidad y se realizó la ampliación del corredor del lado norte de la estación.

En este sentido, la construcción del ATM provisional incluyó la instalación de las escaleras en las zonas Oriente A, Oriente B, Poniente A y Poniente B; la oficina del ATM, los señalamientos correspondientes y se comenzaron los preparativos de operación para este ATM Provisional, la cual inició el 18 de septiembre del año en curso.

4.2.3.6 CETRAM Observatorio

Comenzó a funcionar en 1973 con la extensión de la línea 1 del Metro de Tacubaya a Observatorio. Hoy en día, se reconoce como un nodo estratégico de conectividad, pues confluyen distintas formas de movilidad: rutas de transporte RTP, microbuses y sitios de taxi.

Lo anterior, aunado a la planeación que se tiene de la ampliación de la línea 12 y la línea 9 así como la llegada del Tren Interurbano México Toluca y el Tren Express al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se convertirá en el CETRAM con mayor número de usuarios, pues se estima que reciba diariamente medio millón de usuarios.

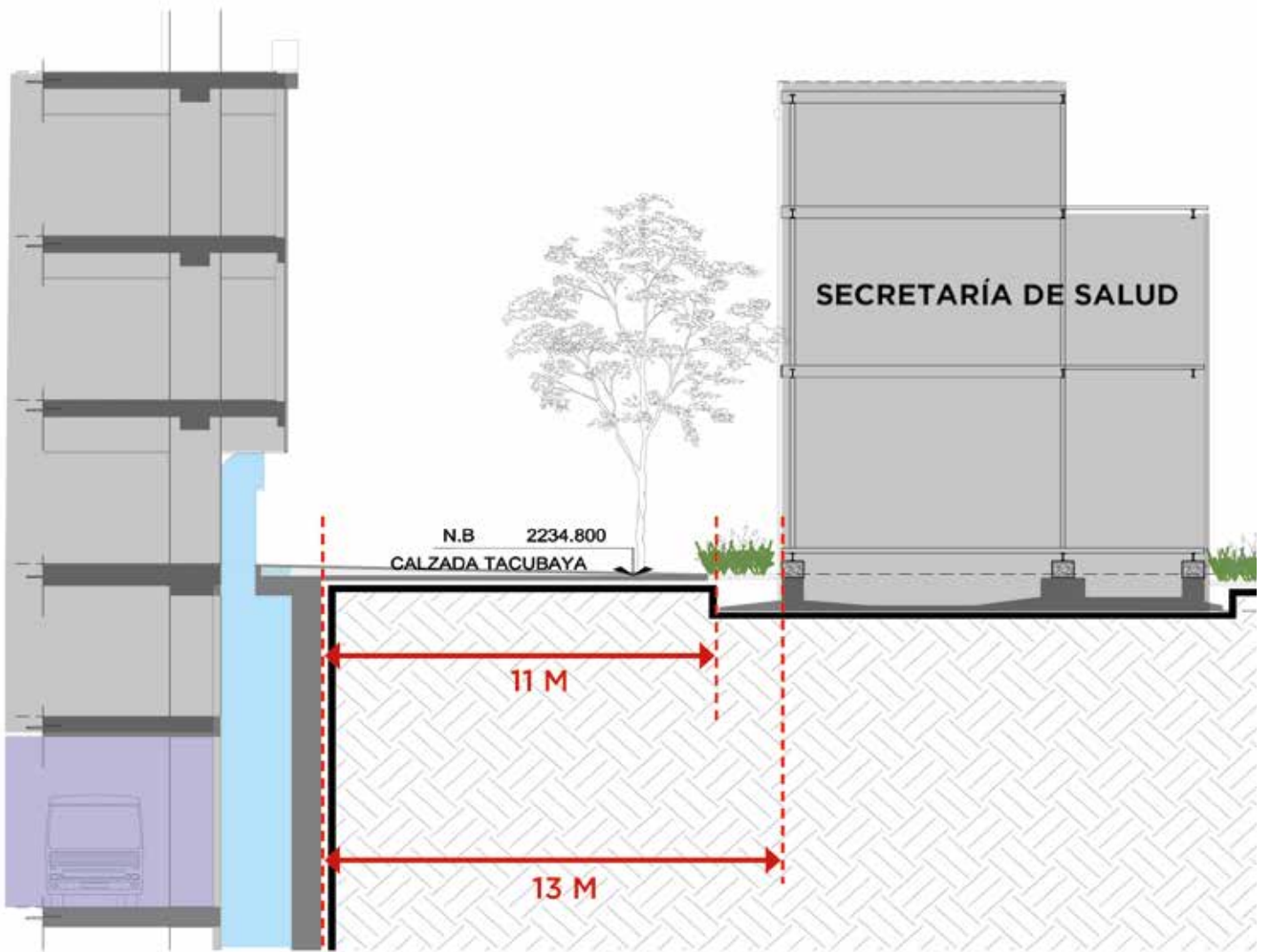
Con fecha 25 de noviembre de 2016, Tecaponiente Nuevo Milenio, S.A. de C.V., presentó en la SEDUVI una propuesta no solicitada para la construcción del CETRAM Observatorio. Durante el primer trimestre de 2017, se le otorgó el carácter de Proponente Preferente, toda vez que dicha propuesta cumplió con los requisitos establecidos en los Lineamientos de acuerdo con la evaluación realizada por las instancias correspondientes.

4.2.3.7 CETRAM Chapultepec

El Proyecto de CETRAM Chapultepec, incorpora la Restauración del Monumento Histórico conocido como Fuente de Belén, y el predio en que se desarrolla se ubica cerca del Monumento Artístico Secretaría de Salud, que además de ser obra del Arq. Carlos Obregón Santacilia, en su interior existe importante obra plástica de Diego Rivera.

Con objeto de garantizar que el desarrollo del proyecto no dañe los valores artísticos de la Secretaría de Salud se realizaron ocho mesas técnicas con Instituto Nacional de Bellas Artes, en las que se atendieron temas de: separación arquitectónica entre la obra nueva y el monumento artístico, así como la valoración del estado de conservación de la obra plástica de Diego Rivera tanto de vitrales como de murales.

Finalmente, es de señalar que mediante documentos oficiales se notificó que la obra plástica se encuentra en buen estado y que la separación propuesta entre la obra nueva y el Monumento Artístico es suficiente.



CETRAM  CHAPULTEPEC

4.2.4 Áreas de Gestión Estratégica (AGE)

Son un instrumento de planeación y ordenamiento territorial del desarrollo urbano-ambiental para áreas específicas de la Ciudad, cuyos objetivos fundamentales se enfocan en incidir de forma positiva sobre la regeneración, recualificación y revitalización urbana y/o ambiental, la protección y el fomento del patrimonio cultural urbano y/o el paisaje cultural, la implementación de acciones multidimensionales y multisectoriales de gestión participativa, así como el desarrollo integral en beneficio de las personas que habitan en ella.

4.2.4.1 AGE Centro Oriente

En el caso de la zona oriente de la Ciudad, se observa un proceso de deterioro y de desaprovechamiento de su vocación territorial, económica y/o ambiental, además que se ha caracterizado por altos niveles de marginación, por lo que representa un área de oportunidad para crear una nueva centralidad en el oriente de la ciudad.

En un primer momento, la intervención de la AGE Centro Oriente, partió de una delimitación territorial, y posterior a ello, se formuló un Plan Maestro que contempla una cartera de proyectos con sus respectivos instrumentos de financiamiento, así como acciones de coordinación y gestión que le confiere al área determinada un sentido actuante con resultados a corto, mediano y largo plazo.

Así pues, es de señalar que en diciembre de 2016 se concluyó junto con la población organizada, la actualización del Plan Maestro de la AGE Centro Oriente. La participación de los residentes de la zona estuvo presente desde la elaboración del diagnóstico hasta las propuestas finales, lo que permitió que el proyecto de AGE Centro Oriente incorporara las demandas y alternativas de solución contempladas por las organizaciones sociales.

Este Plan Maestro contempla nueve acciones estratégicas integrales, mismas que agrupan 161 proyectos tales

como: construcción de nueva vivienda y mejoramiento de la ya existente; optimización de infraestructura hidráulica, ampliación y mejoramiento de la red de transporte público, así como la consolidación de equipamiento y servicios locales y regionales.

A la fecha, se encuentran concluidos dos estudios de corredores en el oriente para su intervención integral y de igual manera, el Plan Maestro de la AGE Centro Oriente, se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de las dependencias que integran el Comité Técnico, a saber: SEDECO, SEDUVI, SEDEMA, SEMOVI, CEJUR, CULTURA, SACMEX, SPCCDMX, Delegación Iztapalapa, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF, así como personas expertas del ámbito académico.

4.2.4.2 AGE Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

A finales de 2016 se firmó un Convenio de Colaboración en el cual participan la SEDUVI en conjunto con SEDEMA, SEFIN, la Oficina de Resiliencia y la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta para conformar un Área de Gestión Estratégica en esta Zona Patrimonio.

Dicho convenio tiene como propósito rescatar los principales atributos culturales y ambientales en los términos que le han conferido la legislación nacional y local como Zona de Monumentos Históricos y Área Natural Protegida, así como Patrimonio Mundial acorde a la normatividad internacional. Este reconocimiento derivó en la instalación del Comité Directivo en mayo de 2017, el cual coordinará e implementará el proyecto de esta AGE.

La AGE Centro Oriente se encuentra dentro del marco de cooperación interinstitucional entre el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (Fonds Français pour l'Environnement Mondial), a través de la Agencia Francesa de Desarrollo en México (AFD) y el Gobierno de la CDMX, como parte de las iniciativas para la protección del medio ambiente; la conservación de los recursos naturales y culturales;

el desarrollo urbano sustentable; la lucha contra el cambio climático y la realización de las actividades requeridas para su consecución.

El interés de todos los actores se concentra en conservar y mejorar la Zona Patrimonio. Para tal efecto, se llevaron a cabo estudios que guiaran la elaboración del instrumento de planeación urbana y ambiental, el cual hizo énfasis en la integración de los esfuerzos y objetivos particulares hacia el beneficio común, y en el que se definan y acuerden prioridades para actuar en el territorio.

En marzo del presente año se concluyó un estudio preliminar que sentará las bases para la elaboración de la estrategia de regeneración urbano-ambiental que estructurará el AGE para generar impactos positivos importantes y sostenibles en el aspecto social, ambiental, urbano, cultural y económico de la Zona Patrimonio Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

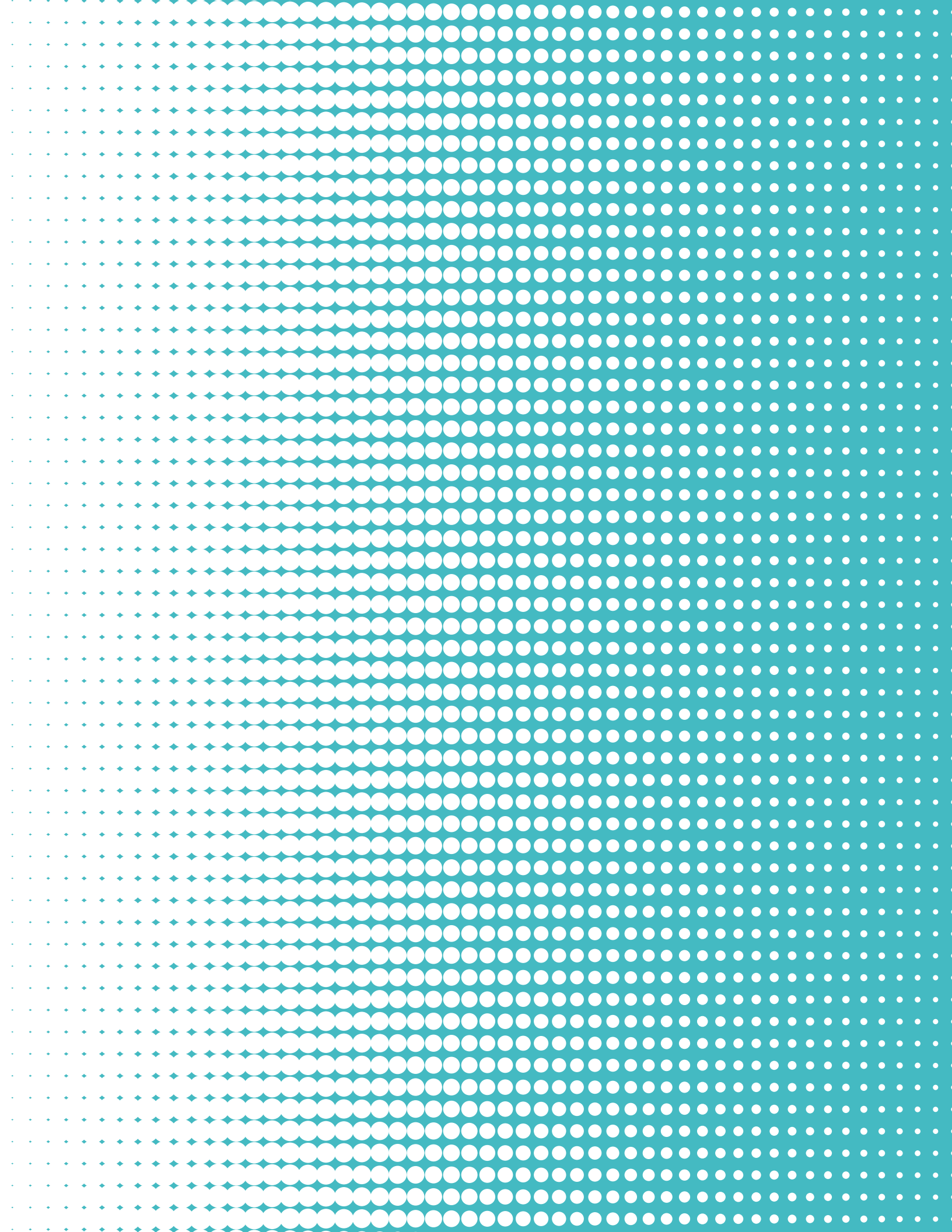
Para septiembre de 2017, se publicó en Gaceta Oficial de la CDMX el “Decreto por el que se Modifica el Diverso por el que se Crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta como un Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno

en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México”.

En dicho Decreto se reconoce a la SEDUVI como integrante del Consejo Consultivo, el cual será un órgano honorario de consulta, asesoría y coordinación interinstitucional, encargado de emitir opiniones y recomendaciones para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento.

Asimismo, en el tercer transitorio de la referida publicación indica que la poligonal de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta deberá inscribirse en el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, así como en el Registro de Planes y Programas de la CDMX.

Es de resaltar que con fecha 15 de septiembre del año en curso, se publicó en Gaceta Oficial de la CDMX el “Decreto por el que se Modifica el Diverso por el que se Crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta como un Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México”.



4.

3

ADMINISTRACIÓN
URBANA

4.3 ADMINISTRACIÓN URBANA

4.3.1 Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS)

El CUZUS es un instrumento que da certidumbre al desarrollo urbano, la actividad económica y a la propiedad de las personas en la Ciudad de México, toda vez que es el documento indispensable para construir, modificar o ampliar inmuebles, celebrar una compraventa sobre éstos o realizar la apertura de un establecimiento mercantil.

Además, el CUZUS es necesario para trámites notariales y registrales sobre inmuebles ubicados en la Capital del país.

Al cierre del tercer trimestre del año en curso, se atendieron 55 mil solicitudes, de las cuales se expidió un total de 52 mil 580. Se proyecta que para septiembre de este año se emitan de 61 mil 556 CUZUS.

En porcentajes, las cifras anteriores, dan cuenta de que se mantiene una tendencia del 65 por ciento de expediciones en ventanilla, mientras que el 36 por ciento restante se tramita vía Internet.

4.3.2 CUZUS Digital

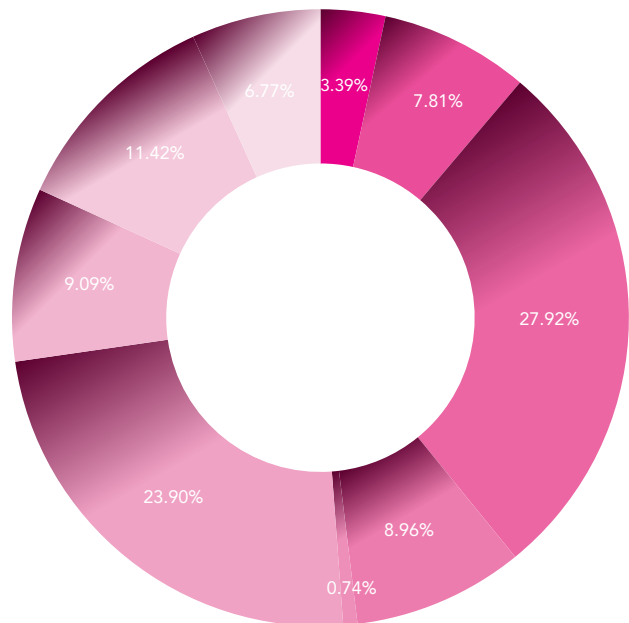
Con la expedición electrónica del CUZUS se reduce el tiempo de espera para las personas, se fomenta la transparencia y combate a la corrupción, lo que se traduce en la optimización de procesos y trámites que realiza la población.

Durante el periodo que se informa, mediante la aplicación en el portal de Internet de SEDUVI se expidieron 29 mil 834 CUZUS Digitales, correspondientes a Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

El 78 por ciento de ellos correspondieron a certificados para uso de suelo habitacional, 18 por ciento relativo a uso de suelo comercial, en tanto que el cuatro por ciento restante, concernió a usos de suelo para equipamiento, industria y servicios.

Respecto a la distribución porcentual de CUZUS por Demarcación Territorial, sobresale que para Benito Juárez se expidió el 28 por ciento del total; Cuauhtémoc con un 24 por ciento; Miguel Hidalgo concentró el 10 por ciento de los CUZUS expedidos.

CUZUS por Delegación Política



- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuajimalpa de Morelos
- Cuauhtémoc
- Iztacalco
- Miguel Hidalgo
- Venustiano Carranza

CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO (CUZUS)

CUZUS	16 DE SEPTIEMBRE 2016 AL 31 DE MAYO 2017		16 DE SEPTIEMBRE 2016 AL 31 DE JULIO 2017		16 DE SEPTIEMBRE 2016 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2017	
	SOLICITUDES	EXPEDICIÓN	SOLICITUDES	EXPEDICIÓN	SOLICITUDES	EXPEDICIÓN
VENTANILLA	45,139	43,642	55,005	52,580	64,389	61,556
EN LÍNEA	23,467	23,467	29,834	29,834	34,158	34,158
TOTAL	68,606	67,109	84,839	82,414	98,547	95,714
	67,109	100	82,414	100	95,714	100
"CUZUS EN LÍNEA"	23,467	x	29,834	x	34,158	x
	34.96848411		36.20016017		35.14758194	
	%	35%	%	36%	%	36%
	67,109	100	82,414	100	95,714	100
"CUZUS VENTANILLA"	43,642	x	52,580	x	61,556	x
	65.03151589		63.79983983		64.31243078	
	%	65%	%	64%	%	64%

CUZUS DIGITAL

PERIODO	HABITACIONAL	COMER- CIAL	SERVICIOS	INDUS- TRIA	EQUIPA- MIENTOS	"CUZUS DIGITAL TOTAL"
16 DE SEPTIEM- BRE DE 2016 AL 30 DE MAYO DEL 2017	18,278	4,301	721	114	54	23,468
%	78.00%	18.32%	3.07%	0.48%	0.23%	100%
16 DE SEPTIEM- BRE DE 2016 AL 31 DE JULIO DEL 2017	23,237	5,531	856	147	63	29,834
%	78.00%	18.50%	2.80%	0.50%	0.20%	100%
16 DE SEP- TIEMBRE DE 2016 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	26,654	6,272	993	170	69	34,158
%	78.00%	0	2.90%	0.50%	0.20%	100

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2017.

Información enviada para validación a la Dirección de Tecnologías de Información adsacrita a la Dirección Ejecutiva de Información y Sistemas.



4.3.3 Integración de Expedientes para Manifestaciones de Construcción B y C

Bajo los principios de igualdad, atención oportuna, transparencia, equidad, eficacia, eficiencia, simplificación e imparcialidad, la Administración actual garantiza que los nuevos proyectos de construcción cumplan de forma cabal con el marco normativo aplicable. Del 16 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, se realizó el acompañamiento relativo al registro de 16 Manifestaciones de Construcción tipo B o C.

Asimismo, en relación con proyectos mayores a cinco mil metros de construcción para uso no habitacional y diez mil metros para uso habitacional, se evaluaron y dictaminaron 61 casos, toda vez que deben cumplir con las medidas de mitigación e integración de servicios urbanos: vialidad, agua, drenaje, riesgo y espacio público. A la fecha están en proceso de análisis 79 propuestas más.

Para el 15 de septiembre de 2017 se proyecta evaluar y dictaminar 67 casos que resulten procedentes por cumplir con las medidas descritas, lo cual representaría una inversión de cerca de 8 mil millones de pesos, se generarían 17 mil empleos directos e indirectos para la construcción de 9 mil viviendas. Las acciones implementadas fueron obras de reforzamiento vial e hidráulica que beneficiarán a personas residentes y usuarias del proyecto.

Es de señalar que el Colegio de Arquitectos de la

Ciudad de México promueve la revisión y la adecuada integración de las Manifestaciones de Construcción tipo B y C, registradas en las ventanillas únicas de las Demarcaciones Territoriales.

Así pues, de septiembre de 2016 al cierre de julio 2017, se coordinaron y visaron nueve Manifestaciones tipo C y 13 Manifestaciones tipo B, de las que se realizaron 12 registros, y se proyecta un total de 20 y 11 Manifestaciones, respectivamente.

Las asesorías a proyectos arquitectónicos en la aplicación de la normatividad fueron nueve y se proporcionaron 631 orientaciones al público, se espera que éstas aumenten a 637. Tam bién se otorgarán 49 constancias de participación.

SEDUVI registró dos Manifestaciones de Construcción tipo C de predios ubicados en límites de dos Demarcaciones Territoriales, así como tres vistos buenos de cumplimiento de los criterios de sustentabilidad para la aplicación de la Norma General de Ordenación 26. A la fecha, se encuentran 11 casos en proceso de análisis.

4.3.4 Directores Responsables de Obra, Corresponsables y Peritos en Desarrollo Urbano

Los Directores Responsables de Obra (DRO), Corresponsables en Instalaciones (CI), Corresponsables en Diseño Urbano y Arquitectura (CDUyA), los Corresponsables en Seguridad Estructural (CSE), y los Peritos



en Desarrollo Urbano (PDU), en calidad de auxiliares de la Administración Pública capitalina, se encargan de verificar que los respectivos proyectos cumplan con la normatividad vigente.

Al 15 de septiembre del año en curso, el padrón de Auxiliares de la Administración Pública suma un total de 3 mil 452, de los cuales 1 mil 216 se encuentran vigentes. Desagregando puntualmente las cifras anteriores, se pueda dar cuenta de que el padrón actual con dos mil 55 DRO, de los cuales se encuentran vigentes 743. Por lo que hace a los Corresponsables en Seguridad Estructural se tiene registrado un total de 232, de los cuales 103 están vigentes. Respecto a los Peritos en Desarrollo Urbano se tiene un registro neto de 388, de los cuales se encuentran vigentes 110. En relación con los Corresponsables en Instalaciones se tienen registrados 153, se encuentran vigentes solamente 50 de ellos. Finalmente, se tienen registrados 624 Corresponsables en Desarrollo Urbano y Arquitectónico, de los cuales 210 están vigentes para el periodo que se informa.

A la fecha, se encuentran en proceso de elaboración los nuevos lineamientos y alcances de los cursos que se impartirán para cumplir con lo establecido en la normatividad y conseguir las certificaciones correspondientes.

4.3.5 Diplomado de Preparación y Actualización de Peritos en Desarrollo Urbano y Ambiental de la CDMX

La Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México establece las bases de la política urbana para la ciudad,

mediante la regulación del ordenamiento territorial se contempla la protección de los derechos a la Ciudad, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propiedad urbana, en beneficio de las generaciones presente y futuras de la misma.

La presente Administración logra cumplir con dos principios fundamentales de la citada Ley. En primer lugar, alienta la participación y la concertación entre los sectores público, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, recuperación y preservación de la imagen urbana. Por otro, otorga mayor certidumbre al proceso inmobiliario, a través de establecer mecanismos administrativos que faciliten la regularización de la propiedad inmobiliaria.

En este tenor, mediante un convenio de colaboración entre el IPN, el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y El Colegio de Urbanistas de México, y por iniciativa y coordinación con la SEDUVI, del 12 de septiembre al 14 de diciembre de este año se lleva a cabo el "Diplomado de Preparación y Actualización de Peritos en Desarrollo Urbano y Ambiental de la CDMX", enfocado al aprovechamiento teórico y práctico de los especialistas en Planeación Urbana, cuyas prácticas profesionales requieren información veraz de las tendencias normativas y sociales que direccionan el desarrollo urbano.



4.3.6 Mobiliario Urbano

Se dictaminaron viables tres proyectos de mobiliario urbano que impulsarán acciones orientadas a la sustentabilidad, ordenamiento del espacio público y mejora del paisaje urbano. Se reconoce la importancia de contar con medios de transporte ecológicos, como la bicicleta y vehículos eléctricos.

También se brinda apoyo para recibir proyectos de reforzamiento de infraestructura ciclista y para la instalación de estaciones de recarga.

Asimismo, se autorizó colocar 1 mil 141 mobiliarios urbanos, al tiempo que se brindó certeza respecto a la nomenclatura de vías, espacios públicos, barrios, pueblos, colonias, límites de colonias y Demarcaciones Territoriales con 3 mil 165 aclaraciones atendidas

4.3.7 Patrimonio Cultural Urbano

La SEDUVI tiene también como tarea vigilar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, vinculados con la protección, fomento, mejoramiento y rescate de la riqueza urbano arquitectónica de la Ciudad, en concordancia con la normatividad vigente en la materia. Esto se realiza de dos formas diferentes: por un lado, a través de la emisión de actos administrativos solicitados por los interesados, y por otro, mediante la promoción y seguimiento de estudios y proyectos urbanos que incidan en el patrimonio cultural urbano.

Para el periodo que se informa, se atendieron 2 mil 329 solicitudes de trámites vinculados con la protección, fomento, mejora y rescate de la riqueza urbana arquitectónica. Se estima que al cierre de este año se atenderán 2 mil 904 trámites, los cuales son referentes a la aprobación de propuestas de proyectos que garantizan la no afectación al valor urbano arquitectónico de inmuebles en las 16 Demarcaciones Territoriales.

Por lo que hace al Comité de Monumentos y Obras Artísticas en el Espacio Público de la Ciudad de México



(COMAEP), de septiembre de 2016 a la fecha, se celebraron dos Sesiones Ordinarias y dos Extraordinarias, se valoraron 16 solicitudes, de las cuales 11 fueron factibles y cinco no factibles.

Entre las factibles, fueron las exposiciones temporales promovidas por el INBA "Expansión de la Forma" de Águeda Lozano; obra libre del artista plástico Jun Kaneko; "El Ruido Generado por el Choque de los Cuerpos" de Jorge Marín. De igual manera, la colocación permanente de la obra "Alas de Paz" de Jorge Marín dentro del espacio del Museo Memoria y Tolerancia, ubicado en Avenida Juárez. Finalmente, "Oso de Berlín Buddy Bear" de Alfredo Libre Gutiérrez, exhibida al exterior de la Embajada de la República Federal de Alemania.

4.3.7.1 Polyforum Cultural Siqueiros

La actual Administración recuperó más de 4 mil metros cuadrados de la obra del muralista David Alfaro Siqueiros, con la intervención de la obra plástica y arquitectónica declarada en 2014 Patrimonio Cultural Urbano de la Ciudad de México. Además, brindó asesoría, seguimiento y aprobación al proyecto conceptual del Polyforum que contempla la construcción de nueva obra.

Así pues, el pasado 11 de septiembre del año en curso, la actual Administración anunció la creación de un Fideicomiso para la Restauración y Manejo del Polyforum Cultural Siqueiros, que en 2014 se declaró como Patrimonio Cultural Urbano.

Dicho instrumento permitirá restaurar la obra del muralista David Alfaro Siqueiros a través de la construcción de una torre que albergará oficinas, comercios y vivienda, la cual contará también con áreas de descanso y áreas ajardinadas. Este Fideicomiso fue firmado por la familia Suárez y el Banco Ve Por Más, y tuvo como testigos de honor al Gobierno de la CDMX, SEDUVI, CULTURA, UNAM e INBA en representación de la Secretaría de Cultura Federal.

Lo anterior no demeritará las actividades culturales que se realizarán en el Polyforum tales como obras de teatro, exposiciones, conferencias y otros espectáculos. Asimismo, se proyecta que dicha construcción aplique la norma de estacionamiento, por lo que se abonará al cuidado del medio ambiente al privilegiar el uso del transporte público estructurado y otros medios alternativos, como la bicicleta.

La restauración de la obra se realizará tanto al interior como al exterior del inmueble, y los trabajos serán coordinados por el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble del INBA.





4.3.8 Publicidad Exterior

Al cierre del tercer trimestre se han tramitado 75 licencias de anuncios denominativos, equivalentes al 56 por ciento del total de licencias. Le sigue el trámite de licencias en vallas con el 30 por ciento, las autorizaciones temporales de anuncios en tapiales, así como las de anuncios de información cívica y cultural, representan en conjunto el 15 por ciento.

Teniendo como antecedente que el Padrón Oficial de Anuncios se conformó en 2015 en el marco del Programa de Reordenamiento de Anuncios en la Ciudad de México y cuyo objetivo es la reducción de anuncios publicitarios para el mejoramiento del paisaje urbano y evitar la contaminación visual, el 24 de julio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial de la

Ciudad de México el "Decreto por el que se Adicionan Diversas Disposiciones Del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal".

Dicha reforma permite que los anuncios incluidos en el padrón ya referido que se encuentren en proceso de reordenamiento y cuyo Permiso Administrativo Temporal Revocable haya perdido vigencia, permanezcan mediante la emisión de una autorización temporal.

Para el periodo que se informa, la Secretaría como directriz de este reordenamiento, realizó 32 retiros de anuncios irregulares, al menos seis de ellos de maniobras complejas al ser anuncios instalados a más de 40 metros.

"INFORME DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE MAYO DE 2017 CON PROYECCIÓN AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017"

N° CONS	TRÁMITE	DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE MAYO DE 2017	PROYECCIÓN AL 31 DE JULIO DE 2017	PROYECCIÓN AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017	TOTALES
1	Licencias de Anuncios en Vallas	31	40	6	77
2	Licencias de Anuncios de Propaganda Comercial	0	95	90	185
3	Licencias de Anuncios Denominativos	56	40	8	114
4	Autorizaciones Temporales de Anuncios en Tapiales	10	14	1	25
5	Autorizaciones Temporales de Anuncios de Información Cívica y Cultural	6	6	1	13
TOTALES		103	135	106	344

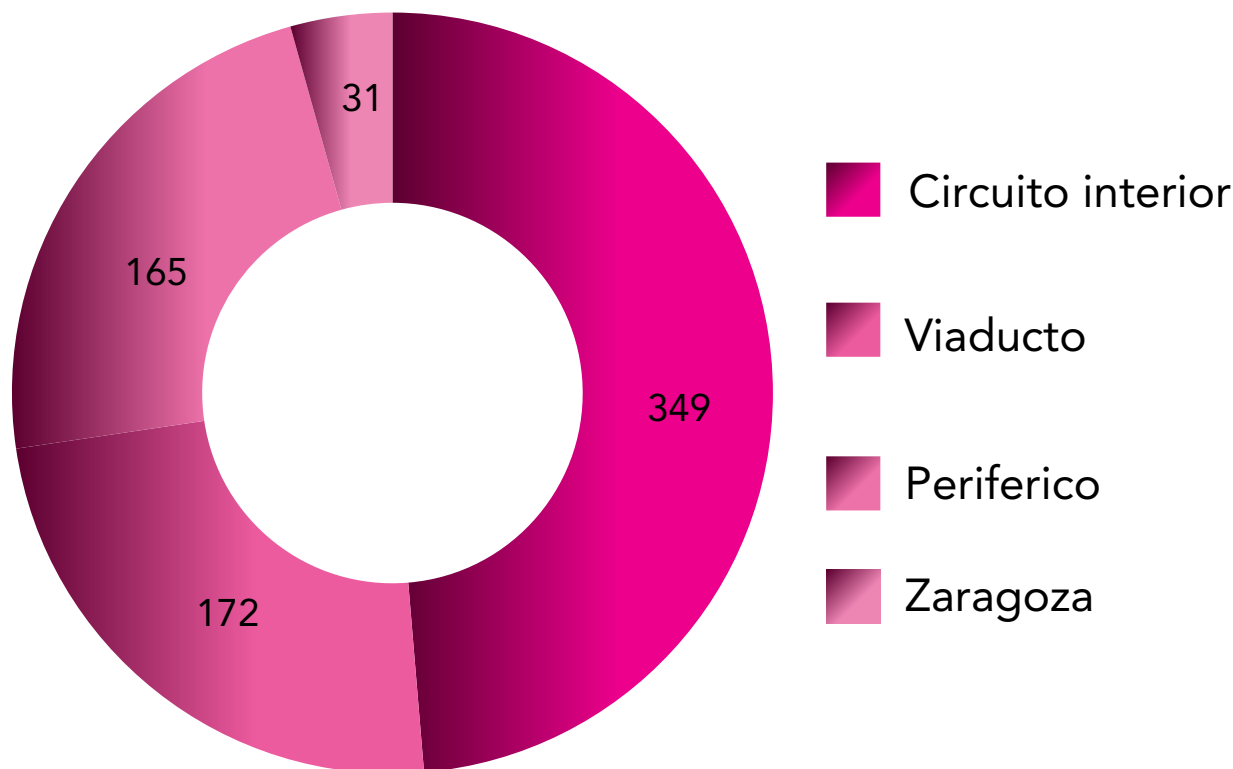
4.3.8.1 Sistema Integral de Gestión de Anuncios (SIGA)

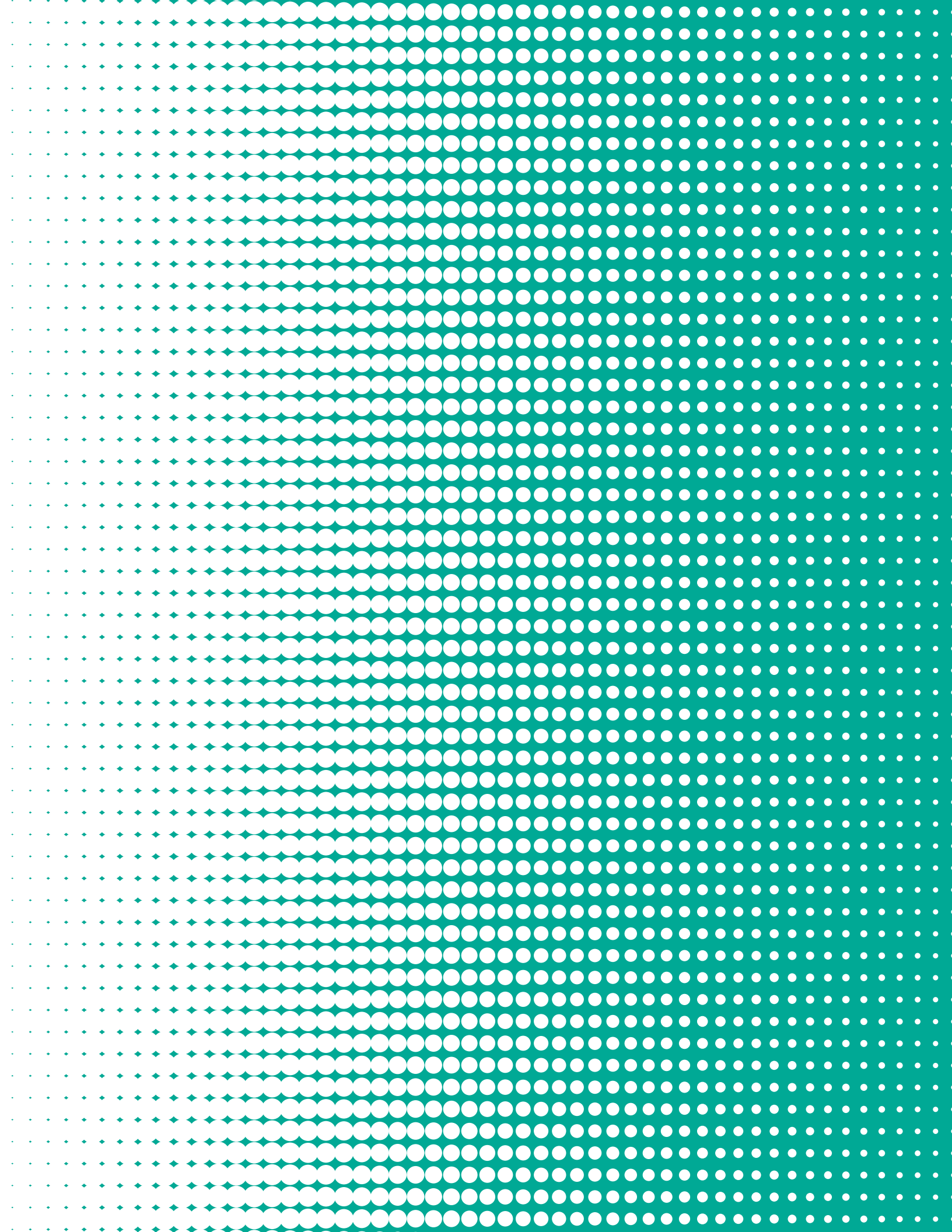
El Gobierno capitalino georreferenció un total de 717 anuncios espectaculares en las principales arterias viales de la Ciudad de México: 349 de ellos corresponden al Circuito Interior, 172 al Viaducto Miguel Alemán, 165 al Anillo Periférico y 31 más a Zaragoza. Además, se desarrolló una aplicación geográfica para mostrar información de las cuatro vialidades mencionadas.

De septiembre de 2016 al cierre de julio del presente año, se analizaron las áreas de influencia y cobertura

geográfica, como insumo para el diseño del reordenamiento de los anuncios espectaculares en la Capital del país.

Se desarrolló una herramienta de diagnóstico para elaborar una propuesta respecto al ordenamiento de los anuncios espectaculares en ambos lados de vialidades como Anillo Periférico, Constituyentes, Avenida Cuauhtémoc, Avenida Universidad, Calzada de Tlalpan, Canal de Miramontes, Eje 3 Oriente, Insurgentes, Río San Joaquín, Viaducto, Zaragoza, Circuito Interior, San Antonio Abad, Vasco de Quiroga. En conjunto se consideraron alrededor de 1 mil anuncios.







4.

REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

4.4 REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

4.4.1 Vivienda de Interés Social

Respecto a la desincorporación de suelo propiedad de la Ciudad de México para atender las necesidades de vivienda de familias de escasos recursos, el INVI ha realizado 75 acciones para determinar la viabilidad de 15 desincorporaciones. Para septiembre del presente año se estima realizar 95 acciones para 19 desincorporaciones.

Bajo dicho contexto, el INVI ha emitido 35 opiniones técnicas para la integración y tramitación de expedientes de expropiación, que permitan determinar predios susceptibles a expropiar. Para el tercer trimestre de 2017, se proyecta emitir siete más.

Además de satisfacer las necesidades de vivienda de la población, la presente Administración busca brindar certeza jurídica a los poseedores de las viviendas otorgadas por la CDMX, por lo que en seguimiento al extinto Programa "Renovación Habitacional Popular", implementado a raíz de la emergencia sísmica de 1985 y disuelto en 1987, SEDUVI dio atención a cuatro titulares que no obtuvieron en su momento su título de propiedad; al cierre de septiembre de este año se proyecta atender a 2 titulares más.

4.4.2 Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares

El Desarrollo Económico Sustentable es uno de los ejes estratégicos de la actual Administración, ya que busca promover en forma coordinada políticas de atención a los asentamientos irregulares, en suelo de conservación de la Ciudad de México.

La Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares se formalizó el 16 de marzo de 2017 como un órgano auxiliar del Gobierno de la Ciudad de México.

Desde una perspectiva multidisciplinaria, la Comisión se constituyó como un instrumento de

regulación que permitirá identificar el territorio que ocupan los Asentamientos Humanos Irregulares, grado de consolidación, ocupantes, factibilidad para dotarlos de infraestructura básica y grado de vulnerabilidad ante riegos.

Bajo la normatividad vigente, se llevó a cabo la revisión, análisis y evaluación para la procedencia del cambio de uso del suelo de 26 estudios específicos: cinco en Tláhuac y 21 en Tlalpan. Se estima que al cierre del tercer trimestre de 2017 se atiendan tres casos más.

4.4.3 Regularización de la Tenencia de la Tierra

De septiembre de 2016 a julio de 2017 se emitieron 1 mil 781 opiniones de riesgo. Para septiembre de este año se proyecta atender 2 mil 54.

Estas opiniones técnicas sirven para determinar las condiciones geomorfológicas del territorio y de los lotes que son regularizados, así como su incorporación al "Programa de Regularización".

Para la aprobación de plano de lotificación, se validaron 836 lotes durante el periodo que se reporta. Se estima que para el cierre del tercer trimestre 2017, se validen 948 más.

Debe destacarse que el proceso de regularización, debe sustentarse con datos técnicos, para la elaboración de las escrituras de los beneficiarios del Programa.

4.4.4 Licencias de Fusión, Subdivisión y Relotificación

El Gobierno de la Ciudad de México, con respecto a estas Licencias, emitió 116 opiniones en torno a la viabilidad o improcedencia de su emisión. Se proyecta formular 136 opiniones más para el 15 de septiembre de este año.

Asimismo, se atendieron 1 mil 91 peticiones de modificación de Planos de Alineamiento y Derechos de Vía. Se tiene previsto para el mes de septiembre de 2017 atender 1 mil 167 peticiones adicionales.

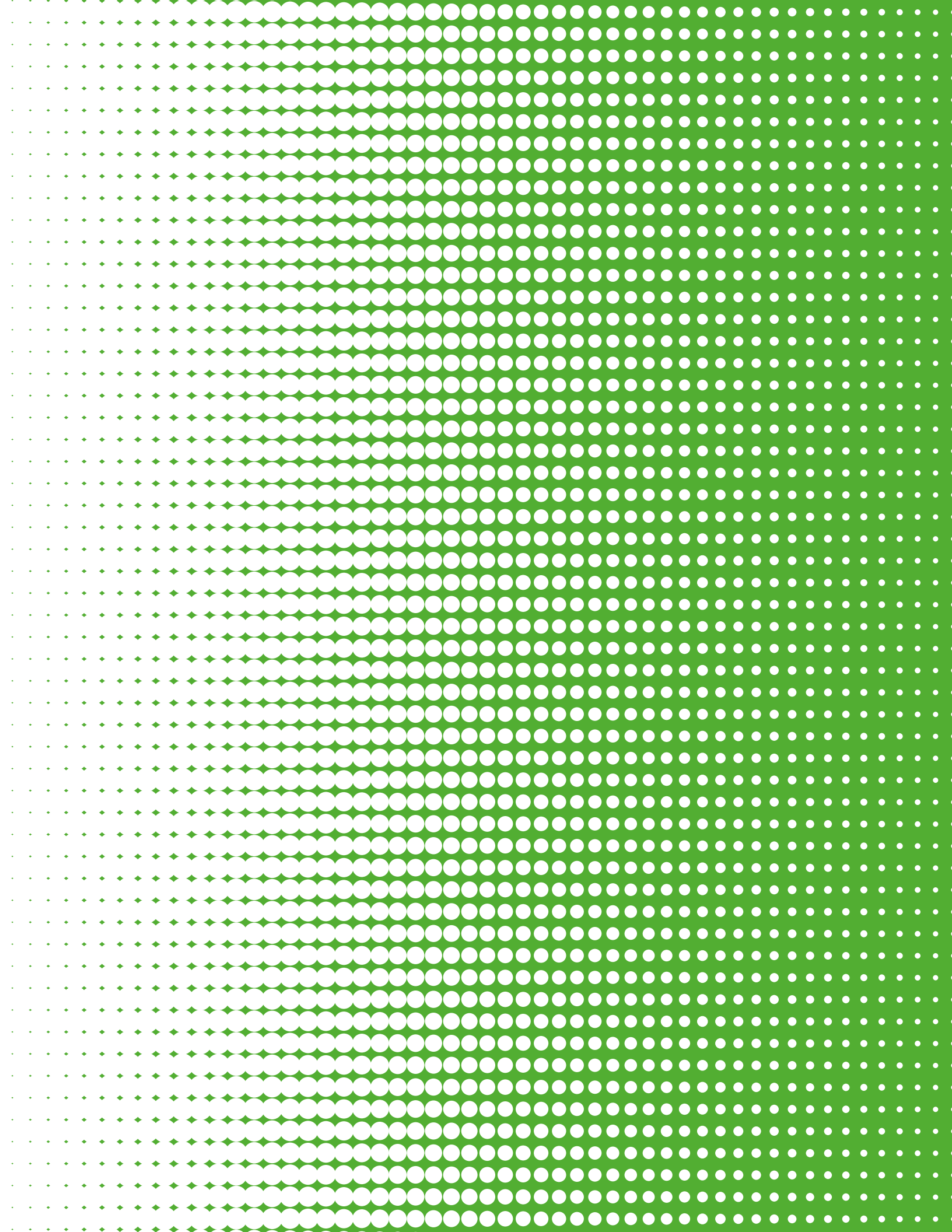
Con relación a las licencias antes mencionadas, de aquellas que superan la superficie de 5 mil metros cuadrados, se origina la obligación de transmitir el 10 por ciento de la superficie total del predio en beneficio de la Ciudad de México. Este deber deriva de los Dictámenes de Estudio de Impacto Urbano y Manifestaciones de Construcción que superan la superficie de referencia.

En ese sentido, se da seguimiento al cumplimiento de las Donaciones Reglamentarias reguladas por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento. Por este concepto se iniciaron ocho trámites y se proyecta que serán 11 para el 15 de septiembre del presente año.

4.4.5 Constancias de Lote y Manzana

La actual Administración brindó atención a la población que busca regularizar su propiedad, mediante la emisión de 3 mil 24 Constancias de Lote y Manzana, conforme a la cartografía y antecedentes históricos de colonias, barrios y fraccionamientos. Se proyecta emitir 3 mil 429 para el 15 de septiembre de este año.





4.5

TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD

4.5 TRANSPARENCIA Y APEGO A LA NORMATIVIDAD

4.5.1 Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto

Uno de los principios de esta Administración ha sido el debido apego a la ley y un trabajo permanente de transparencia proactiva, la cual puede entenderse como toda aquella información de interés público que resulta relevante, provechosa y cuya difusión resulta útil para que la ciudadanía comprenda las actividades que lleva a cabo la Secretaría.

En este sentido, tal y como lo dictamina la ley en materia, la información que la SEDUVI difunde a través de los distintos microsítios relativos a los diversos proyectos estratégicos, se concatena con un ejercicio de transparencia proactiva, en tanto que ésta permite disminuir las asimetrías de la información, mejora el acceso a trámites y servicios y optimiza la toma de decisiones tanto de las autoridades como de la ciudadanía. A la fecha, la SEDUVI ha habilitado más de una decena de microsítios relacionados con los servicios y trámites que gestiona, pero también aquellos relacionados con los proyectos urbanos estratégicos que ha desarrollado, entre los cuales se pueden destacar los siguientes ejemplos:

TRANSPARENCIA PROACTIVA

<http://www.saccdmx.com/>

<http://www.saccdmx.com/granadas>

<http://www.saccdmx.com/tacubaya>

<http://ciudadmx.cdmx.gob.mx:8080/seduvi/>

<http://www.cetramcdmx.com.mx/>

<http://plancd.mx/>

<http://www.parquelinealfc.mx/>

<http://conduse.mx/>

<http://www.concursopaseourbano.mx/>

www.rescatemosalpolyforum.com

www.seduvi01.wixsite.com/lamexicana

Así pues, la SEDUVI ha enfocado parte de sus esfuerzos en impulsar y fortalecer la política en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto, al llevar a la práctica los siguientes ocho principios establecidos por la LTAIPRCM: Principio de Transparencia Proactiva, Principio de Participación, Principio de Colaboración, Principio de Máxima Publicidad, Principio de Usabilidad, Principio de Innovación Cívica y Aprovechamiento de la Tecnología, Principio de Diseño Centrado en el Usuario y Principio de Retroalimentación.

Con la implementación de los microsítios mostrados en la tabla anterior, la SEDUVI se posiciona un paso adelante en materia de transparencia proactiva, toda vez que garantiza el ejercicio y el cumplimiento de los Principios de Gobierno Abierto establecidos por la ley, al facilitar el uso de la tecnología, promover los datos abiertos, fomentar la participación y la colaboración en asuntos económicos, sociales, culturales y políticos de la CDMX, así como establecer canales de comunicación y colaboración a través de las posibilidades que otorgan las plataformas digitales, además de simplificar y proporcionar a la ciudadanía las herramientas para la óptima realización trámites y servicios.

4.5.1.1 Reconocimiento por la Implementación del Programa Anual de Capacitación

Otro logro más de la SEDUVI en materia de transparencia fue la obtención del Certificado 100% Capacitados en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por parte del INFODF el pasado 11 de septiembre de 2017. Este reconocimiento fue producto de la implementación del Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, mediante el cual se logró formar un total de 117 personas servidoras públicas de estructura en temas como la LTAIPRCM, Ley de Datos Personales y Ética Pública.



Reconocimiento por la implementación del Programa Anual de Capacitación

4.5.1.2 Primera Evaluación Diagnóstica 2017

Derivado del trabajo permanente entre el INFODF y la SEDUVI respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia tanto en el portal de la Secretaría como en la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales se encuentran establecidas en la LTAIPRCM promulgada el 6 de mayo de 2016, se realizaron una serie de capacitaciones a nivel interno, mismas que derivaron en la obtención de un índice global de cumplimiento de 93.8 puntos sobre 100. Lo anterior, coloca a la Secretaría como uno de los Sujetos Obligados pertenecientes al Gobierno Central mejor calificados por el INFODF en la “Primera Evaluación Diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet los Sujetos Obligados de la CDMX, 2017”. Lo anterior, permite perfilar que al cierre de este año se logre el 100 por ciento del índice de cumplimiento en dicha materia.

4.5.1.3 Estadística Sobre Solicitudes de Información Pública y Solicitudes Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)

En cuanto a la estadística relativa a las solicitudes de información, de septiembre de 2016 a septiembre de este año se recibieron 4 mil 805 solicitudes, de las cuales el 99 por ciento corresponden a solicitudes de acceso a la información pública, en tanto que el punto restante refiere a la materia de protección de datos personales.

Por su parte, durante el mismo periodo se interpusieron 115 recursos de revisión ante el INFODF, en los cuales dicho organismo ordenó revocar o modificar la respuesta en el 52 por ciento; sobreseído el 27 por ciento y el 21 por ciento se encuentra en trámite.

4.5.1.4 Sesiones del Comité de Transparencia

En cuanto al Comité de Transparencia de SEDUVI, para el periodo que se informa se celebraron 30 sesiones: dos ordinarias y 28 extraordinarias. En 27 de éstas últimas se clasificó información de acceso restringido en su modalidad de reservada y confidencial, y una

más, para declarar la inexistencia de la información. Al cierre de este año se espera llevar a cabo un promedio de 38 sesiones.

4.5.2 Gestión Jurídica

El correcto desempeño y cumplimiento de funciones de la SEDUVI depende de la correcta determinación de las directrices y la definición de los criterios que permitan garantizar la seguridad jurídica y el funcionamiento dentro del marco legal de la Secretaría.

En este tenor, uno de los objetivos principales es coordinar de manera oportuna y continua las acciones para la debida sustanciación en tiempo y forma de los procedimientos administrativos y judiciales en los que interviene la SEDUVI, así como velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás ordenamientos en materia de desarrollo urbano.

Lo anterior ha sido posible gracias a la creación de sinergias en los distintos niveles y órdenes de gobierno, las cuales han permitido salvaguardar el debido desarrollo urbano de esta Ciudad.

4.5.2.1 Acciones Implementadas para el Cumplimiento de la Normatividad

En otro orden de ideas, para el periodo que se reporta, se interpuso un total de 14 demandas de lesividad por la emisión errónea de certificados. Además, el Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX concedió dos suspensiones de obra, —lo que permitió detener las obras con uso de vivienda—, y además se realizó el retiro de un anuncio adosado. De igual manera, se otorgaron ocho custodias de folios: tres por uso de vivienda (lo que representa un aproximado de 110 viviendas), y cinco más a usos de oficinas y/o comercios.

Asimismo, se interpusieron diez denuncias en materia penal ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de

Justicia de la CDMX, por los delitos de falsificación de documentos y contra la regulación urbana, los cuales se encuentran ratificados y en proceso de investigación por parte del Ministerio Público.

Por lo que hace en materia de conservación patrimonial, durante el periodo que se reporta, se promovieron acciones legales contra 15 obras irregulares, además de que se dio seguimiento a tres trámites en los que se detectaron documentos falsos.

Es de señalar que respecto al esquema de protección a la normatividad, se priorizó lo relativo a la Norma General de Ordenamiento 26 de la cual se interpusieron dos demandas de lesividad. El objetivo de dicha norma es optimizar el aprovechamiento del territorio y asegurar el Patrimonio Cultural Urbano, además de vigilar y obligar que las desarrolladoras se ajusten a las disposiciones jurídicas y restricciones correspondientes.

4.5.2.2 Sanciones a Directores Responsables de Obra

Con el objeto de salvaguardar el Desarrollo Urbano y el debido ordenamiento de la Ciudad, la Secretaría a través de sus apoderados legales, interpusieron tres denuncias ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, en contra de nueve DRO por posibles actos constitutivos de delito realizados en el ejercicio de su función, como por ejemplo: haber permitido el desarrollo de obras en las que otorgaron su responsiva, sin apego a la licencia, autorización, permiso, registro conforme a la normatividad aplicable.

Asimismo, destaca la resolución favorable a los intereses de la Administración Pública en el juicio de nulidad promovido por el DRO el C. Raúl Ávila Flores, en el cual el Tribunal declaró la validez de la sanción impuesta por la SEDUVI, consistente en la cancelación del carnet, toda vez que incurrió en falta al validar la construcción de tres niveles más de los permitidos en la obra de Minería 88, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo.

4.5.2.3 Asuntos Contenciosos

Por lo que hace a los asuntos contenciosos, se recibieron 161 juicios de nulidad relacionados con actos emitidos por esta Dependencia, consistentes en Certificados de Uso de Suelo, solicitud de pagos indemnizatorios, emisión de sanciones a Directores Responsables de Obra (DRO), Procedimientos de Verificación y Acciones Públicas.

Se destacan las acciones públicas relativas a los predios ubicados en Insurgentes 1391, colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez; Desierto de los Leones 5547, colonia Alcantarilla, Delegación Álvaro Obregón, y Antonio Dovalí Jaime 75 y 95, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, en los que se defendió y demostró ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX la legalidad de los Actos Administrativos emitidos por la Secretaría, consistentes en Certificados de Uso de Suelo y Polígonos de Actuación. Lo anterior, con la finalidad de procurar el desarrollo sostenible en esta Ciudad Capital bajo el amparo de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, los Programas Parciales, y la normatividad vigente.

4.5.2.4 Juicios de Amparo

Al cierre del tercer trimestre de este año se recibió un total de 377 juicios de amparo que a la fecha se encuentran en proceso. De estos, 246 están relacionados con usos de suelo, lo que representa 65 puntos porcentuales del universo total. Le siguen 53 juicios en materia de publicidad exterior, con un 14 por ciento y 47 más de diversa índole. En menor proporción, se suman 23 juicios de amparo por derechos de petición y ocho más por pagos indemnizatorios.

Al respecto, resulta importante resaltar que en el periodo que nos ocupa y dentro del juicio de amparo relacionado con CETRAM Chapultepec, los Juzgados Federales determinaron en primera instancia que el proyecto está apegado a derecho, lo que permite su continuidad. Lo anterior, otorga certeza a la ciudadanía respecto a la legalidad y los beneficios de

interés general para el desarrollo sostenible de la región, pues se implementan redes de transporte articulado y con ello se optimizan las condiciones de vida de la población.

Asimismo, en relación con en el juicio de amparo correspondiente al pago de expropiación del inmueble "Rancho El Jardín", mejor conocido como "La Remolacha", se obtuvo sentencia favorable por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al determinar la emisión de un nuevo dictamen que establece el monto a pagar a partir del valor catastral del inmueble, y no desde su valor comercial, como erróneamente se estableció previamente. Esto se traduce en la correcta observancia de la normatividad aplicable así como un patente ahorro en beneficio del gobierno de la Ciudad.

Respecto al juicio de amparo interpuesto por "Showcase Publicidad" en contra del "Aviso a través del cual se da a conocer el Padrón Oficial de Anuncios Sujeto al Reordenamiento de la Publicidad Exterior de la CDMX", el Juzgado de Distrito negó en primera instancia el amparo a dicha empresa, lo que significó el reconocimiento y la legal aplicación de un instrumento indispensable para el correcto reordenamiento de la publicidad exterior, lo que preserva el derecho de la población a una imagen urbana armónica.

4.5.2.5 Juicios Civiles y Laborales

La SEDUVI fue notificada de siete juicios laborales presentados por extrabajadores de esta Dependencia, en los que se demandan supuestos despidos injustificados.

Además, se recibieron cinco juicios civiles, de los que sobresale uno en contra de las obras de CETRAM Constitución de 1917, en el cual un particular reclama las posibles afectaciones que su inmueble pudiera sufrir.

4.5.3 Contención del Gasto y Administración

Conforme a lo establecido en el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, como una medida para el uso racional de la energía eléctrica, se instaló un equipo que permitió blindar la continuidad de la operación durante un periodo determinado. Se trata de un sistema ininterrumpido que proporciona protección continua a la alimentación eléctrica de la infraestructura de telecomunicaciones, servidores, red institucional y dispositivos informáticos contenidos en el sitio de cómputo y comunicaciones de la SEDUVI.

También se instaló un sistema de telefonía digital de avanzada por medio de un "IP", que permitió modernizar la infraestructura de comunicaciones de SEDUVI, por medio de herramientas de trabajo del personal y atención a la población. Además, la restricción de llamadas a celular y el número de extensiones telefónicas ha permitido un ahorro de nueve por ciento respecto al año anterior.

Asimismo, para la renovación del parque vehicular de SEDUVI, durante el período que se informa, se adquirieron seis unidades vehiculares tipo Sedán y una motocicleta. Se proyecta que para agosto de este año continúe suspendido el suministro de combustible a vehículos asignados al personal directivo y se inicie el proceso de baja de cuatro unidades que se encuentran en mal estado.

Por su parte, se implementó el préstamo de bicicletas para el personal de SEDUVI que así lo requiera, para traslados cortos.



Además, se realizó una campaña permanente de reciclado de residuos, a partir de una nueva Norma Ambiental NADF-024.

Para el ejercicio en curso se cuenta con un presupuesto de 420 mil pesos destinados a la profesionalización y capacitación del personal. Se impartirán 21 cursos en temáticas dirigidas a conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de personas servidoras públicas relacionadas con sus actividades en sus distintos puestos de trabajo. Se espera que participen 340 personas trabajadoras.

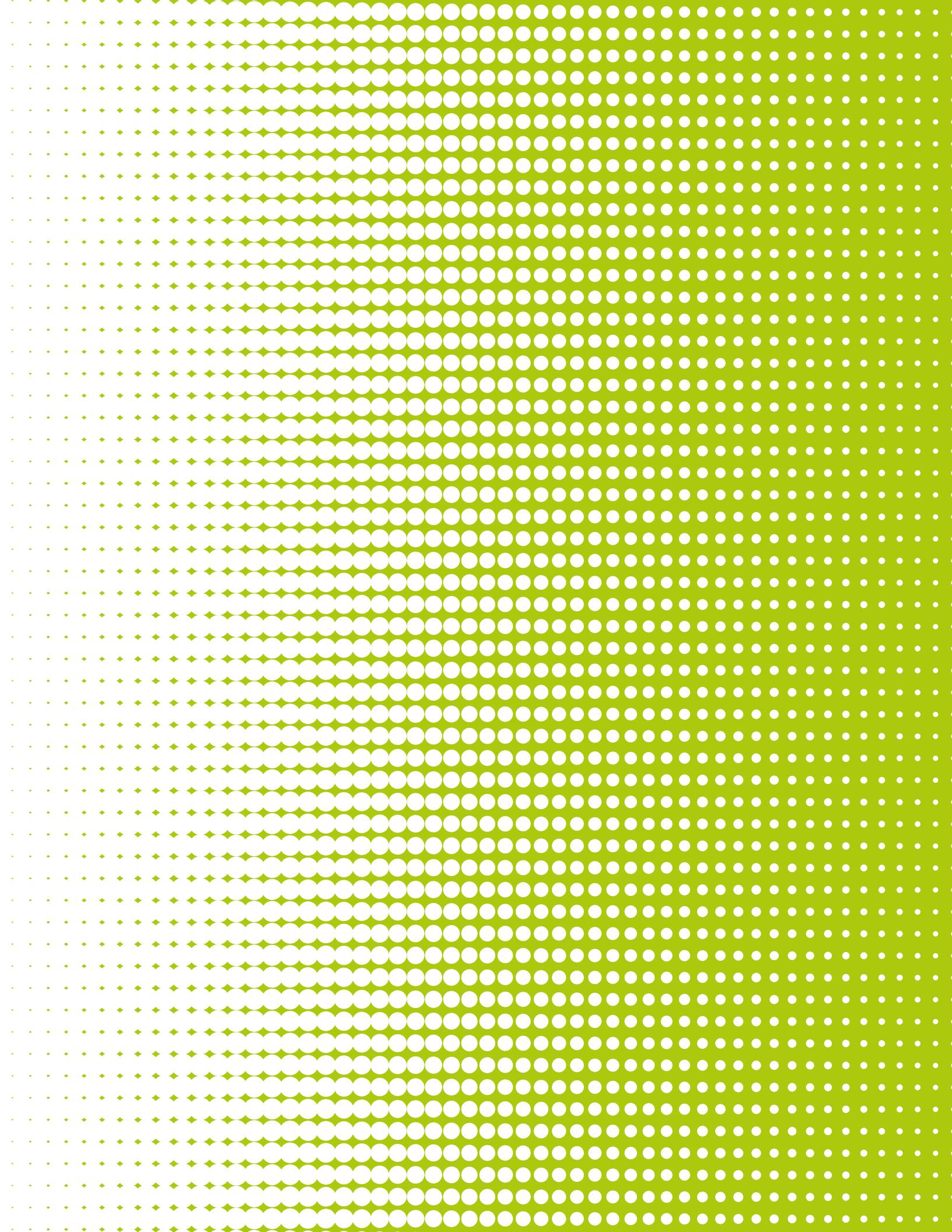
De igual manera, se creó la Universidad Laboral para alentar a personas trabajadoras de base y estructura a continuar o concluir su formación educativa en nivel bachillerato, licenciatura y maestría.

Cabe señalar, que se destinó un espacio en las instalaciones de SEDUVI para que el personal que así lo decida, disponga de una hora de su jornada laboral para acceder a la plataforma virtual correspondiente de la Universidad. Dicha área se equipó con 30 computadoras en beneficio de 100 personas servidoras públicas.

Al cierre de julio de 2017 SEDUVI cuenta con 729 personas trabajadoras: 100 de estructura, 498 son personal operativo, 118 de tiempo fijo y 13 personas prestadoras de servicios contratados por honorarios. El 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento son hombres.

Respecto a un enfoque transversal de igualdad de género, 48 por ciento del personal de estructura con mandos medios y superiores son mujeres; 52 por ciento son hombres.

Durante 2017 se tiene programado ejercer un presupuesto de 192 mil pesos destinados a 96 estudiantes: 85 realizan su servicio y 12 más llevan a cabo sus prácticas profesionales.



4.6

AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

4.6 AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

4.6.1 Intervenciones Estratégicas en el Espacio Público

La Ciudad de México trasladó las características internas y externas de su hábitat hacia un concepto donde se incluye el acceso a servicios como una idea de “extensión de la casa”, puesto que se realizan actividades relacionadas al hogar dentro y fuera de la vivienda.

Cada espacio público con el que cuenta una ciudad, depende de su afluencia poblacional y uso de los elementos del entorno para el desarrollo de las actividades básicas de cada habitante. Por ello, las características del entorno urbano deben ser vistas como un mecanismo funcional que equilibre su dinamismo a través de la distribución de sus elementos.

Estos espacios, como lugares vivos, son sitios donde se genera la transformación de las ciudades, ya que representan el medio por el cual se desarrolla la expresión, integración, recreación y cultura de su población; en ellos se genera el proceso de restauración de los recursos emocionales, psicológicos y físicos que necesita toda sociedad.

Por su parte, las vialidades son el tejido conector de una metrópoli y simbolizan un ámbito de desarrollo en la vida urbana en cuestión de uso y disfrute colectivo. En óptimas condiciones, esta estructura está diseñada con el objetivo de posibilitar el desarrollo de más de una función urbana, al equilibrar el tránsito con el resto de las atribuciones que contiene para detonar su valor económico y social.

Así, cada espacio público que se identifique en el entorno urbano debe contener por condición mínima, recubrimientos, banquetas, guarnición, alumbrado, rampas para personas con discapacidad y vegetación. Todo en óptimas condiciones, que proporcionen accesibilidad universal.

El objetivo de la creación de los espacios públicos se genera a partir de la necesidad de la población que

transita en un determinado lugar, en virtud del uso de suelo que se le da a un área geográfica y del potencial que en dicho lugar exista para el desarrollo de un proyecto exitoso.

En el caso de la Ciudad de México, la generación, rescate, transformación y desarrollo de espacios públicos se ha llevado a cabo en delegaciones como Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc. Sin embargo, este año también se realizaron trabajos de recuperación en materia de espacio público en Iztacalco y Venustiano Carranza; Demarcaciones Territoriales que se ubican al oriente de la Ciudad, con la intención de llegar a más lugares fuera del perímetro.

La Autoridad del Espacio Público (AEP) del Gobierno de la Ciudad de México, implementa la Gestión Integral de los Espacios Públicos. Con el paso de los años, sus intervenciones puntuales han ayudado a la transformación del espacio público en la zona central de esta Entidad Federativa.

No obstante, aún existen muchos espacios por rescatar y transformar, tanto en zonas céntricas como hacia la periferia. Nuestro reto es que de forma paulatina, pero eficiente, la Administración Pública capitalina pueda llegar a todas las Demarcaciones Territoriales con recuperación de espacios de calidad y en condiciones de igualdad entre la población.

Bajo la premisa de que la calle es el espacio público por excelencia, la AEP ha desarrollado diversas metodologías que permiten tener indicadores que miden la calidad de los espacios públicos mediante el estudio del entorno físico y sobre todo, el social.

Por ello, durante el último año, el Gobierno de la Ciudad de México, llevó a cabo la ejecución de proyectos que contemplan esta transformación, una recuperación de espacios públicos que brinden calidad, privilegien a más personas en más lugares; sitios que no sólo sean habitables, sino que también innoven el entorno por el que transitan.

4.6.2 Recuperación de Espacios Públicos

4.6.2.1 Barrio Chino “Barrio de la Luz”

Mediante esta intervención se busca rehabilitar un punto de reunión para turistas nacionales e internacionales que deseen conocer las costumbres orientales, además de generar un eje que conecte a la Alameda Central con la Plaza San Juan que integra al Mercado de Artesanías San Juan, el Mercado de Comida San Juan, la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, así como al Parque Santos Degollado; una vía que facilite recorridos accesibles, seguros y amables en la zona.

4.6.2.2 Parque Público de Bolsillo “Sierra Vertientes”

Ubicado en Lomas de Chapultepec, este Proyecto rehabilita un remanente urbano subutilizado, así como los corredores del parque colindante, para convertirlos en un área para el disfrute de la comunidad, que albergue

diversas actividades de acuerdo a las vocaciones del espacio y proporciona esparcimiento, seguridad, accesibilidad, así como funcionalidad.

4.6.2.3 Jardín de las Artes Gráficas, Colonia Doctores

El objetivo del Proyecto es la recuperación del espacio público que ofrece el Jardín de las Artes Gráficas, como un espacio de convivencia y esparcimiento pacífico en beneficio de quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.

Con dicha transformación, el Jardín dejará de ser visto como un área remanente entre las distintas construcciones que lo rodean, para convertirse en un espacio que ofrece oportunidades para la cultura, el deporte, la contemplación y la interacción cotidiana; un sitio urbano habitual donde la población disfruta y con el cual se identifica.



4.6.2.4 Glorieta de Etiopía, “Plaza de la Transparencia”

La Glorieta de Etiopía es un espacio identificado como un nodo urbano vital para la colonia Narvarte, en la Delegación Benito Juárez, donde convergen rutas de transporte público como SM11, Metrobús y Metro.

Este proyecto contempla su rehabilitación Integral así como los espacios remanentes de la calle Yacatas, con lo que se busca el reordenamiento social y económico para convertirlo en un área que disfrute la comunidad, en condiciones de seguridad, mejoramiento de la imagen urbana, accesibilidad e iluminación.

Para la rehabilitación de los espacios remanentes de la calle Yacatas, se busca dignificar al peatón y recuperar las banquetas que hoy se encuentran con problemas de accesibilidad e invadidas por el ambulante, así como por el estacionamiento irregular de vehículos automotores.

Con el propósito de llevar a cabo con éxito la rehabilitación de la zona, se creará una calle compartida entre vehículos y peatones, que funcionará como una extensión de la plaza, en donde existan accesos vehiculares; banquetas renovadas y arroyo vehicular.

4.6.2.5 Paseo de la Reforma a Glorieta Insurgentes

Bajo la premisa que las calles son el espacio público por excelencia y sus banquetas juegan un rol fundamental con el que se favorece la conectividad y accesibilidad a quienes caminan por la Capital del país, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para el Diseño de Banquetas en la Ciudad de México, la actual Administración lleva a cabo acciones para mejorar las banquetas de la Avenida Insurgentes.

Con este primer proyecto se renovaron las banquetas de dicha Avenida, en el tramo de Paseo de la Reforma a la Glorieta Insurgentes, en beneficio



de 8 mil 432 residentes de la zona, y se intervinieron 1 mil 200 metros lineales de aceras en ambos sentidos con un promedio de 3.5 metros de ancho.

Los trabajos homologan la imagen urbana con un diseño específico de pavimentos, al tiempo que reconfiguran los pasos peatonales en las intersecciones de Nápoles, Havre y Niza, en la colonia Juárez.

4.6.2.6 Avenida Insurgentes de Eje 4 Sur Tehuantepec a Avenida Río Mixcoac

La renovación de las banquetas de oriente a poniente de Avenida Insurgentes en el tramo de Eje 4 Sur Tehuantepec a Avenida Río Mixcoac, tiene la finalidad de homologar la imagen urbana de la Ciudad de México, a través de un diseño específico de pavimentos,

para generar accesibilidad y seguridad al tránsito peatonal con criterios de diseño constructivos propios.

También se reconfigura la geometría de las intersecciones de Avenida Insurgentes con Eje 5 Sur, Eje 6 Sur, Eje 7 Sur, Eje 8 Sur; Viaducto Miguel Alemán, Avenida Filadelfia, Avenida Porfirio Díaz y Avenida Parroquia, además se garantiza la seguridad en cruces peatonales, mediante la extensión y nuevo diseño de banquetas; generación de rampas peatonales e integración de áreas verdes, mobiliario urbano y luminarias.

Este proyecto tiene por objetivo contar con banquetas 100 por ciento accesibles y seguras para el tránsito de peatones, construidas con materiales de alta calidad que optimicen su uso y tiempo de vida útil; con un orden regulado y de diseño urbano de identidad específico.



Avenida Insurgentes de Eje 4 Sur Tehuantepec a Avenida Río Mixcoac

4.6.2.7 Parque Cholula

El Proyecto contempla la Rehabilitación del Parque Cholula y las banquetas del Eje 4 Sur Benjamín Franklin, entre las calles Cholula y Ometusco, para dignificar las condiciones del peatón, así como brindar espacios públicos accesibles, en los que se pueda circular sin ningún obstáculo.

Al mismo tiempo, con esta intervención se busca mejorar las condiciones de seguridad e iluminación para que las áreas puedan ser ocupadas como espacios de descanso, recreación y circulación a cualquier hora del día, además de atender las necesidades propias de la zona, como hundimientos e inundaciones.

4.6.2.8 Glorieta Chilpancingo

Las pequeñas plazas ubicadas entre Avenida Baja California y Avenida Tehuantepec presentaban un desgaste de pavimentos, cruces inseguros, vandalismo, bolardos y luminarias deterioradas, personas en situación de calle, basura, así como falta de accesibilidad universal.

Se planteó la rehabilitación del espacio con una intervención que contempla mejorar las funciones de estancia y disfrute, así como las funciones de movilidad a través de los remanentes de la Glorieta.



4.6.2.9 Plaza de los Compositores

Esta Plaza se ubica sobre Diagonal Patriotismo y Circuito Interior; José Vasconcelos y Avenida Alfonso Reyes.

Su intervención se llevó a cabo en los límites entre Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, con el propósito de rehabilitarla como un punto de encuentro donde el automóvil, ciclistas y peatones encuentren un centro de convergencia de manera segura y accesible.

Una de las características más relevantes de este proyecto, fue el desmontaje de un puente peatonal que se ubicaba sobre la diagonal de Patriotismo y que se había convertido en una barrera para la accesibilidad de las personas que por ahí transitaban.

De manera coordinada con SOBSE, el desmontaje se llevó a cabo con el fin de colocar en su lugar un cruce seguro a nivel de piso, con semaforización coordinada y regulada para seguridad de la población de la zona.



4.6.3 Estrategias para Ciudades Resilientes

4.6.3.1 Corredor La Viga

El Proyecto de Rehabilitación de la Calzada La Viga tiene por objeto convertir a dicha Avenida en un corredor verde urbano, para recuperar los espacios degradados de la propia Calzada.

La intervención del Corredor La Viga, en su tramo de Calzada de Chabacano y Viaducto Río de la Piedad, da continuidad al Parque Lineal La Viga y abarca el diseño de espacios remanentes, así como subutilizados a lo largo del tramo: el camellón; las tres plazas de la estación del Metro La Viga, además de las banquetas de más 10 metros de ancho.

Con este Proyecto se configuran nuevos lineamientos de movilidad dentro del polígono, al igual que se generan geometrías donde se amplían banquetas y esquinas, para dejar cruces peatonales seguros, así como regular el flujo vehicular con cuatro carriles en toda su extensión.

También se implementa infraestructura verde, como jardineras bioinfiltrantes que captarán el agua de lluvia del arroyo vehicular y andadores, lo que permite que llegue al subsuelo sin que se pierda en el drenaje y por el contrario, alimente al manto freático, mientras que la tierra mantiene un grado de humedad necesario para el desarrollo de la vegetación.

Este tipo jardineras forman parte de las estrategias para Ciudades Resilientes, que la AEP promueve en sus proyectos para el cuidado del medio ambiente, en cuanto a la problemática del agua en la Ciudad de México.

4.6.3.2 Plaza Pino Suárez

Se ubica entre Avenida José María Pino Suárez, Avenida José María Izazaga, San Miguel y Lateral Fray Servando Teresa de Mier.

Con la intervención de la Plaza se busca mejorar los cruces peatonales que se encuentran sobre Avenida 20 de Noviembre; reordenar la lanzadera de transporte público sobre la calle Nezahualcóyotl; ampliar y generar nuevas banquetas sobre la Avenida José María Pino Suárez y el acondicionamiento de la calle San Miguel; re nivelar y renovar pavimentos en su totalidad; todo esto para asegurar el acceso universal a las personas.

Abarca de igual forma, una nueva imagen de paisaje urbano en la que se rehabilitan las zonas verdes existentes, sin dejar de lado que dentro del polígono de la intervención, se encuentran elementos arquitectónicos de valor patrimonial como el Museo Agrario, la Capilla San Lucas y el sitio arqueológico adoratorio "Ehécatl", donde el Proyecto articula una propuesta que realce su valor.

Este Proyecto es inclusivo de las actividades comerciales relacionadas con el Mercado Pino Suárez y el Mercado San Lucas; ordena el gran aforo de personas que confluyen en la estación del Metro Pino Suárez y hace del área un nodo urbano de relevancia, al que se le incorporan el sector de fuentes secas, áreas para boleros, juegos infantiles, contemplación y zona de descanso.

El objetivo, es generar un ambiente seguro dentro de la Plaza, que cumpla con todos los requerimientos de accesibilidad universal e integre los elementos históricos, sociales y culturales con los que cuenta.



Plaza Pino Suárez

4.6.3.3 Intersección en Romero de Terreros, Avenida Coyoacán y Adolfo Prieto

Esta intersección está ubicada en la colonia Del Valle. Su rehabilitación busca convertir áreas subutilizadas por el excesivo uso vehicular, en zonas para el peatón, de estancia, así como pasos seguros y accesibles, en beneficio de la movilidad peatonal en torno al Mercado Lázaro Cárdenas y de este modo, incentivar la economía del mismo.



4.6.3.4 Avenida 20 de Noviembre

La rehabilitación de la Avenida 20 de Noviembre pretende hacer permanente el “programa piloto #MiCalle #MiPlaza 20 de Noviembre” establecido en diciembre de 2014 con palpable éxito.

Por ello, este proyecto fomenta y asegura la accesibilidad universal; crecimiento económico a través del desarrollo comercial; seguridad pública; mejor calidad del aire y menor congestión vehicular, entre otros factores que consolidan este espacio como una de las zonas con mayor activación social y económica debido a la afluencia constante de personas.

Esta rehabilitación permite dignificar una de las vías más importantes de la colonia Centro, dentro del primer cuadro de la Ciudad de México, con las condiciones necesarias para peatones, ciclistas y automovilistas, con la intención de establecer una convivencia respetuosa y segura.

Es importante señalar que durante el periodo que se informa, la actual Administración ejecutó 15 obras emblemáticas en la Ciudad de México; intervino en cinco Demarcaciones Territoriales con la rehabilitación de 110 mil metros cuadrados de espacio público, sobre todo banquetas, calles, parques, plazas y jardines.

Asimismo, se llevaron a cabo acciones de sustitución de pavimentos; renovación y ordenamiento de mobiliario urbano; instalación de iluminación a escala peatonal; sustitución de postes eléctricos y luminarias, así como de pavimentos de asfalto por concreto profesional “MR” e instalación de fuentes secas, equivalente a 357 metros cuadrados; canchas deportivas, equivalente a 1 mil 266 metros cuadrados; saneamiento de vegetación e introducción de nuevos sujetos arbóreos, equivalentes a 25 mil metros cuadrados o dos Glorietas de la Cibeles.

4.6.3.5 Seguimiento a Mejoras en el Espacio Urbano

Bajo la perspectiva del derecho a la ciudad, como se marca en el PGDDF, Eje 4 relativo a la Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 2, relativa al Espacio Público, así como en el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, se tiene el objetivo de crear, recuperar y mantener espacios públicos en diferentes zonas de la Capital del país, a través de la coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública de esta Entidad Federativa y las Demarcaciones Territoriales, con base en propuestas de Medidas de Integración Urbana que conformen un espacio público accesible, seguro, funcional y sociable, así como la articulación del espacio edificado con el entorno urbano.

Durante el periodo que corresponde al presente Informe, el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la AEP, ha dado atención a solicitudes de opinión y seguimiento. En la actualidad cuenta con 459 Medidas de Integración Urbana, en diferentes etapas del proceso: 80 procesos se encuentran concluidos en beneficio de quienes habitan las áreas circundantes y personas usuarias de los desarrollos respectivos, con lo que se estima haber recuperado casi 100 mil 628 metros cuadrados de espacio público.

Las mencionadas medidas, se distribuyen de la siguiente manera:

- 80 por ciento son condicionadas a realizar obra, sin omitir estudios y proyectos requeridos para llegar a buen término.
- 13 por ciento se condicionan a un Plan Maestro debido a que la superficie es mayor a los alcances de mitigación que los desarrolladores proponen, con lo que se crea un precedente para dar atención integral a las zonas inmediatas y circundantes al desarrollo.
- Siete por ciento corresponde a levantamientos topográficos, en apoyo a los trabajos que desarrolla la AEP, que permiten dar atención integral al entorno urbano.

Trabajamos bajo la premisa de promover los espacios públicos como áreas seguras, cómodas y disfrutables, tanto para la función de tránsito, como para la estancia y recreación.

4.6.4 Programas y Normatividad

4.6.4.1 Programa Institucional de la AEP

También el 28 de diciembre de 2016 se publicó el “Programa Institucional de la AEP” para contar con una herramienta de planeación estratégica que permitiera a la actual Administración, establecer con claridad los principales objetivos del programa presupuestario respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Dicho Programa permite a la AEP, con indicadores específicos, planear, diseñar, normar, emitir opiniones, ejecutar y supervisar obras públicas en la Ciudad de México, en términos del desarrollo y equipamiento urbano del espacio público, con el propósito de establecer condiciones económicas que incentiven la creación de empleo y fomenten la inversión.

4.6.4.2 Programa de Reordenamiento de Publicidad Exterior de la Ciudad de México

El “Programa de Reordenamiento de Publicidad Exterior de la Ciudad de México” tiene por objetivo regular la instalación de los anuncios en la Ciudad de México, así como garantizar la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano.

Durante el periodo que se informa, la actual Administración logró el reordenamiento en Nodos y Corredores Publicitarios de casi 5 mil 655 metros cuadrados de publicidad exterior, lo que mejoró la imagen de las colonias en donde se aplicó el Programa.

Se está en proceso de coordinación sobre las acciones de mejoramiento del entorno urbano y rehabilitación de las áreas de los Nodos Publicitarios, en la delegación Cuauhtémoc.

4.6.4.3 EcoParq

El Sistema de Parquímetros “ecoParq” forma parte de la política pública del Gobierno de la Ciudad de México para la recuperación y rehabilitación del espacio público, a través del control de estacionamiento en la vía pública de zonas con mayor demanda de éste, consideradas como las más atractoras de viajes origen-destino en esta Entidad Federativa.

En la actualidad se aplica en 26 colonias de cuatro delegaciones: Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón y administra 26 mil 674 cajones de estacionamiento a través de 1 mil 580 equipos de cobro.

Asimismo, se ha identificado que el Programa genera un cambio positivo inmediato en el modo de vida de quienes habitan y transitan por las zonas en que se ejecuta, ya que reduce la ocupación de los cajones de estacionamiento en la vía pública de 130 por ciento a un 80 por ciento, en un periodo de máxima demanda.

También reduce el tiempo de búsqueda de un cajón disponible, de 20 a tres minutos en promedio, lo que significa una disminución de 2.5 kilómetros de distancia recorrida para dicha búsqueda; 0.24 litros de gasolina —cuatro pesos de ahorro que equivalen a 30 minutos de estacionamiento en zona EcoParq—, además de disminuir las emisiones contaminantes relativas al consumo de combustible.

El Programa coopera en la liberación de presión de ocupación de las vialidades en beneficio de la movilidad alternativa, lo que reduce de manera significativa los índices de contaminación ambiental en 18 mil toneladas de CO₂ al año, con un ahorro de gasolina de 7.7 millones de litros al año.

Además, el 30 por ciento de los recursos generados con motivo del pago de la contraprestación por la operación de EcoParq, es destinado por el Gobierno de la Ciudad de México a proyectos de obra para el mejoramiento del espacio público, autorizados por los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas de las zonas de parquímetros, integrados por representantes de la AEP, la empresa responsable de la operación, las Demarcaciones Territoriales, SEDUVI, SSP, los Comités Ciudadanos de los polígonos en zonas de parquímetros y un representante de la Contraloría Ciudadana respectiva.

Los mencionados Comités de Transparencia facilitan la participación ciudadana en las 26 colonias donde EcoParq opera, con el objeto de que la población cuente con la información indispensable para consulta y deliberación, lo que permite a la sociedad civil, dependencias y entidades, compartir aspectos esenciales de los asuntos relacionados con el Programa y considerar la opinión ciudadana en las acciones ejecutadas.

Es por ello, que de septiembre de 2016 a julio de 2017 el Gobierno de la Ciudad de México participó en cinco sesiones de Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas, correspondientes a las colonias Anzures, Polanco, Lomas, Benito Juárez Norte y Sur, de los que derivaron 27 recorridos relacionados con EcoParq para seguimiento a reportes operativos y estadísticos de cada zona, además de realizar verificación del desarrollo y avance de las obras aprobadas en los Comités respectivos.

De septiembre a diciembre de 2016, se ejecutaron cinco proyectos de obra, aprobados por los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas respectivos, en las que se ejercieron 71.4 millones de pesos para la rehabilitación de 24 mil 220 metros cuadrados en el entorno urbano de las zonas de parquímetros en las colonias Anzures, Roma-Hipódromo y Florida, que consistieron en la construcción de banquetas; ordenamiento de mobiliario urbano y adecuaciones geométricas para generar intersecciones seguras; colocación de luminarias e integración de áreas verdes.

Para el segundo semestre del 2017 se tienen contemplados siete proyectos más, que permitan el mejoramiento del espacio público, en las zonas de parquímetros dentro de los polígonos Benito Juárez Norte y Benito Juárez Sur.

Cabe señalar que el Programa EcoParq, a través de la aplicación de los recursos generados por concepto del pago de la contraprestación, ha contribuido en la creación de ambientes adecuados en el marco de una planeación urbana y ordenamiento territorial, a partir de una visión sustentable de la Ciudad de México, con un enfoque de derechos humanos, accesibilidad y convivencia.

OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA ECOPARQ A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

DELEGACIÓN	POLÍGONO	EJERCICIO FISCAL	OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	EJERCIDO EN MDP
MIGUEL HIDALGO	Polanco	2012	Rehabilitación de Banquetas Calle Torcuato Tasso, Edgar Allan Poe y Homero.	5.9
		2013	Rehabilitación de Banquetas calle Homero entre Goldsmith y Gral. Mariano Escobedo.	20.3
		2015	Corredor Julio Verne en el Tramo de Avenida Paseo de la Reforma a la calle de Emilio Castelar.	39.2
			Cruce Seguro calle Cicerón, entre F. F. C. C. de Cuernavaca y Moliere.	
			Cruce Seguro calle Rubén Darío y calle Wallon.	
			Rehabilitación de Avenida Homero, entre Blvd. Manuel Ávila Camacho y Moliere segunda etapa.	
	Glorieta de calle de Campos Elíseos y calle Schiller.			
	Anzures	2014	Rehabilitación de área verde en la intersección de la Avenida Ejército Nacional y la Avenida General Mariano Escobedo.	4.8
			Construcción de Cruce peatonal seguro en la intersección de las calles Darwin y Shakespeare	
		2015	Rehabilitación del Cruce Seguro Gutenberg y Goethe.	3.4
			Rehabilitación de Cruces Seguros en calle Víctor Hugo, esquina con Circuito Interior.	
	2016	Rehabilitación de Cruces Seguros en calle Víctor Hugo, esquina con Descartes, Shakespeare, Leibnitz, Dante y Milton.	7.2	
Lomas	2015	Rehabilitación de la calle de Volcán y calle Prado Norte.	21.3	
		Glorieta de Vosgos – Pedregal.		
CUAUHTÉMOC	Roma Hipódromo	2014	Corredor Oaxaca (tramo de Glorieta de Insurgentes a Cibeles).	19.9
			Iluminación Artística de la Fuente de la Plaza Río de Janeiro.	
			Balizamiento de 164 Cruces Seguros en la colonia Roma - Hipódromo.	
			Cruces seguros Av. México –Sonora y Baja California-Ometusco	
	2015	Rehabilitación de Cruce Seguro en la intersección de Eje 3 Sur Av. Baja California esquina Nuevo León y Alfonso Reyes	6.1	
	2016	Rehabilitación de Cruce Seguro en calle Durango esquina Sonora		
Rehabilitación del Corredor Orizaba y Banquetas en torno a la Plaza Río de Janeiro.				

4.6.4.4. Programa de Recuperación de Bajo Puentes

Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población circundante a los Bajo Puentes en Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, el “Programa de Recuperación de Bajo Puentes” permite la apropiación del espacio por parte de la comunidad, sentido de identidad, fomento la convivencia y la actividad física.

Al respecto, se mejora el servicio de alumbrado público, accesibilidad y permeabilidad, además de regenerar la imagen urbana, a partir de la incorporación y mantenimiento de vegetación adecuada, así como de mobiliario urbano y seguridad adicional.

Durante el periodo que se informa, se continuó con el fortalecimiento del Programa mediante la operación de nueve bajo puentes por medio de la dotación de áreas comerciales que garanticen su conservación y mantenimiento, lo cual ha permitido la recuperación de casi 25 mil 702 metros cuadrados.

También se autorizaron tres proyectos ejecutivos más que permitirán la recuperación de una superficie aproximada de 12 mil 337 metros cuadrados de espacio público, para su próxima puesta en operación y ampliación del número total de bajo puentes en un futuro próximo.

Con base en lo establecido en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, Área de Oportunidad 2 del PGDDF, en específico, en lo establecido en el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018, se busca mejorar del espacio público en la Ciudad de México por medio de la creación, recuperación y mantenimiento de 15 bajo puentes.

4.6.4.5 Gestión de Autorizaciones

De acuerdo con los diversos programas relacionados con el entorno urbano y la rehabilitación del espacio Público, la AEP genera consultas a las diversas

instituciones (opiniones técnicas, permisos y autorizaciones) para la ejecución de sus proyectos, asegurando una plena coordinación en el desarrollo urbano.

Con la finalidad de abordar los proyectos desde una perspectiva integral, se establecieron canales de comunicación para desarrollar estrategias con distintas instancias, con el objeto de mostrar los proyectos en sus distintas etapas, con base en acciones transversales para el rescate y recuperación de espacios públicos.

Para lo anterior, se cuenta con una metodología general a través de la cual se atiende la relación interinstitucional, en apego a la normatividad aplicable. Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones:

- Diagnóstico Inicial: 19 recorridos de diagnóstico para gestión de proyectos en 2016 y 2017.
- Consultas Previas: 90 sobre antecedentes y aclaraciones al desarrollo de los proyectos.
- Reuniones introductorias de coordinación interinstitucional: 55 para la revisión de proyectos con SEGOB, SEMOVI, SSP, SOBSE, AGU, INAH, METRO, IASIS, DIF, INMUJERES, IAAM, así como las Demarcaciones Territoriales.

Durante 2016 y con el propósito de obtener los vistos buenos respectivos para la ejecución de proyectos de recuperación de espacio público, se realizaron 289 gestiones interinstitucionales:

- Siete para Rehabilitación y Mejoramiento de Espacios Públicos, “Jardín Antonio Machado”, Segunda Etapa.
- 14 para Rehabilitación del Entorno del Jardín Pushkin, Etapa 2.
- 14 para Obras Complementarias, Parque Lineal La Viga.
- 15 para Creación de Parque Público de Bolsillo Sierra Vertientes.
- 17 para Cruce Seguro Vito Alessio-Tecoyotitla.
- 16 para Cruces Seguros Calle Víctor Hugo.
- 19 para Cruce Seguro Sonora-Durango.
- 22 para Banquetas, Avenida México y calle Parras.

- 21 para Rehabilitación calle Orizaba y entorno a Plaza Río de Janeiro.
- 22 para Rehabilitación Integral de la Glorieta Chilpancingo.
- 15 para Rehabilitación del Espacio Público en tres Intersecciones: Romero de Terreros, Avenida Coyoacán y Adolfo Prieto.
- 17 para Rehabilitación del parque ubicado en la Plaza de los Compositores.
- 11 para Rehabilitación del parque Santiago Sur.
- 18 para Renovación de Banquetas en Avenida de Insurgentes en el tramo de Paseo de la Reforma a la Glorieta de Insurgentes.
- 23 para Rehabilitación Integral de la Plaza Pino Suárez.
- 21 para Renovación de Banquetas en Avenida de Insurgentes en el tramo de Tehuantepec a Río Mixcoac.
- 17 para Rehabilitación del Jardín Artes Gráficas.

Bajo el mismo contexto, para obras de recuperación de espacios públicos correspondientes a 2017, se realizaron las siguientes 333 gestiones interinstitucionales para la obtención de vistos buenos:

- 17 para Rehabilitación del Parque Cholula.
- 28 para Rehabilitación de la Glorieta de Etiopía-Plaza de la Transparencia.
- 34 para Rehabilitación del Barrio Chino-Barrio de la Luz.
- 33 para Rehabilitación Avenida 20 de Noviembre, Etapa 1.
- 32 para Rehabilitación Garita La Viga, en su tramo Viaducto Tlalpan a Calzada de Chabacano.
- 189 gestiones para siete Proyectos de Rehabilitación de Espacios Públicos, ecoParq, Benito Juárez Norte y Sur.

De manera complementaria se llevaron a cabo 15 recorridos o reuniones interinstitucionales para resolución de temas derivados de la ejecución de obras.

En lo referente a proyectos desarrollados durante 2016, se realizaron procesos de socialización con el apoyo de las Demarcaciones Territoriales, a través de

los cuales se generaron estrategias para mesas de trabajo, sesiones informativas y reuniones con personas vecinas, con la intención de atender sus inquietudes y necesidades, así como involucrarlos durante el proceso de planeación y definición de los proyectos, de acuerdo a los alcances de cada uno de ellos.

4.6.4.6 Vinculación Interinstitucional

A través del trabajo coordinado por la actual Administración, se ha brindado seguimiento y atención a programas e iniciativas relacionadas con la injerencia en la gestión integral del espacio público, a través de la participación en actividades de colaboración y coordinación interinstitucional, de acuerdo a lo siguiente:

- Proyectos especiales
 - Cortinas de Arte. Eje Central en el tramo de Calle Donceles a Plaza Garibaldi.
 - Como parte de la política de revitalización del Centro Histórico se colaboró durante el mes de febrero 2017 en un proyecto de arte urbano en coordinación con el CCCDMX.
 - Se intervinieron 25 cortinas metálicas de establecimientos comerciales ubicadas sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas, donde artistas gráficos plasmaron sus obras con motivos de rostros e iconografía mexicana.
 - Concurso de Arte Urbano en las Demarcaciones Territoriales: Se dio seguimiento a la iniciativa de la ALDF, para realizar un concurso de intervención urbana con jóvenes. La AEP participó como jurado en el primer encuentro de grafiti llevado a cabo el día 26 de agosto de 2016, en Milpa Alta.
 - Reordenamiento del Paseo de las Facultades: Bajo la coordinación de la SEGOB, se colaboró durante mayo de 2017 en el proyecto de Rehabilitación del Paseo de las Facultades con criterios respecto a espacio público, imagen urbana y accesibilidad.
 - Reordenamiento del entorno del Hospital La Raza: Bajo la coordinación de SEGOB, se colaboró entre marzo y junio de 2017 en el proyecto de Reordenamiento del entorno del Hospital La Raza con criterios respecto a espacio público, imagen urbana y accesibilidad.



OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EJECUTADAS CON RECURSOS ECOPARQ 2016

POLIGONO	DELEGACIÓN	OBRAS DE MEJORAMIENTO	SUPERFICIE DE INTERVENCIÓN m ²
ROMA- HIPÓDROMO	CUAUHTÉMOC	• Rehabilitación de cruce seguro la calle Durango esquina Av. Sonora	2,000
		• Rehabilitación de calle Orizaba entre Plaza Río de Janeiro y Avenida Chapultepec y banquetas del entorno de Plaza Río de Janeiro.	9,975
		• Rehabilitación de Calle de Parras entre Av. Nuevo León y Av. México	2,800
		• Rehabilitación de banquetas de Av. México.	3,765
ANZURES	MIGUEL HIDALGO	• Rehabilitación de cruces seguros en calle Víctor Hugo, en las intersecciones de las calles Milton, Descartes, Shakespeare, Leibnitz y Dante.	3,180
FLORIDA	ÁLVARO OBREGÓN	• Rehabilitación de cruce seguro de Vito Alessio Robles esquina Tecoyotitla.	2,500

SUPERFICIE TOTAL REHABILITADA

BENITO JUÁ- REZ SUR	BENITO JUÁ- REZ	Rehabilitación del andador perimetral del Parque del Conde (conocido como Parque la Bola) y su entorno.	
ROMA - HI- PÓDROMO	CUAUHTÉMOC	Rehabilitación del Parque denominado "Cholula".	

- **Colaboración interinstitucional**

- COMAEP. Participación en tres sesiones durante el periodo reportado: el 4 de noviembre de 2016 en la Décima Sesión Ordinaria; el 8 de noviembre de 2016 en la Sesión extraordinaria y el 2 de junio de 2017 Decimoprimera Sesión Ordinaria.
- INMUJERES
 - Seguimiento a la entrega de los informes trimestrales de cumplimiento del “Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, PGIOM-CDMX 2015-2018”.
 - Participación en seis talleres interinstitucionales de coordinación sobre el “Programa CDMX Segura para Mujeres y Niñas” entre noviembre de 2016 y marzo de 2017, así como en la entrega de las líneas de acción correspondientes a la AEP para la integración del Programa.
 - Intervención en el Foro Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas durante el mes de febrero de 2017.
 - Montaje el 8 de marzo de 2017 de un Stand en el festival socio cultural del día “Internacional de la Lucha por los Derechos de las #mujeres en la Ciudad de México”.
 - Participación en un curso de capacitación sobre perspectiva de género y presupuestos, así como en una mesa de trabajo para llenado de informes trimestrales de 2017.
- COPRED
 - Entrega de Fichas Técnicas y Cuestionario de Implementación del “Programa para Eliminar la Discriminación PAPED 2016”. Se ha trabajado en la actualización y puesta en marcha de las líneas de acción correspondientes a 2017.
 - Participación en el Taller de Fortalecimiento a Enlaces Interinstitucionales de COPRED, durante el mes de abril de 2017.
 - Intervención en el Taller de Formación para la Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos en mayo de 2017.
 - Participación en ocho mesas de trabajo relacionadas con el enfoque de igualdad sustantiva y derechos humanos en los meses de noviembre de 2016 y mayo de 2017.
 - Seguimiento a la entrega de informes

trimestrales del “Programa de Derechos Humanos. (PDHCDMX)”.

- AGU: Seguimiento a la entrega mensual del “Formato de Intervenciones en la Vía Pública”, por medio del cual se reportan las obras en ejecución a cargo de la AEP; incluye ubicación, porcentaje de avance y observaciones.
- Mesa de trabajo sobre monumentos históricos y patrimonio cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Asimismo, se han llevado a cabo 60 reuniones interinstitucionales para la atención de proyectos y acciones relacionadas con la gestión integral del espacio público.

4.6.5 Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas de Polígonos

4.6.5.1 Polígono Anzures

Al final del primer semestre de 2016 el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas Anzures, aprobó un proyecto para el mejoramiento del espacio público con una inversión de 7.2 millones de pesos, para la rehabilitación de cruces seguros en la calle Víctor Hugo, en las intersecciones de las calles Milton, Descartes, Shakespeare, Leibniz y Dante.

La intervención se llevó a cabo en una superficie de 3 mil 180 metros cuadrados. Consistió en el reordenamiento de los trayectos vehiculares, al aprovechar áreas inoperantes para la circulación y estacionamiento en beneficio del peatón, con adecuaciones geométricas en las esquinas, así como pasos peatonales más cortos y seguros.

Se complementa con la integración de señalización vertical; iluminación a escala peatonal; colocación de mobiliario urbano como racks para bicicletas y bancas; poda y saneamiento en la vegetación existente.

4.6.5.2 Polígono Roma-Hipódromo

El Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas Roma-Hipódromo aprobó tres proyectos para mejora del

espacio público, al final del primer semestre de 2016, con una inversión de 60.1 millones de pesos para rehabilitar 18 mil 540 metros cuadrados, consistentes en:

- Rehabilitación del cruce seguro en la calle de Durango esquina Avenida Sonora: Intervención aproximada de 2 mil metros cuadrados que consiste en la ampliación de banquetas para acortar las distancias de los cruces peatonales; rehabilitación del camellón de la calle Durango; colocación de bolardos para resguardo, así como incorporación de iluminación a escala peatonal, semáforos y vegetación en jardineras.
- Rehabilitación del Corredor Orizaba y banquetas en torno a la Plaza Río de Janeiro: Permite dar continuidad al proyecto de iluminación peatonal y artística de dicho espacio, realizado durante 2014, bajo un contexto integral con una superficie de casi 9 mil 975 metros cuadrados, mediante el ajuste de radios de giro vehiculares que permitieron crecer las aceras para acotar las distancias de los cruces peatonales, además de la colocación de un camellón.

En este espacio se busca la dignificación del peatón con la recuperación de banquetas perimetrales para crear una calle compartida entre el vehículo y peatón. Funciona como extensión de la Plaza al renovar las banquetas frente a los predios, el arroyo vehicular y la banqueta perimetral de la Plaza. Se incluyó iluminación, vegetación arbustiva, sujetos arbóreos, mobiliario urbano, así como señalamiento vertical y horizontal.

- Rehabilitación de la calle Parras y banquetas de la Avenida México: El Proyecto fue realizado en una superficie aproximada de 6 mil 565 metros cuadrados. Incluye la rectificación de geometrías, así como el ajuste de radios de giro que permitieron crecer las banquetas para acotación de distancias en los cruces peatonales, además de encaminar los trayectos vehiculares para evitar maniobras prohibidas y ordenar el estacionamiento indebido.
- La intervención se complementa con la colocación de bolardos para el resguardo peatonal; instalación de luminarias a escala peatonal y vehicular; incorporación de especies arbustivas y balizamiento de cebras en los cruces peatonales.

4.6.5.3 Polígono Florida

Para el mejoramiento del espacio público de dicho polígono, con una inversión de 4.1 millones de pesos, durante el primer semestre de 2016, el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas Florida aprobó el proyecto respectivo, consistente en la Rehabilitación del cruce seguro en Vito Alessio Robles esquina con Tecoyotitla.

Dicha intervención consistió en la adecuación geométrica de los cruces peatonales, así como el ajuste de los radios de giro que como consecuencia, permitieron crecer las aceras para acotar las distancias de los cruces, en una superficie de casi 2 mil 500 metros cuadrados.

Asimismo, se regularon los trayectos vehiculares para evitar maniobras prohibidas; se instaló iluminación a escala peatonal y se realizó saneamiento vegetal e incorporación de individuos arbóreos y arbustivos.

4.6.5.4 Zona de Parquímetros Roma–Hipódromo

En julio 2017, se inició la rehabilitación del Parque Cholula, con el objeto de dignificar las condiciones del peatón con espacios públicos accesibles, en los que se pueda circular sin ningún obstáculo, en condiciones de seguridad e iluminación necesarias para que pueda ocupar las áreas intervenidas como espacios de descanso, recreación y circulación a cualquier hora del día, asimismo se atienden las necesidades propias de la zona, como hundimientos e inundaciones.

4.6.5.5 Zona de Parquímetros Benito Juárez-Sur

En agosto de 2017, se iniciaron las obras de Rehabilitación del andador perimetral del Parque del Conde, conocido como Parque la Bola y su entorno. Este proyecto plantea una intervención de 5 mil 800 metros cuadrados con el objetivo de mejorar la movilidad en torno al Parque del Conde, así como la conectividad hacia el mismo, para desalentar el flujo vehicular y se desempeñe como una calle local en donde se ganen áreas para peatones, un área para el parque con trotapista, andador y franja de vegetación.

4.6.6 Transparencia y Acceso a la Información Pública

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda la información generada, administrada o en posesión de la AEP es pública; es un bien común de dominio público, accesible a cualquier persona.

Durante el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2016 al 31 de mayo de 2017 se ingresaron 901 solicitudes de acceso a la información pública, cuyas respuestas fueron impugnadas en 42 recursos de revisión. También se recibieron 18 solicitudes de datos personales.

Respecto al mismo periodo, pero del año inmediato anterior, es decir, del 16 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016, se ingresaron 2 mil 711 solicitudes de acceso a la información pública y 31 Recursos de Revisión, así como nueve solicitudes de datos personales.

En los ejercicios 2016-2017 ingresaron un tercio de las solicitudes con respecto a los ejercicios 2015-2016. Para los ejercicios 2016-2017 se duplicó el ingreso de las solicitudes de datos personales, en comparación con los ejercicios 2015-2016.

Por último, con relación a las impugnaciones, durante los ejercicios 2016-2017 constituyeron el cuatro por ciento en comparación con el ingreso de solicitudes de información, en tanto que para los ejercicios 2015-2016, constituyeron el uno por ciento.

Las interacciones resultantes de la coexistencia de la población con el espacio, se articulan a través de áreas que dan como resultado una convivencia armónica entre la infraestructura física y social, por medio de escenarios que sirven para la manifestación y expresión comunitaria.

Cada zona geográfica asociada a este tipo de relaciones supone un área de oportunidad para el disfrute

equitativo de la población con relación a la demanda de espacios ya sean públicos o privados, para el desarrollo sus actividades.

Aún ahora, las vialidades representan una frontera entre las esferas pública y privada. Éstas son el tejido conector de la Ciudad y simbolizan un ámbito de desarrollo en la vida urbana en cuestión de uso y disfrute colectivo.

En óptimas condiciones, esta estructura vial está diseñada con el objetivo de posibilitar el desarrollo de más de una función social, que equilibra el tránsito con el resto de las atribuciones que contiene, para detonar el valor económico y social en la Capital del país.

Esta Administración continúa con acciones para reducir las brechas sociales por la falta de espacios públicos adecuados que puedan llegar a todos los rincones de la Ciudad de México y con ello, conseguir replicarlas más allá de las fronteras de nuestra Capital Social, para todas las personas que viven, habitan y visitan esta metrópoli tan importante a nivel nacional e internacional.

Cada zona geográfica asociada a este tipo de relaciones supone un área de oportunidad para el disfrute equitativo de la población con relación a la demanda de espacios ya sean públicos o privados, para el desarrollo sus actividades.

Aún ahora, las vialidades representan una frontera entre las esferas pública y privada. Éstas son el tejido conector de la Ciudad y simbolizan un ámbito de desarrollo en la vida urbana en cuestión de uso y disfrute colectivo.

En óptimas condiciones, esta estructura vial está diseñada con el objetivo de posibilitar el desarrollo de más de una función social, que equilibra el tránsito con el resto de las atribuciones que contiene, para detonar el valor económico y social en la Capital del país.

COMPARATIVA Y EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

AÑO	PROYECTO	UBICACIÓN	DELEGACIÓN	SUPERFICIE DE m ² INTERVENIDOS
2016	ecoParq Florida Rehabilitación del Cruce Seguro en Vito Alessio Robles esquina Tecoyotitla	Intersección de calle Vito Alessio Robles y calle Tecoyotitla, colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón C. P. 01030	Álvaro Obregón	2,500
	ecoParq Anzures Rehabilitación de los Cruces Peatonales de Vito Hugo en las intersecciones de las calles Milton, Descartes, Shakespeare, Leibniz y Dante	Calles Milton, Descartes, Shakespeare, Leibniz y Dante	Miguel Hidalgo	3,180
	ecoParq Hipódromo Cruce Seguro en la Calle Durango esquina Sonora	Calle Durango esquina Sonora	Cuauhtémoc	7,685
	ecoParq Hipódromo Rehabilitación del Corredor Orizaba y Banquetas entorno a la Plaza Río de Janeiro	Calle Orizaba entre Av. Chapultepec y Plaza Río de Janeiro, Colonia Roma Norte	Cuauhtémoc	5,800
	ecoParq Hipódromo Rehabilitación de la Calle Parras y Banquetas de Avenida México	Calle Parras, Entorno Avenida México al límite con Av. sonora, colonia Hipódromo	Cuauhtémoc	8,930

COMPARATIVA Y EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

AÑO	PROYECTO	UBICACIÓN	DELEGACIÓN	SUPERFICIE DE m ² INTERVENIDOS
2016	Parque Lineal La Viga, Obras Complementarias	Eje 1 Oriente Calzada La Viga, Colonia Artes Gráficas	Venustiano Carranza	4,266
	Rehabilitación Jardín Pushkin Etapa 2	Calle Morelia y Calle Colima, Roma Norte,	Cuauhtémoc	1,964
	Jardín Antonio Machado Etapa 2	Calle Esopo, Colonia Polanco	Miguel Hidalgo	1,310
	Banquetas Reforma- Insurgentes		Cuauhtémoc	5,500
	Parque Público de Bolsillo Sierra Vertientes	Calle Sierra Vertientes, Colonia Lomas de Chapultepec	Miguel Hidalgo	2,000
	Intersección Romero de Terreros, Av. Coyoacán y Adolfo Prieto	Col del Valle	Benito Juárez	3,888
	Rehabilitación de la Glorieta Chilpancingo	Intersección de Av. Insurgentes, calle Quintana Roo y Chilpancingo, colonia Hipódromo Condesa y Roma	Cuauhtémoc	12,153
	Rehabilitación Integral del Parque Santiago Sur	Calle Playa Erizo, Colonia Militar Marte	Iztacalco	7,396
	Plaza de los Compositores	Av. Diagonal Patriotismo y Alfonso Reyes.	Cuauhtémoc/ Miguel Hidalgo	3,912

COMPARATIVA Y EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

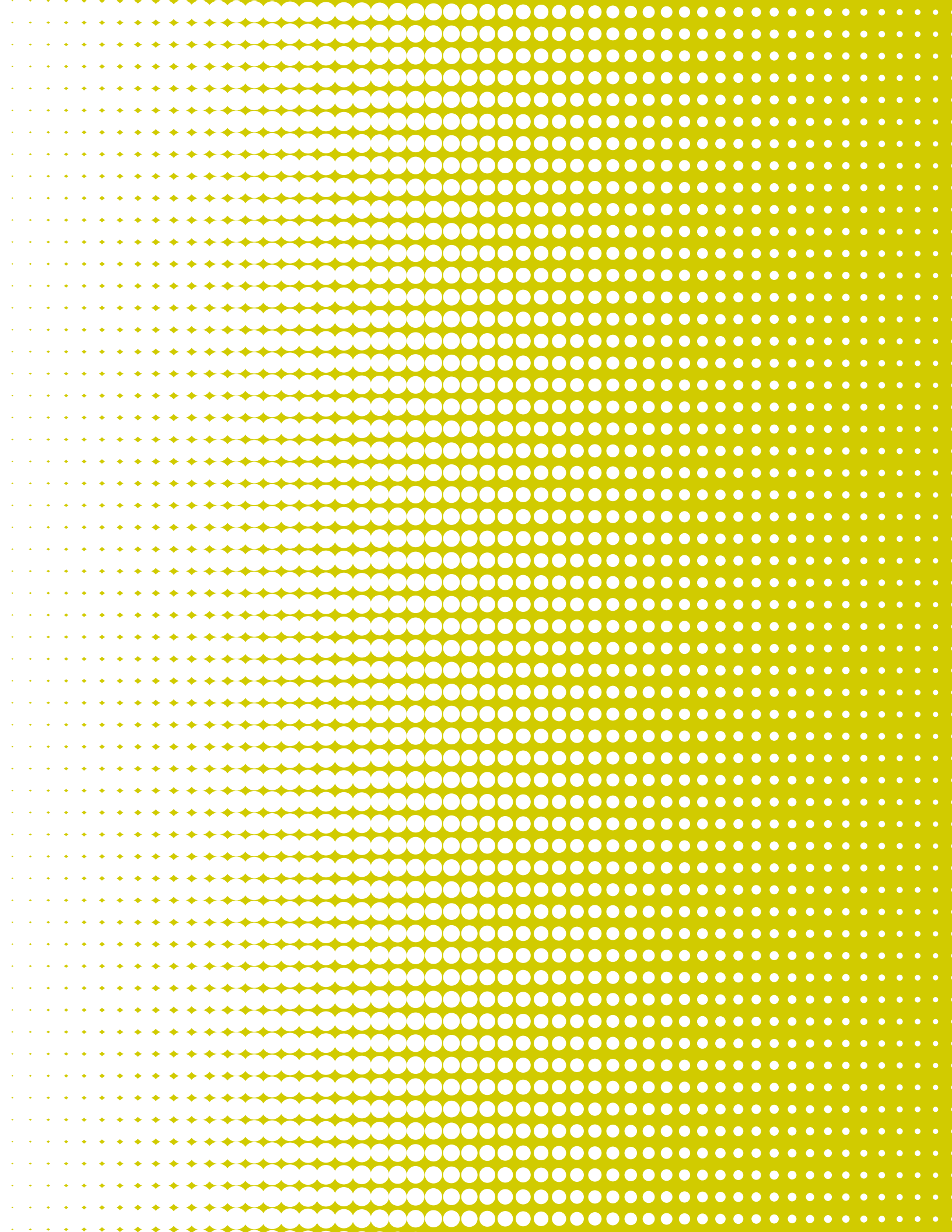
AÑO	PROYECTO	UBICACIÓN	DELEGACIÓN	SUPERFICIE DE m ² INTERVENIDOS
2017	Banquetas Eje 4 Sur - Río Mixcoac	Avenida Insurgentes de Eje 4 Sur Tehuantepec, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc; a Avenida Río Mixcoac, Col. San José Insurgentes	Cuauhtémoc/ Benito Juárez	27,136
	Plaza Pino Suárez y su entorno inmediato	Plaza Pino Suárez, Colonia Centro	Cuauhtémoc	20,750
	Jardín Artes Gráficas	Dr. José María Vértiz s/n esquina Dr. Arce, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	22,658
	Rehabilitación del Corredor La Viga, Calzada Chabacano a Viaducto Río de la Piedad	Eje 1 Oriente Calzada La Viga, Colonia Artes Gráficas	Venustiano Carranza	28,985
	Barrio Chino "Barrio de la Luz"	Calles Dolores, Marroquí, Independencia y Victoria entre Eje Central Lázaro Cárdenas y Calle Luis Moya y Av. Ayuntamiento entre Calle Marroquí y Calle López, Colonia Centro.	Cuauhtémoc	22,600
	Glorieta de Etiopia Plaza de la Transparencia	Intersección de la Av. Cuauhtémoc, Diagonal San Antonio, Calle Cumbres de Maltrata y Eje 4 Sur Xola, Colonia Narvarte	Benito Juárez	14,200
	Rehabilitación de la Av. 20 de Noviembre	Av. 20 de noviembre entre Zócalo y calle de Mesones	Cuauhtémoc	19,256
	Rehabilitación del andador perimetral del Parque del Conde (conocido como Parque la Bola) y su entorno	Calle Plateros, en sus intersecciones con calle del Ángel, Félix Parra, Cordobanes, Mercaderes y Factor, colonia San José Insurgentes	Benito Juárez	5,800
	Rehabilitación del Parque denominado "Cholula"	Calle Cholula entre eje 3 Sur Baja California y Eje 4 Sur Benjamín Franklin	Cuauhtémoc	8,400

RESUMEN DE ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN PARA PROYECTOS

	PROYECTO	ACCIONES	PERSONAS ATENDIDAS	DIFUSIÓN EN SITIO	
Proyectos 2016	Rehabilitación del Entorno del Jardín Pushkin Etapa 2	2	10	300	
	Cruce Seguro Vito Alessio-Tecoyotitla	2	20	150	
	Cruce Seguro Sonora-Durango	10	30	150	
	Banquetas Av. México y calle Parras	17	60	300	
	Rehabilitación calle Orizaba y entorno a Plaza Río de Janeiro	11	45	150	
	Rehabilitación Integral de la Glorieta Chilpancingo.	13	350	300	
	Rehabilitación del Espacio Público en tres Intersecciones: Romero de Terreros, Av. Coyoacán y Adolfo Prieto	8	100	200	
	Rehabilitación del parque en el que se ubica la Plaza de los Compositores	4	40	n/a	
	Rehabilitación del parque Santiago Sur	17	300	1500	
	Renovación de Banquetas en Avenida de Insurgentes en el tramo de Paseo de la Reforma a la Glorieta de Insurgentes	5	30	500	
	Rehabilitación Integral de la Plaza Pino Suárez	7	320	n/a	
	Renovación de Banquetas en Avenida de Insurgentes en el tramo de Tehuantepec a Río Mixcoac	450	1	1300	
	Rehabilitación del Jardín Artes Gráficas	27	1,053	12	
	Total		573	3,358	16,85

RESUMEN DE ACCIONES DE SOCIALIZACIÓN PARA PROYECTOS

	PROYECTO	ACCIONES	PERSONAS ATENDIDAS	DIFUSIÓN EN SITIO
Proyectos 2017	Rehabilitación del Parque Cholula	5	20	200
	Rehabilitación de la Glorieta de Etiopía - Plaza de la Transparencia	10	300	600
	Rehabilitación del Barrio Chino- Barrio de la Luz	10	300	600
	Rehabilitación Av. 20 de noviembre. Etapa 1	3	20	300
	Rehabilitación Garita La Viga, en su tramo Viaducto Tlalpan (sic) a Calz. De Chabacano	10	300	600
	Proyectos de Rehabilitación de Espacios Públicos. EcoParq Benito Juárez Norte y Sur	20	300	600
Total		48	1,24	2,9



4.7

**INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**

4.7 INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

4.7.1 Vivienda Digna

Por su relevancia el Gobierno de la Ciudad de México, a través del PGDDF, establece los ejes rectores que deben guiar la definición y ejecución de las políticas públicas. En materia de vivienda, el Eje 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura", ubica a la vivienda en el área de Oportunidad 6, para impulsar el desarrollo de una ciudad que atienda las necesidades de su población, así como generar condiciones económicas y sociales necesarias para ejercer su derecho humano a la vivienda.

Durante el periodo que se reporta, la actual Administración impulsó 18 mil 068 acciones de vivienda en beneficio de 66 mil 517 habitantes, a través de los Programas Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda.

Estas acciones implican otorgar financiamiento para vivienda nueva, mejoramiento y rehabilitación de vivienda, así como para locales comerciales; subsidios para sustentabilidad; ayuda de beneficio social a la población más vulnerable, además de pago de renta hasta la entrega de una vivienda a familias que habitaban en zonas de riesgo.

ACCIONES DE SEPTIEMBRE DE 2016 A JULIO DE 2017

PROGRAMA	ACCIONES 2017	
	Realizado Sept. 16-Julio 17	Proy. Sept.
Vivienda en Conjunto		
Créditos contratados	4,345	505
Ayudas de renta	2,131	1,900
Viviendas con sustentabilidad	2001	282
Subtotal	8,477	2,687
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		
Créditos autorizados mejoramientos	4,973	1,736
Créditos autorizados vivienda progresiva	2,720	536
Subsidios autorizados para sustentabilidad	1,898	498
Subtotal	9,591	2,770
TOTAL ACCIONES	18,068	5,457

*Las ayudas de renta no se acumulan, ya que pueden ser las mismas familias quienes se benefician de manera continua.

**Los locales comerciales están contabilizados en Viviendas con sustentabilidad.

4.7.1.1 Vivienda en Conjunto

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del “Programa Vivienda en Conjunto”, atiende las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos, en condición de vulnerabilidad o con nulo acceso a algún tipo de financiamiento hipotecario, mediante el otorgamiento de financiamientos para adquisición de vivienda, con una tasa de cero interés y ayudas de beneficio social, recurso no recuperable, a las familias que acreditan mayor vulnerabilidad, para que alcancen a cubrir el valor total de la vivienda; de esta manera, se contribuye a que este sector de la población ejerza su derecho humano a la vivienda.

Para ello, de septiembre de 2016 a julio de 2017, se ha ejercido un presupuesto de 2 mil 404 millones de pesos lo que ha permitido realizar 8 mil 477 acciones de vivienda:

El 89.9 por ciento de las familias beneficiadas se ubican dentro de las que perciben ingresos menores

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO 2008 - 2011

SUBTOTAL		
DELEGACIÓN		
	Predios	Acciones
Ciudad de México	1,109	35,799
Alvaro Obregón	16	1,255
Azcapotzalco	107	3,066
Benito Juárez	80	1,492
Coyoacán	17	669
Cuajimalpa	1	55
Cuauhtémoc	374	9,096
Gustavo A. Madero	115	5,747
Iztacalco	44	981
Iztapalapa	24	2,172
Magdalena Contreras	1	37
Miguel Hidalgo	169	2,619
Milpa Alta	0	10
Tláhuac	16	1,052
Tlalpan	10	966
Venustiano Carranza	135	6,530
Xochimilco	0	52

a cinco veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México. Estas familias corresponden a grupos vulnerables, sobre todo, a madres solteras, personas con discapacidad, personas adultas mayores y comunidades étnicas.

4.7.1.2 Viviendas Terminadas con Esquemas de Sustentabilidad

Por conducto del INVI, el Gobierno de la Ciudad de México ha financiado la construcción de vivienda de interés social con esquemas que permiten la sustentabilidad, competitividad y equidad.

Conforme a esa visión, fueron terminadas 2 mil 001 viviendas que incorporan tecnología de punta en los sistemas constructivos e instalaciones, para hacer de las viviendas un elemento sustentable, lo que ha permitido beneficiar a 8 mil 004 personas habitantes de esta Entidad Federativa, 20 por ciento más que lo alcanzado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO 2012 - 2017

TOTAL		
DELEGACIÓN		
	Predios	Acciones
Ciudad de México	2,583	78,526
Alvaro Obregón	36	2,493
Azcapotzalco	238	6,425
Benito Juárez	207	4,276
Coyoacán	39	1,499
Cuajimalpa	3	329
Cuauhtémoc	797	20,750
Gustavo A. Madero	276	12,163
Iztacalco	150	4,300
Iztapalapa	58	4,447
Magdalena Contreras	1	138
Miguel Hidalgo	367	7,183
Milpa Alta	0	40
Tláhuac	39	2,409
Tlalpan	25	1,206
Venustiano Carranza	347	10,810
Xochimilco	0	58

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

2012

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTOS		AYUDAS DE RENTA	VIVIENDA CON SUSTENTABILIDAD	
	Pedios	Acciones	Acciones	Pedios	Acciones
Ciudad de México	164	2,089	2,173	87	3,109
Alvaro Obregón	1	3	94	2	76
Azcapotzalco	17	210	25	12	329
Benito Juárez	17	103	95	8	494
Coyoacán	3	49			
Cuajimalpa	1	100	15	1	90
Cuauhtémoc	55	480	1,157	24	536
Gustavo A. Madero	20	860	211	4	422
Iztacalco	6	36	14	10	414
Iztapalapa	1	56	71		
Magdalena Contreras			7		
Miguel Hidalgo	17	62	176	7	250
Milpa Alta			5		
Tláhuac	4	30	86	2	186
Tlalpan			6	1	20
Venustiano Carranza	22	100	210	16	292
Xochimilco			1		

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

2013

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTOS		AYUDAS DE RENTA	VIVIENDA CON SUSTENTABILIDAD		LOCALES
	Pedios	Acciones	Acciones	Pedios	Acciones	Acciones
Ciudad de México	144	1,828	1,780	69	2,097	40
Alvaro Obregón	2	88	92			
Azcapotzalco	16	231	25	8	361	
Benito Juárez	16	138	79	2	70	
Coyoacán						
Cuajimalpa			11			
Cuauhtémoc	45	601	826	31	888	29
Gustavo A. Madero	20	242	153	5	110	
Iztacalco	6	83	16	2	67	2
Iztapalapa	3	33	113	1	59	
Magdalena Contreras			8			
Miguel Hidalgo	16	179	134	10	272	2
Milpa Alta			5			
Tláhuac	4	53	91			
Tlalpan	1	1	6			
Venustiano Carranza	15	179	220	10	270	7
Xochimilco			1			

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

2014

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTOS		AYUDAS DE RENTA	VIVIENDA CON SUSTENTABILIDAD		LOCALES
	Pedios	Acciones	Acciones	Pedios	Acciones	Acciones
Ciudad de México	166	2,274	1,920	83	3,328	42
Alvaro Obregón	3	40	92	2	110	
Azcapotzalco	17	304	16	6	258	3
Benito Juárez	8	114	79	7	198	
Coyoacán	2	11	62			
Cuajimalpa			11			
Cuauhtémoc	56	523	812	22	695	16
Gustavo A. Madero	12	69	169	16	986	13
Iztacalco	12	330	16	6	252	2
Iztapalapa	3	20	212			
Magdalena Contreras			17			
Miguel Hidalgo	18	255	147	13	381	3
Milpa Alta			5			
Tláhuac	4	116	90	1	128	5
Tlalpan	2	2	6			
Venustiano Carranza	29	490	185	10	320	
Xochimilco			1			

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

2015

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTOS		AYUDAS DE RENTA	VIVIENDA CON SUSTENTABILIDAD		LOCALES
	Pedios	Acciones	Acciones	Pedios	Acciones	Acciones
Ciudad de México	167	2,952	2,002	41	1,697	25
Alvaro Obregón	1	6	92			
Azcapotzalco	12	256	94	2	86	3
Benito Juárez	18	166	82	7	177	3
Coyoacán	1	1	65			
Cuajimalpa			15			
Cuauhtémoc	50	704	711	11	342	14
Gustavo A. Madero	15	698	164	4	637	
Iztacalco	11	386	38	4	125	
Iztapalapa	2	25	228			
Magdalena Contreras			23			
Miguel Hidalgo	25	326	146	7	255	2
Milpa Alta			5			
Tláhuac	3	26	186			
Tlalpan	2	65	15	6	75	3
Venustiano Carranza	27	293	137			
Xochimilco			1			

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

2016

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTOS		AYUDAS DE RENTA	VIVIENDA CON SUSTENTABILIDAD		LOCALES
	Predios	Acciones	Acciones	Predios	Acciones	Acciones
Ciudad de México	265	5,388	2,122	45	1,611	33
Alvaro Obregón	3	239	106	2	17	
Azcapotzalco	18	166	94	4	343	2
Benito Juárez	20	273	45	6	249	9
Coyoacán	7	192	119	1	112	4
Cuajimalpa			16			
Cuauhtémoc	64	926	726	7	171	9
Gustavo A. Madero	30	501	155	4	137	6
Iztacalco	24	765	129	3	88	1
Iztapalapa	9	566	227	1	44	
Magdalena Contreras			23			
Miguel Hidalgo	46	1,109	109	7	208	
Milpa Alta			5			
Tláhuac	2	5	178			
Tlalpan	2	19	15			
Venustiano Carranza	40	627	174	10	242	2
Xochimilco			1			

ACCIONES DE VIVIENDA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO 2008 - 2017

2017

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTOS		AYUDAS DE RENTA	VIVIENDA CON SUSTENTABILIDAD		LOCALES
	Predios	Acciones	Acciones	Predios	Acciones	Acciones
Ciudad de México	215	2,748	2,131	28	1,305	33
Alvaro Obregón	3	37	106	1	40	
Azcapotzalco	16	320	94	3	138	1
Benito Juárez	14	285	33	4	92	
Coyoacán	8	70	145			
Cuajimalpa			16			
Cuauhtémoc	51	472	727	7	263	26
Gustavo A. Madero	29	426	155	2	302	
Iztacalco	19	204	132	3	218	1
Iztapalapa	13	372	233	1	16	
Magdalena Contreras			23			
Miguel Hidalgo	29	303	110	3	134	1
Milpa Alta			5			
Tláhuac	3	3	174			
Tlalpan	1	1	6			
Venustiano Carranza	29	255	171	4	102	4
Xochimilco			1			



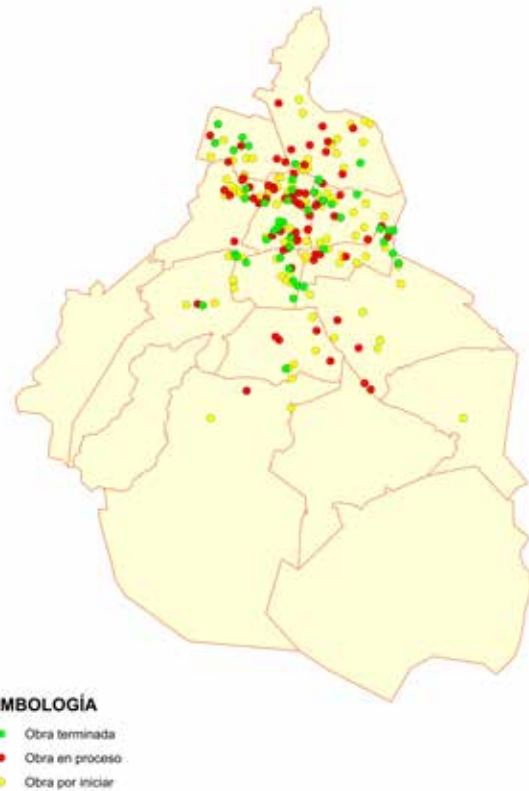
4.7.1.3 Obra Terminada y en Proceso

Para contribuir al ejercicio del derecho a un ambiente sano de quienes habitan en la Ciudad de México y con la aplicación de nuevas tecnologías, se ha logrado reducir la emisión de mil 600 toneladas de CO₂ al año, en cumplimiento al Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020.

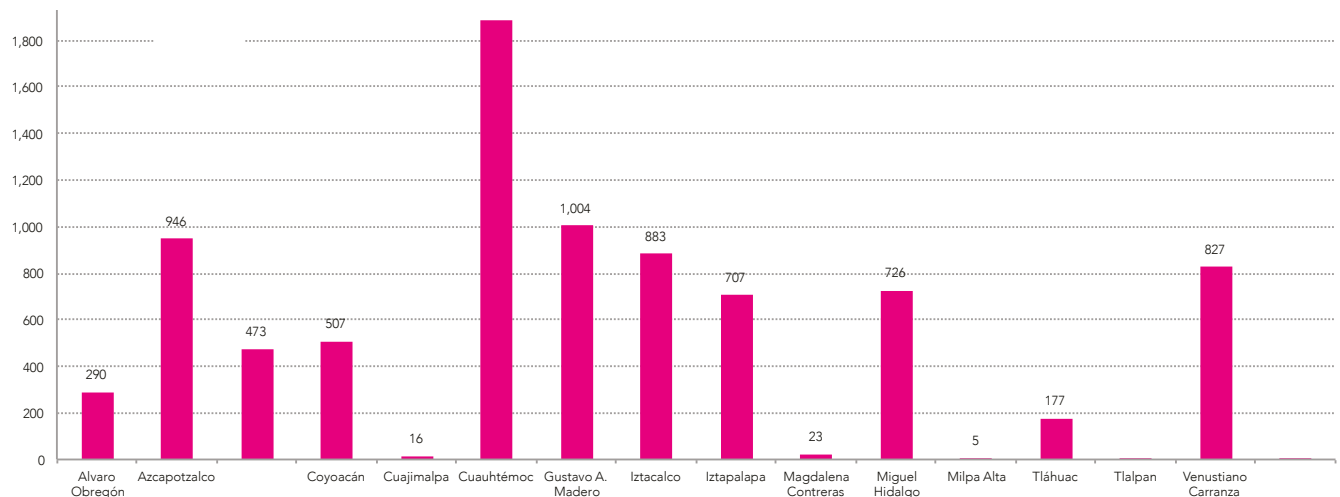
Asimismo, con el objeto de apoyar a la economía de las familias capitalinas que han sido beneficiadas con estos créditos, se construyeron 46 locales comerciales dentro de algunos conjuntos habitacionales.

También se trabaja en la edificación de 7 mil 315 acciones ubicadas en 126 predios de 12 Demarcaciones Territoriales, que beneficiarán a casi 30 mil personas que habitan en la Ciudad de México. De éstas, 7 mil 181 serán viviendas y 134 serán locales comerciales.

Asimismo, al mes de septiembre de este año se tiene proyectado iniciar la edificación de 3 mil 16 viviendas más, incluye 44 locales comerciales, en 70 predios ubicados en 11 Delegaciones. Estas obras beneficiarán a 12 mil 064 habitantes de la Ciudad de México.



ACCIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO OBRA TERMINADA 2017



ACCIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO OBRA TERMINADA 2017

2016 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA NUEVA	APOYOS DE RENTAS*	VIVIENDAS CON SUSTENTABILIDAD	LOCALES
Ciudad de México	1,597	2,056	650	13
Alvaro Obregón	107	106		
Azcapotzalco	88	94	304	1
Benito Juárez	30	33	32	1
Coyoacán	176	118	112	4
Cuajimalpa		16		
Cuauhtémoc	296	705	96	4
Gustavo A. Madero	110	155	10	1
Iztacalco	328	124		
Iztapalapa	86	223		
Magdalena Contreras		23		
Miguel Hidalgo	155	110	23	
Milpa Alta		5		
Tláhuac		167		
Tlalpan	1	6		
Venustiano Carranza	220	170	73	2
Xochimilco		1		

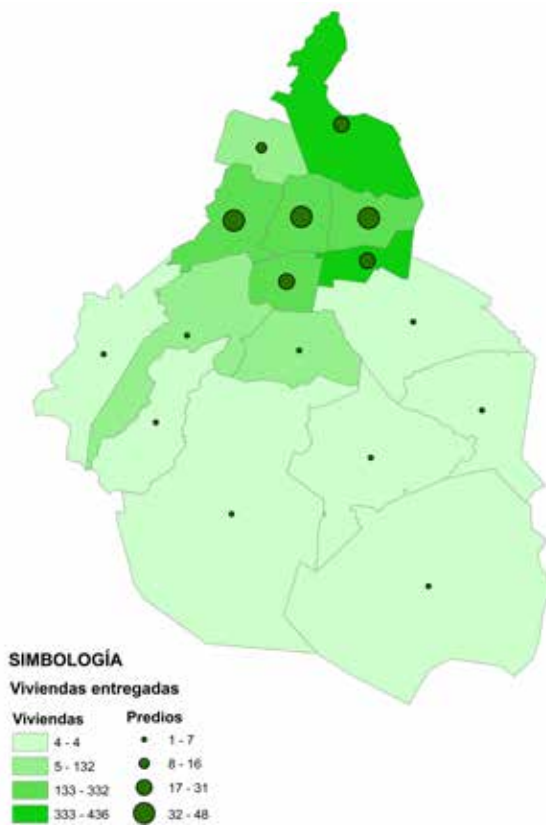
ACCIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO OBRA TERMINADA 2017

2017

DELEGACIÓN	FINANCIAMIENTO PARA VIVIENDA NUEVA	APOYOS DE RENTAS*	VIVIENDAS CON SUSTENTABILIDAD	LOCALES
Ciudad de México	2,748	2,131	1,305	33
Alvaro Obregón	37	106	40	
Azcapotzalco	320	94	138	1
Benito Juárez	285	33	92	
Coyoacán	70	145		
Cuajimalpa		16		
Cuauhtémoc	472	727	263	26
Gustavo A. Madero	426	155	302	
Iztacalco	204	132	218	1
Iztapalapa	372	233	16	
Magdalena Contreras		23		
Miguel Hidalgo	303	110	134	1
Milpa Alta		5		
Tláhuac	3	174		
Tlalpan	1	6		
Venustiano Carranza	255	171	102	4
Xochimilco		1		

4.7.1.4 Entrega de Viviendas

Durante el periodo que se informa, el Gobierno de la Ciudad de México ha entregado 2 mil 405 viviendas ubicadas en 12 Demarcaciones Territoriales, a familias de escasos recursos, con lo que se benefició a 9 mil 620 personas.



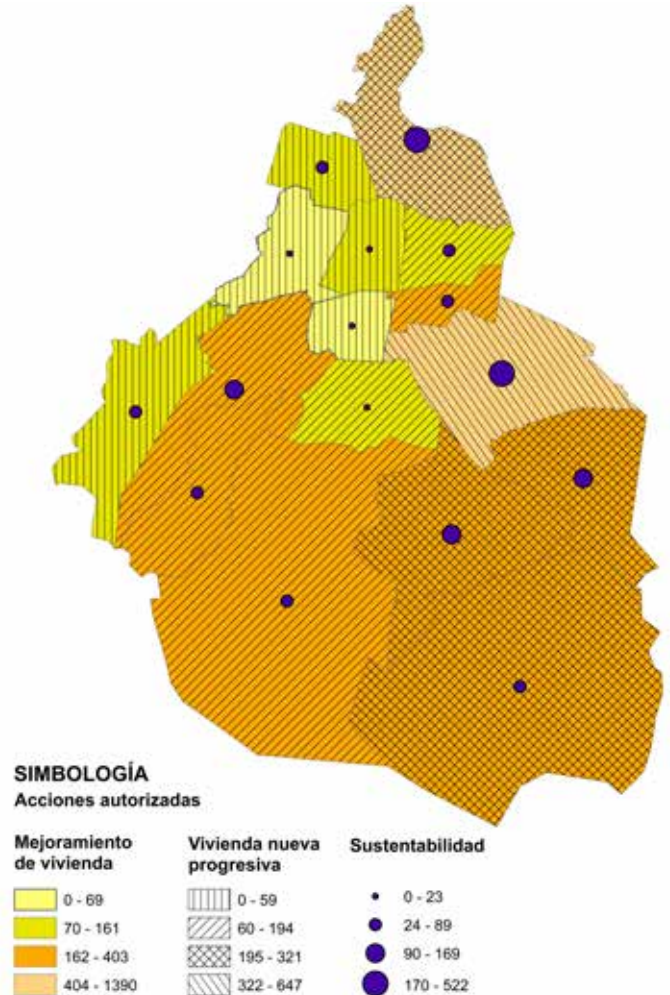


4.7.2 Mejoramiento de Vivienda

En cumplimiento a lo establecido por el al Eje Estratégico 4 del PGDDF, Meta 2, Objetivo 1, Área de Oportunidad 6, el Gobierno de la Ciudad de México trabaja para ampliar la cobertura del “Programa Mejoramiento de Vivienda” donde se incluye la línea de crédito “Condominio Familiar”. Con ello da certeza jurídica en la propiedad bajo un criterio de igualdad de género.

Asimismo, genera esquemas que permiten normalizar la situación de viviendas divisibles, ampliadas por lotes y propicia el otorgamiento de subsidios, permisos y créditos para la adecuación de las viviendas, la ejecución de adaptaciones especiales y el cambio de función de los espacios para que respondan a las necesidades de la población con discapacidad, con movilidad reducida o personas adultas mayores.

Por ello, en el periodo que se reporta, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del INVI, ha realizado 9 mil 591 acciones de vivienda en beneficio del mismo número de familias.



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	NÚMERO DE ACCIONES
Créditos autorizados para mejoramiento	4,973
Créditos autorizados para vivienda progresiva	2,720
Subsidios para sustentabilidad	1,898
Total	9,591

4.7.2.1 Entrega de Créditos

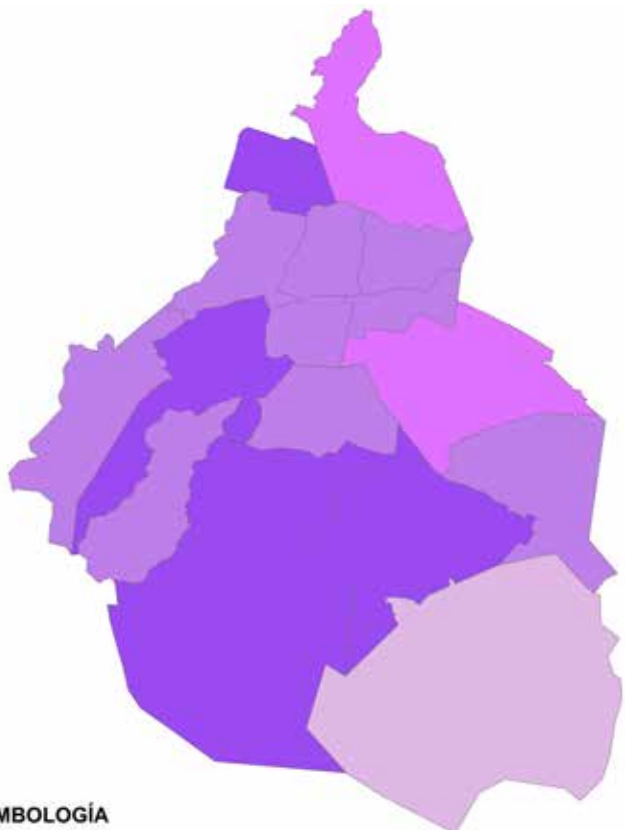
En este Programa han sido ejercidos 838 millones de pesos a julio de 2017 para mejorar las condiciones de habitabilidad de 9 mil 591 familias de las 16 Demarcaciones Territoriales.

Del total de familias beneficiadas con crédito, 89.9 por ciento percibe ingresos menores a cinco veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México, dentro de las que se ubican grupos vulnerables de atención prioritaria como madres solteras, jefas de hogar, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Asimismo, se brindó atención a 951 unidades territoriales de las cuales el 79.08 por ciento recae en media, alta y muy alta marginalidad.

Para ampliar la perspectiva de género, durante el período que se reporta, del total de los créditos entregados en el "Programa de Mejoramiento de Vivienda", 64 por ciento fue dirigido a mujeres y de éste, 14.9 por ciento corresponde a madres solteras.

Además, personas adultas mayores, personas con discapacidad o que sufren enfermedades crónico-degenerativas, recibieron el 15.7 por ciento de los créditos.



ACCIONES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2008 - 2017

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

	2008			2009			2010			2011		
	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST
Delegaciones												
Ciudad de México	15,714	4,466	9,152	3,155	2,911	7,966	3,338	2,465	5,847	3,551	4,103	
Alvaro Obregón	997	417	509	232	309	516	291	181	393	299	339	
Azcapotzalco	659	182	385	99	100	355	129	101	292	155	95	
Benito Juárez	112	79	124	16	1	78	21	0	63	19	28	
Coyoacán	933	396	558	251	175	552	346	185	286	256	197	
Cuajimalpa	384	83	218	67	96	230	90	70	193	56	92	
Cuauhtémoc	161	164	226	38	45	134	27	37	134	25	51	
Gustavo A. Madero	3,175	961	1,759	637	597	1,421	456	493	1,044	541	897	
Iztacalco	859	264	552	175	102	402	179	126	366	206	360	
Iztapalapa	4,395	717	2,497	864	933	2,148	732	664	1,395	869	1,085	
Magdalena Contreras	350	213	209	90	70	211	117	52	172	162	82	
Miguel Hidalgo	170	104	122	43	40	95	35	23	88	63	48	
Milpa Alta	407	13	202	2	29	225	34	57	318	162	77	
Tláhuac	822	343	491	233	55	477	253	99	325	167	267	
Tlalpan	1,122	247	578	213	185	496	325	181	318	303	223	
Venustiano Carranza	361	148	217	75	13	213	88	65	209	137	93	
Xochimilco	807	135	505	120	161	413	215	131	251	131	169	

ACCIONES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2008 - 2017

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

	2012			2013			2014			2015		
	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST	MVYR	VNP	SUST
Delegaciones												
Ciudad de México	4,540	2,903	1,629	4,921	3,608	2,577	3,060	2,216	1,166	5,487	4,478	2,489
Alvaro Obregón	398	263	94	441	276	191	273	193	108	414	285	141
Azcapotzalco	177	109	29	233	144	111	159	103	55	203	176	123
Benito Juárez	40	23		39	15	19	27	24	10	49	45	19
Coyoacán	221	248	89	218	202	159	127	133	72	183	187	166
Cuajimalpa	152	115	18	154	124	71	81	99	21	150	163	64
Cuauhtémoc	85	8	8	96	22	60	53	12	13	127	39	40
Gustavo A. Madero	791	496	247	786	465	518	631	387	258	1,153	814	657
Iztacalco	241	186	29	221	166	87	139	129	70	244	244	95
Iztapalapa	1,289	654	631	1,380	970	717	858	574	254	1,422	1,038	641
Magdalena Contreras	140	125	54	154	160	65	103	80	35	171	186	71
Miguel Hidalgo	58	54	29	39	81	51	27	41	33	67	115	66
Milpa Alta	196	116	50	217	198	79	93	66	30	220	189	38
Tláhuac	234	156	105	244	227	164	138	124	81	374	345	114
Tlalpan	205	158	86	269	239	88	92	66	27	251	235	40
Venustiano Carranza	116	101	32	155	129	64	79	76	30	159	172	75
Xochimilco	197	91	128	275	190	133	180	109	69	300	245	139

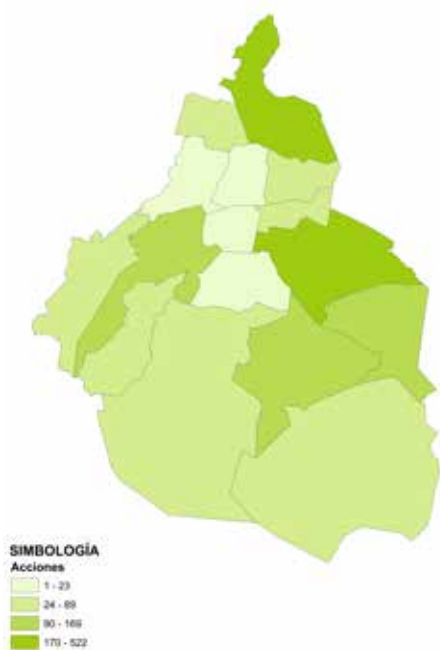
4.7.2.2 Subsidios para Sustentabilidad

Para este Programa fueron autorizados 1 mil 898 apoyos para instalar esquemas de sustentabilidad, con lo que se beneficiará a igual número de familias y a más de 7 mil 500 personas que habitan en la Ciudad de México.

Los apoyos consisten en aplicación de diseños, instalación de equipos y mecanismos que permiten la reducción de emisiones de bióxido de carbono, así como ahorro de energía y agua en la vivienda, mediante la instalación calentadores solares; sanitarios con sistema dúo; llaves y regaderas economizadoras de agua; focos ahorradores de electricidad y botes separadores de basura y utilización de composteros.

Así, se cumple con lo establecido en el PGDDF en el ámbito de sustentabilidad, al tiempo que se permite a las familias y habitantes beneficiados, obtener al año ahorros en electricidad y gas licuado de petróleo de hasta un 30 por ciento, equivalente a disminuir 57 mil 114 toneladas de CO₂, así como un ahorro ecológico de 258 mil metros cúbicos de agua potable.

Como resultado de esta labor, 98 familias que habitaban en inmuebles de alto riesgo estructural, recibieron vivienda nueva en predios expropiados, ubicados en Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

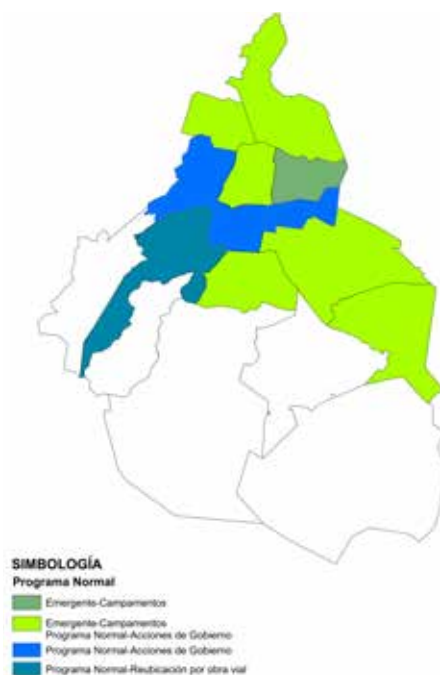


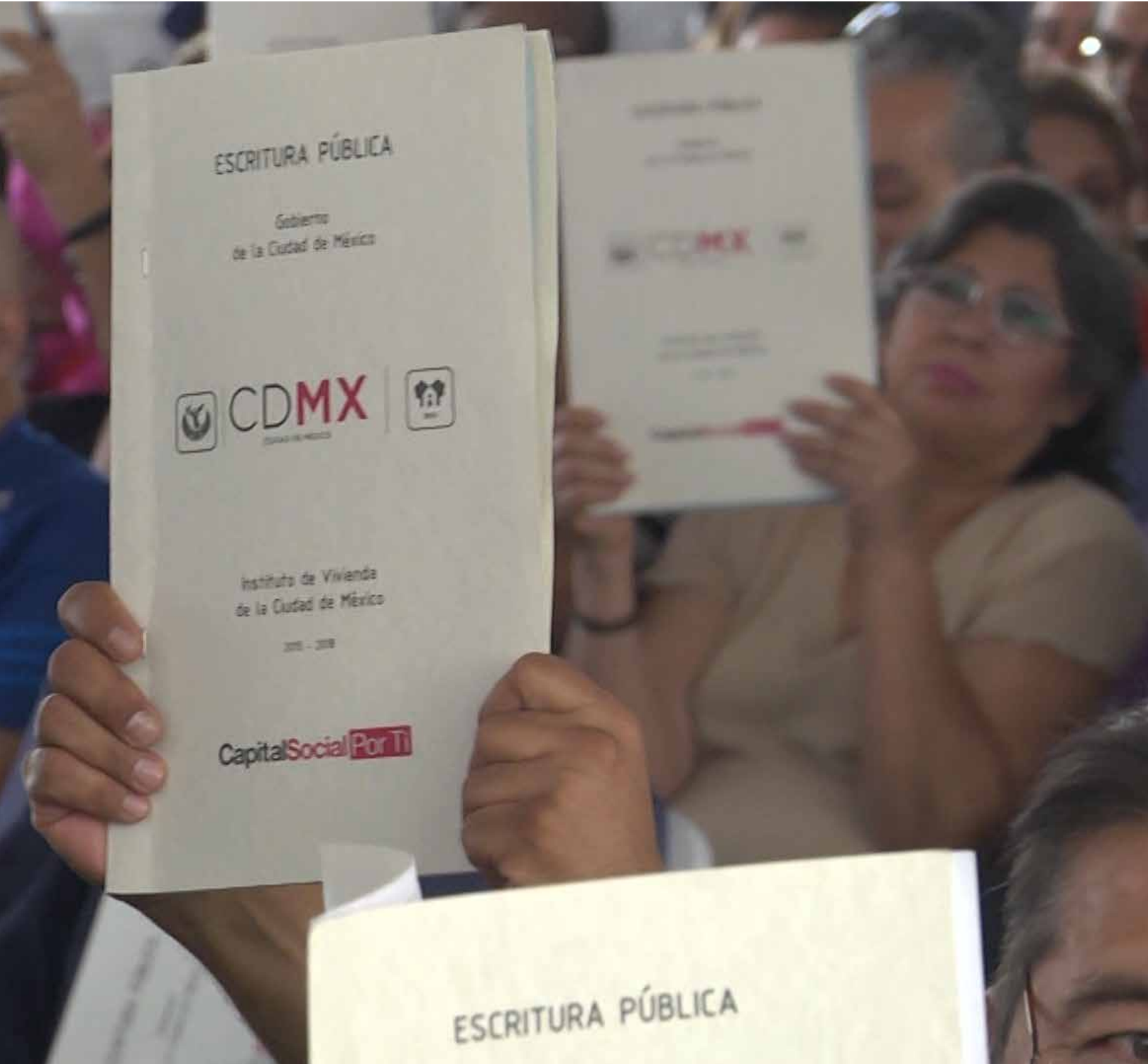
4.7.2.3 Atención a Familias que Habitan en Riesgo

El Gobierno de la Ciudad de México fortalece la política de prevención de riesgos ante fenómenos naturales y salvaguarda la integridad física de las familias que habitan bajo la amenaza de este tipo de siniestros, mediante el diseño de esquemas adecuados para la atención de este sector vulnerable de la población y la articulación de esfuerzos, así como recursos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública local, además de gobiernos de las Demarcaciones Territoriales.

4.7.2.4 Apoyos de Renta

En el mismo contexto del apartado anterior, se brindó apoyo mensual para pago de renta a 2 mil 131 familias, lo que significó una erogación de 44.8 millones de pesos. De esas familias, se reubicó a 1 mil 318 por habitar en zonas de alto riesgo; 578 fueron reubicadas por retiro de campamentos y 235 por acciones de Gobierno u obra vial.





4.7.3 Escrituración

La actual Administración proporciona seguridad patrimonial a personas acreditadas de los programas de vivienda, a través de la escrituración de sus inmuebles, con el objeto de proporcionarles seguridad jurídica en la tenencia de su vivienda respecto de los créditos que se les otorgan. Lo mismo para personas beneficiarias de créditos de los extintos fideicomisos “FIVIDESU” y “FICAPRO”.

4.7.3.1 Escrituras Individuales y Regímenes de Propiedad en Condominio

En cuanto a escrituras individuales y las relacionadas con regímenes de propiedad en condominio, en este periodo fueron entregadas 2 mil escrituras individuales que otorgan certeza jurídica de su propiedad al mismo número de familias que habitan en la Ciudad de México y serán entregadas 470 más al mes de septiembre de 2017.

De igual manera, se escrituraron 26 condominios y se tiene proyectada la firma de uno más para el mes de septiembre de este año. También se suscribieron 74 fideicomisos y se tiene previsto constituir 16 más para el mismo mes y año.

4.7.3.2 Condominio Familiar y Popular

La Administración Pública de esta Entidad Federativa impulsa la figura de condominio en lote familiar y popular, para regularizar viviendas construidas en lotes unifamiliares.

A través del “Programa Condominio Familiar”, operado por el INVI, se atienden 169 predios que representan 751 viviendas; 132 expedientes ya se encuentran en notaría para escriturar 605 viviendas y para el mes de septiembre podrán ser escrituradas 118 más.

También, con objeto de regularizar las viviendas construidas en lotes familiares y otorgar seguridad patrimonial a las personas beneficiarias de créditos

financiados por instituciones públicas, se creó el “Programa Condominio Popular”.

Dicho Programa opera a través del otorgamiento de facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio, así como el establecimiento de trámites y requisitos para regularizar la construcción de viviendas de interés popular.

A través de este Programa han sido atendidos 151 predios con un total de 10 mil 358 acciones de vivienda. De éstos, 50 se encuentran en proceso de envío a notarias y representan 4 mil 200 acciones de vivienda.

4.7.4 Apoyo a la Vivienda para Indígenas Urbanos

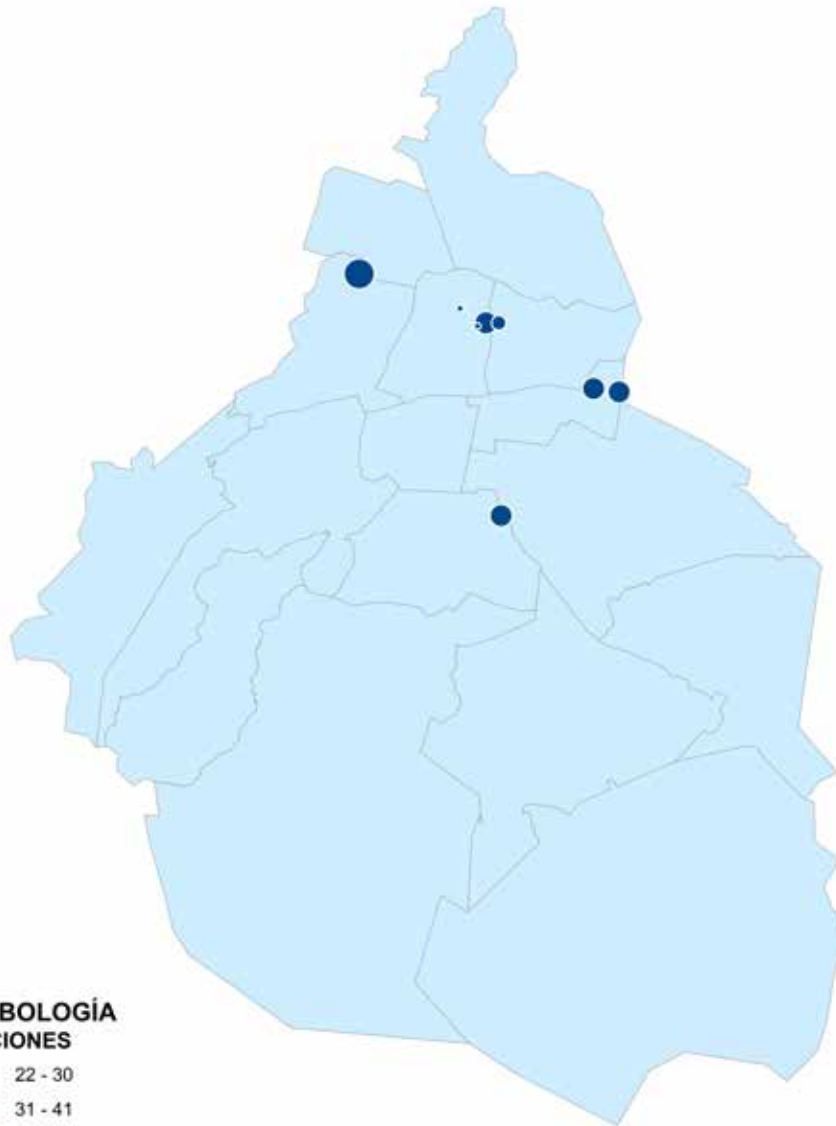
En esta Administración reconocemos el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus costumbres y tradiciones. Por ello, se otorgan estímulos y apoyos para la producción de sus viviendas.

En el periodo que se reporta, se encuentran en proceso de construcción ocho inmuebles con 672 viviendas que beneficiarán a igual número de familias de etnias Tzetzal, Triqui, Mazateca, Náhuatl, Purépecha, Totonaca, Mazahua, Maya, Zapoteca, Mixteca, Totonaca, Otomí y Chichimeca.

Dos proyectos que comprenden 151 viviendas han sido concluidos y fueron entregadas 68 viviendas; en el mes de agosto serán entregadas 83 más, en beneficio de igual número de familias indígenas.

4.7.4.1 Generación de Empleos

Durante el periodo que se reporta, la operación de los dos principales programas del INVI: “Vivienda en Conjunto” y “Mejoramiento de Vivienda”, han permitido beneficiar a 66 mil 517 personas habitantes de la Ciudad de México y generado más de 36 mil empleos directos y más de 13 mil indirectos:



**SIMBOLOGÍA
ACCIONES**

- 22 - 30
- 31 - 41
- 42 - 83
- 83 - 308

PROGRAMA VIVIENDA EN CONJUNTO

EMPLEOS

DIRECTOS	INDIRECTOS
16,954	12,716

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

EMPLEOS

Directos	Indirectos
19,182	959

Total Empleos ambos Programas

Directos	Indirectos
36,136	13,675

HABITANTES BENEFICIADOS

Programa Vivienda en Conjunto

33,908

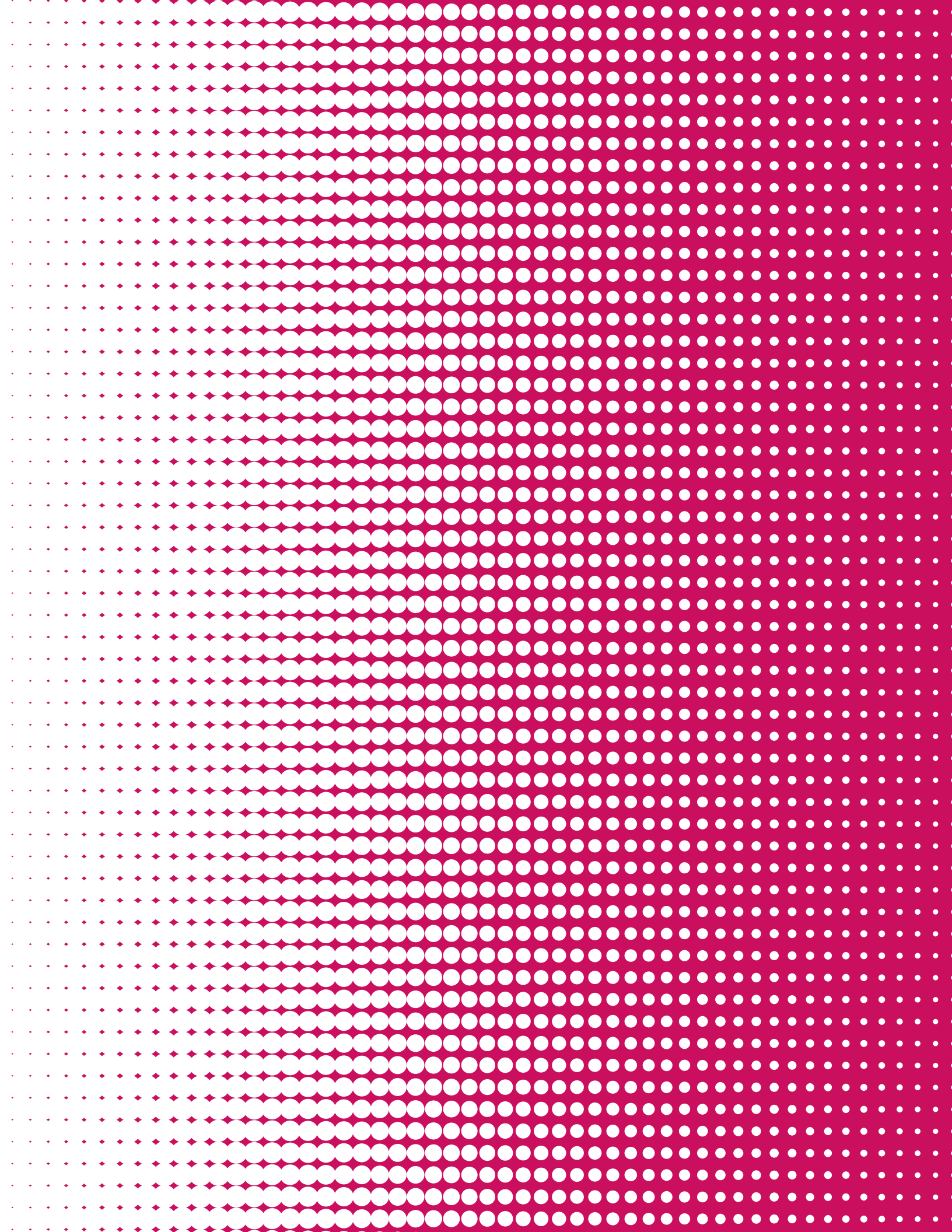
Programa Mejoramiento de Vivienda

32,609

Total habitantes beneficiados

66,517

INFORMACIÓN COMPARATIVA						TOTAL
Vivienda en Conjunto	2013	2014	2015	2016	2017 (a julio)	2013-2017
Créditos Contratados	1,828	2,035	2,952	5,388	2,748	14,951
Ayudas de Renta	1,780	1,865	2,003	2,122	2,131	9,901
Viviendas con Sustentabilidad	2,137	2,191	1,722	1,611	1,004	7,661
Escrituras entregadas	1,088	2,123	931	2,201	2,000	8,343
Locales Comerciales	0	19	69	33	47	121
Subtotal	6,833	8,233	7,677	11,355	7,930	40,977
Mejoramiento de Vivienda	2,013	2,014	2,015			Total
Créditos Autorizados Mejoramientos	4,921	5,007	5,487	7,221	3,118	22,636
Creditos Autorizados Vivienda Progresiva	3,608	3,604	4,478	3,172	1,793	14,862
*Subsidios Autorizados para Sustentabilidad	2,577	2,019	2,489	2,206	1,083	9,221
Subtotal	11,106	10,630	12,454	12,599	5,994	46,789
Total Acciones	17,939	18,863	20,131	23,954	13,924	87,766



GLOSARIO

En materia de Desarrollo Urbano
y Ordenamiento Territorial Sustentable.

A

Acción de mejoramiento

Ejecución de labores para optimizar las condiciones de un territorio delimitado.

Acción de vivienda

Construcción, mejoramiento y/o ampliación.

Accesibilidad

Garantizar movilidad al alcance de todos y en igualdad de condiciones, sin discriminación de género, edad, capacidad o condición, a costos accesibles y con información clara y oportuna.

Acción habitacional

Producción, distribución, uso y/o mejoramiento de vivienda.

ACH

Autoridad del Centro Histórico.

Acreditado

Sujeto de crédito y de las ayudas de beneficio social del INVI.

Adecuación geométrica

Modificación física a los elementos de la vialidad en beneficio de la seguridad.

Administración Pública

Conjunto de dependencias, órganos y entidades que integran la Administración Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal de la Ciudad.

AEP

Autoridad del Espacio Público.

Agenda hacia la habitabilidad

Conjunto de estrategias orientadas a consolidar el modelo de Ciudad.

Afectación al valor urbano arquitectónico

Acción por la cual se evita dañar el patrimonio arquitectónico, cuando se destina un terreno o parte de él para obras públicas o de interés social.

Agenda urbana

Documento final resultante de lo acordado en la conferencia Hábitat III que se llevará a cabo en Quito, octubre de 2016.

ALDF

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Anuncio

Cualquier medio físico, con o sin estructura de soporte, por el que se difunde un mensaje.

Anuncio en azotea

El que se ubica sobre el plano horizontal superior de una edificación.

Anuncio adosado

El que se adhiere o sujeta por cualquier medio a una fachada, muro, barda o barandilla.

Anuncio autosoportado

El que está sostenido por una o más columnas apoyadas a su vez en una cimentación o en una estela desplantada desde el suelo.

Anuncio denominativo

El que contiene el nombre, denominación comercial o logotipo con el que se identifica una persona física o moral o una edificación.

Anteproyecto

Conjunto de trabajos anteriores al proyecto definitivo de una obra de arquitectura.

Áreas de Conservación Patrimonial

Las que por sus características forman parte del Patrimonio Cultural Urbano, que cuenten con declaratoria o presenten características de unidad formal, que requieren atención especial.

Áreas de Gestión Estratégica

Instrumento de planeación y ordenamiento territorial para promover una renovación, reconversión, recualificación y revitalización de interés general, en áreas específicas.

Área de resguardo peatonal

Espacio que tiene acceso a la vía pública por medio de una salida, donde las personas permanecen temporalmente con seguridad en espera de cruzar la calle.

Área de Transferencia Modal

Sitios de interconexión de varios modos de transporte.

Área natural protegida

Espacios físicos naturales donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados y que requieren ser preservadas y restaurados para la recarga del acuífero y preservación de la biodiversidad.

Arraigo

Acción y efecto de radicar.

Asentamiento humano

Conglomerado demográfico con un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada.

Asentamiento humano irregular

Núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente, cualquiera que sea el régimen de tenencia de la tierra.

Asentamiento urbano marginal

Núcleos de población que son resultado de un proceso de modernización desigual.

ATM

Área de Transferencia Modal.

Aviso de terminación de obra

Trámite mediante el cual se constata la conclusión de una obra para evitar la continuidad de construcciones no reglamentadas.

Autorización de uso y ocupación

Documento mediante la cual se constata que la terminación de una construcción se apegó a lo manifestado o autorizado.

Ayuda en renta

Apoyo a familias que deben abandonar su vivienda por encontrarse en condiciones de riesgo y que no tienen posibilidades de afrontar el pago del sitio donde se alojan.

B

Bajo Puente

Remanente vial inferior a la estructura de un puente vehicular el cual es intervenido para generar lugares de convivencia y socialización de calidad, que brinda seguridad al peatón.

Barrio urbano

Conjunto de vecinos de un territorio definido en la Ciudad.

Bienes del dominio público

Inmuebles que aparecen en un plano oficial o en una autorización de subdivisión, relotificación o conjunto aprobado por la autoridad competente, destinados a vía pública, uso común o algún servicio público.

C

Calidad de vida

Bienestar y satisfacción colectiva de la población.

Cambio de uso del suelo

Modificación al potencial de predios particulares establecidos en los instrumentos de ordenación urbana.

CCCDMX

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

Capital Digital

Estrategia innovadora para optimizar los servicios administrativos, de información y comunicación que incentiven la participación ciudadana.

Capital natural

Hace referencia a una reserva (bosque) que produce un flujo de bienes (nuevos árboles) y de servicios (captura de carbono, control de la erosión, hábitat) que favorecen al medio ambiente.

Capital social

Recurso que representa una deuda de la sociedad frente a sí misma, originada por los aportes al desarrollo de las actividades económicas consideradas en el logro de sus objetivos.

Cebras

Conjunto de elementos y objetos visuales de contenido informativo, indicativo, restrictivo, preventivo, prohibitivo o de cualquier otro que se colocan en la vialidad.

CEJUR

Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Centro de Transferencia Modal

Espacio físico con infraestructura y equipamiento auxiliar de transporte que sirve de conexión a los usuarios entre dos o más rutas o modos de transporte.

Centro Regional del Instituto Internacional de Formación Metrópolis para América

Fomenta la profesionalización y el intercambio de buenas prácticas de la función pública.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

Documento físico que hace constar el potencial de un predio de acuerdo a los programas de Desarrollo Urbano vigentes.

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Digital

Documento electrónico con el mismo objetivo del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo.

CETRAM

Centro de Transferencia Modal.

CDMX

Ciudad de México.

Ciudad

Espacio geográfico transformado con un conjunto de construcciones y ocupado por una

población grande, permanente y socialmente heterogénea, con servicios que aseguran las condiciones de la vida.

Ciudad competitiva

Atrae y retiene inversión y talento maximizando su productividad y el bienestar de sus habitantes.

Ciudad compacta

Hace más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales, aspira a la proximidad territorial y promueve estilos de vida más sanos y con una mayor convivencia colectiva.

Ciudad dinámica

Que a través de los espacios públicos genera nuevas actividades comunitarias.

Ciudad equitativa

Abre nuevas oportunidades de habitabilidad y acceso a servicios, oportunidades y experiencias que construyen ciudadanía e identidades en el territorio; el desarrollo urbano se comprende como una herramienta de inclusión y equidad territorial.

Ciudad inclusiva

Ofrece acceso universal a los servicios básicos y garantiza una vivienda digna con servicios, conectividad adecuada, opciones de empleo, escolaridad e instalaciones urbanas.

Ciudad policéntrica

Que reactiva y recicla zonas potenciales de desarrollo económico y social, en deterioro o subutilizadas, amplía oportunidades de inversión, abre nuevas centralidades como lugares de integración e impulsa la competitividad regional, metropolitana e internacional.

Ciudad segura

Promueve la eliminación de violencia de género y fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida social, económica, cultural o política.

COCETRAM

Coordinación de los Centros de Transferencia Modal.

Cofinanciamiento

Participación de otros agentes financieros para potenciar la respuesta a la demanda de vivienda en los créditos que otorga el INVI.

Colonia

Organización común por sectores de la Ciudad, generalmente con características homogéneas.

COMAEP

Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

CONDUSE

Consejo para Desarrollo Urbano y Sustentable.

Contaminación visual

Alteración del paisaje urbano provocada por factores de impacto negativo que distorsionan la percepción del entorno e impiden su contemplación y disfrute armónico.

Contraprestación

Servicio o pago que una persona, física o moral, o entidad hace a otra en correspondencia a un servicio recibido.

Comité Técnico de las AGE

Órgano encargado de dar seguimiento a la dinámica urbana sustentándose en definir

una visión estratégica, modelo territorial y las acciones por implementar con la participación de sectores público, social y privado.

Comité ciudadano

Órgano de representación de la Unidad Territorial.

Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas

Órgano colegiado mediante el cual los vecinos y autoridades proponen el mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano.

Comité de Patrimonio Inmobiliario

Es el Órgano Colegiado que deberá conocer, opinar, analizar, evaluar y dictaminar los actos jurídicos y administrativos que realicen las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados sobre los bienes inmuebles propiedad del Distrito Federal, así como aquellos inmuebles que se pretendan ingresar al patrimonio del Distrito Federal

Comisión Mixta de Mobiliario Urbano

Órgano integrado por representantes de la Administración Pública y sectores social y privado para proponer políticas, estrategias y líneas de acción en mobiliario urbano.

Condominio en lote familiar

Como parte del Programa Vivienda en Conjunto otorga un crédito para complementar los gastos del proceso de constitución de ese tipo de régimen de un inmueble.

Condominio en lote popular

Esquema que otorga facilidades administrativas para su constitución y da seguridad patrimonial a los beneficiarios de créditos financiados por instituciones públicas.

Concesión

Acto administrativo por el cual se otorga a una persona física o moral una prestación temporal mediante la utilización de bienes del dominio público o privado de la CDMX.

CONDUSE

Órgano permanente de participación plural de los sectores público, social, académico, gremial, empresarial, entre otros, cuyo objetivo es asesorar con estudios, propuestas, opiniones, consultas y análisis en materia de desarrollo urbano sustentable para el diagnóstico e integración del PGDU.

CONDUSE Viajero

Modalidad itinerante del CONDUSE.

Conjunto habitacional

Viviendas concebidas dentro de un concepto integral, generalmente aprobado como un único proyecto o programa por la autoridad pública pertinente, casi siempre dentro del formato de propiedad horizontal compartida.

Consejo de Publicidad Exterior

Órgano que propone a la SEDUMI las políticas, estrategias y acciones orientadas a la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano respecto de la instalación de publicidad exterior.

Constancia de reducción fiscal

Constancia de disminución de contribuciones a favor de personas físicas o morales que desarrollen nuevos proyectos inmobiliarios, de servicios, comerciales o de restauración y rehabilitación de inmuebles en los perímetros A y B del Centro Histórico.

Construcción de estrategias

Determina los mecanismos para lograr la visión de Ciudad que queremos.

Constancia de alineamiento y número oficial

Documento oficial que respalda la traza sobre un terreno que lo limita de la vía pública, y que le otorga un número oficial de identificación.

Consulta Pública

Procedimiento formal en el cual el gobierno presenta un proyecto a la consideración de los habitantes, grupos y organizaciones, con la finalidad de recibir propuestas y opiniones.

Contención del gasto

Proceso por el cual se gestiona un control en el gasto corriente, buscando optimizar los recursos asignados.

COMAEP

Comité de Monumentos y Obras Artísticas en el Espacio Público.

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Es un organismo público descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios la cual regulariza, promueve la adquisición, organiza, expropia o en su caso adopta y en su caso, la adopción del dominio pleno de predios de origen ejidal, así como la desincorporación y transmisión de inmuebles del dominio público o privado de la Federación.

COPRED

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Corredor Estratégico

Vialidades intervenidas mediante la reconfiguración geométrica con el objetivo de reducir hechos de tránsito como parte del programa Pasos Seguros.

Corredor Publicitario

Vía primaria determinada por la Ley de Publicidad Exterior en la que pueden instalarse anuncios unipolares y adheridos a muros ciegos en inmuebles privados.

Corresponsable en Seguridad Estructural

Profesional auxiliar de la Administración Pública, con autorización y registro para responder en forma conjunta con el DRO o autónoma en las obras que otorgue responsiva, en todos los aspectos técnicos relacionados al ámbito de su intervención.

Cubresuelos

Estrato vegetal de tipo herbáceo, con un desarrollo extensivo a ras de suelo.

CULTURA

Secretaría de Cultura.

Cumbre Hábitat

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que establece la Agenda Urbana Mundial para las siguientes décadas.

Custodia de folio

Proceso legal mediante el cual se custodia los antecedentes registrales de un predio por sentencia, resolución jurisdiccional o acuerdo ministerial que la ordene.

Cruce seguro

Ruta peatonal sobre el arroyo vehicular que permite el traslado de las personas de una banqueta a otra.

D

Declaración de la Ciudad de México

Documento resultante del Foro Temático “Financiar el Desarrollo Urbano: el reto del milenio”, con conclusiones y recomendaciones referente hacia la elaboración de la Nueva Agenda Urbana de las décadas próximas.

Derecho a construir

Modalidad del derecho de propiedad en la que el propietario de un terreno permite construir sobre su suelo y esta persona adquiere la propiedad de la construcción.

Descentralización fiscal y financiera

Proceso mediante el cual, gobiernos locales, metropolitanos y regionales tengan instrumentos para aumentar ingresos propios, mecanismos de compensación y fondos transparentes.

Delegaciones

Órganos Político-Administrativos con los que cuenta cada una de las demarcaciones territoriales.

Demarcación territorial

Delegación Política de la Ciudad de México.

Derecho a la Ciudad

Derechos de habitantes a la alimentación, vestido, vivienda, equipamiento urbano, espacio público, accesibilidad y movilidad, entre otros conceptos.

Derecho humano a la vivienda

Acción orientada a detener o resolver el deterioro del inventario habitacional y ampliar el espacio de una vivienda ya construida para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Desarrollo sustentable

Proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas.

Desarrollo urbano

Proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Mediante la aplicación de los principios y técnicas de la planeación para llevar la calidad de vida a la población urbana.

Deterioro urbano

Decadencia física que presentan las construcciones urbanas, por uso excesivo o inadecuado, mal estado de conservación u obsolescencia.

Diagnóstico ciudadano

Participación de las personas para replantear la política de Desarrollo Urbano.

Derecho de vía

El Derecho de Vía es la franja de terreno destinada a la construcción, mantenimiento, futuras ampliaciones de la vía, servicios de seguridad, servicios auxiliares y desarrollo paisajístico, etc.

Dictamen

Resultado de una evaluación técnico-jurídica emitida por la autoridad competente, respecto de un asunto sometido a su análisis.

Director Responsable de Obra

Persona física registrada y autorizada por la SEDUVI para formular, supervisar y ejecutar proyectos previstos en la Ley, sus reglamentos, instrumentos de planeación y demás normativas aplicables.

Discapacidad

Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

Diseño universal

Productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni de diseño especializado.

DRO

Director Responsable de Obra.

E

Ecoparq

Programa de gestión del estacionamiento en la vía pública para mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público.

Eficiencia

Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles sin que su diseño y operación produzcan condiciones negativas desproporcionadas a los beneficios.

Elemento urbano

Componente físico en una edificación, instalación o en el espacio público colocado, por ejemplo, una rampa, puerta, elevador, señalamiento o bolardo.

Entorno inmediato

Contexto urbano y los elementos que caracterizan o definen una zona, colonia o barrio.

Equidad e inclusión social

Se busca que absorba densidad habitacional, potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión.

Equidad territorial

Reorganización espacial de las ciudades a partir de una amplia participación ciudadana desde una visión metropolitana, equitativa y sustentable.

Equipamiento

Espacio físico o edificación destinado a proveer servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo y de bienestar social, así como a prestar apoyo a los servicios urbanos básicos.

Equipamiento urbano

Conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario destinados a prestar servicios públicos para satisfacer las necesidades y bienestar de las personas.

Encuesta de opinión

Un sondeo de opinión es una medición estadística tomada a partir de encuestas destinadas a conocer la opinión pública. Estas mediciones se realizan por medio de muestreos que, usualmente están diseñados para representar las opiniones de una población llevando a cabo una serie de preguntas y, luego, extrapolando generalidades en proporción o dentro de un intervalo de confianza.

Escrituración

Acción o efecto de escriturar; de dar fe pública de un acto o contrato jurídico que se extiende en escritura otorgada en la forma legal, por personas con capacidad bastante, o suplida, y ante funcionario competente.

Espacio público

Áreas para la recreación pública y las vías públicas, como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques y parques públicos.

Esquema de sustentabilidad en vivienda

Sistema de desarrollo para crear un equilibrio económico, ambiental y social.

Estrategia Urbana

Mediante los procesos de Planificación Estratégica Urbana (PEU) se desea, en general, clarificar el modelo de ciudad deseado y avanzar en su consecución, coordinando los esfuerzos públicos y privados, canalizando las energías, adaptándose a las nuevas circunstancias y mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos.

Estudio de Impacto Ambiental

Información que se deberá presentar ante la autoridad ambiental para la petición de la Licencia Ambiental.

Estudio de Impacto Urbano

El Estudio de Impacto Urbano es el instrumento a través del cual sea segura la compatibilidad de los proyectos en sus etapas de construcción, operación y mantenimiento con el entorno urbano, con la finalidad de garantizar, evitar y/o minimizar en beneficio de la población que habita la Ciudad de México, los impactos generados a las características de la estructura vial, hidráulica, sanitaria, social y económica, así como de imagen urbana existentes.

Expropiación

La Expropiación es una institución de Derecho Público, constitucional y administrativo, que consiste en la transferencia coactiva de la

propiedad privada desde su titular al Estado, mediante indemnización: concretamente, a un ente de la Administración Pública dotado de patrimonio propio. Puede expropiarse un bien para que este sea explotado por el Estado o por un tercero.

F

FCH

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

Factibilidad técnica

Evaluación para saber si los equipos o elementos corresponden a las capacidades técnicas requeridas para el diseño de un proyecto.

Familia vulnerable

Cualquier familia constituida por adultos mayores, personas discapacitadas, jefas de hogar, madres solteras, población indígena y población con empleo temporal o informal de bajos recursos económicos.

FICAPRO

Fideicomiso Programa Casa Propia.

Financiamiento

Autorización de un crédito en las distintas modalidades y programas del INVI.

Financiamiento del Desarrollo Urbano

Recaudación de recursos públicos de forma más equilibrada y su utilización eficaz y transparente.

FIVIDESU

Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano.

Foro de consulta pública

Mecanismo permanente de participación a través del cual los sectores público, social y privado hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en la planeación urbana.

G

Gobernanza y participación ciudadana

Congruencia del Sistema de Planeación, mediante la definición de un nuevo modelo de planeación a través de objetivos, políticas, estrategias y acciones, con una visión integral del territorio apoyado en una amplia participación social.

Grupo vulnerable de atención prioritaria

Aquel que por sus características de vulnerabilidad recibe atención prioritaria para el otorgamiento de créditos.

H

Habitabilidad

Es lo que experimenta un ciudadano: lo que es, lo que hace y de lo que dispone en satisfactores y oportunidades.

Hábitat III

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible.

I

Imagen objetivo

Ejercicio de reflexión colectiva de la visión de Ciudad que queremos.

Imagen urbana

Elementos naturales y contruidos por el hombre que conforman el marco visual de los habitantes.

Impacto ambiental

Modificación del ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto urbano

Influencia o alteración que causa una obra pública o privada en el entorno que se ubica.

IEDF

Instituto Electoral del Distrito Federal.

Inclusión

Espacio Público para todas las personas sin importar edad, sexo, preferencia o etnia y en el que todos sean parte como miembros activos del mismo y en cualquier contexto.

Información Pública

Es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

Infraestructura

Conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera

Infraestructura inteligente

Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones que a través de implementos tecnológicos permiten el mejor desarrollo de una actividad o servicio.

Infraestructura urbana

Distribución y orden de las partes del conjunto inmobiliario del dominio público, como vía pública, suelo de uso común, redes subterráneas de distribución de bienes y servicios, entre otros.

Instrumentos de desarrollo urbano

Son todos aquellos procedimientos, normas y leyes, los cuales organizan y facilitan el ordenamiento y planificación de una ciudad.

Integración del territorio

Clasificación entre el construido y el natural.

Integración urbana

Incorporación de inmuebles y su entorno en el espacio público de todos los elementos que cruzan en la Ciudad.

Interés general o público

Es el interés de todos o de la mayoría de los ciudadanos. Se utiliza generalmente como sinónimo de interés público, interés social, interés colectivo, utilidad social o bien común.

Instrumento de planeación

A través del cual se ejecuta la el desarrollo urbano de la Ciudad.

Instituto Lincoln de Políticas del Suelo

Recurso líder sobre cuestiones claves relativas a la utilización, regulación y tributación de la tierra para mejorar la toma de decisiones.

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

IPN

Instituto Politécnico Nacional.

J

Juicio de lesividad

Constituye un juicio contencioso administrativo regido por la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que en sus artículos 51 y 52 establece las causas de ilegalidad y los alcances de la sentencia que llegue a dictarse, por lo que el aspecto relativo a las consecuencias de la sentencia de nulidad decretada en un juicio de lesividad se rige por esas normas y que ésta sea absoluta o para determinados efectos, atiende, como en todos los juicios contenciosos, a los vicios propios del acto impugnado y a la especial y diversa jurisdicción de que está dotada la autoridad administrativa; esto es, si la resolución impugnada nació con motivo de un procedimiento de pronunciamiento forzoso o en el ejercicio de una facultad discrecional de una autoridad.

L

Licencia de Publicidad Exterior

Documento público que permite la instalación de anuncios denominativos o auto soportados unipolares o adheridos a muros ciegos en corredores publicitarios.

Licencia de Fusión, Subdivisión y Prórroga

Trámite mediante el cual los particulares propietarios de predios podrán obtener el documento que les permita llevar a cabo la partición de un predio siempre y cuando los

resultantes tengan frente a vía pública o la unión de dos o más, cuando por lo menos uno de ellos cuente con frente a vía pública.

Licencia de Relotificación

Trámite mediante el cual el o los propietarios de uno o varios predios podrán obtener el documento que les permita llevar a cabo la agrupación o rectificación de linderos de dos o más predios colindantes.

Línea de alto

Señalización horizontal que indica el lugar donde un vehículo debe de detenerse sobre previo a un cruce peatonal o área de espera para motociclistas o ciclistas.

Lotificación

Acción y efecto de dividir un terreno, en lotes o porciones de menor tamaño.

M

Manifestación de Construcción

Trámite que permite realizar la construcción de vivienda unifamiliar de hasta 200 metros cuadrados, y hasta 10 mil metros cuadrados de uso mixto construidos.

Manifestación de Impacto Ambiental

Documento que da a conocer con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial, que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo.

Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad

Normativa para construir, planear, diseñar, desarrollar y adaptar inmuebles, espacio público y equipamiento que garantice un libre acceso a todas y todos.

Marginalidad

Situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social.

Medidas de Integración Urbana

Condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de integrarla al entorno urbano, vialidad, estructura socioeconómica, infraestructura e imagen urbana.

Medio ambiente

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Mejoramiento de vivienda

Acción orientada a detener o resolver el deterioro y ampliar el espacio ya construido para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mejoramiento Urbano

Acciones de regeneración y consolidación de zonas específicas orientadas a suprimir las causas de su deterioro y a superar sus deficiencias y carencias.

Mejoramiento y ampliación

Acción orientada a detener o resolver el deterioro o ampliar el espacio de una vivienda para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Mesa de seguimiento del SAC

Espacio de diálogo y discusión colectiva para la construcción de acuerdos.

METRÓPOLIS

Asociación Mundial de Grandes Metrópolis.

Mobiliario urbano

Elementos complementarios al equipamiento urbano, ya sean fijos, móviles, permanentes o temporales, ubicados en la vía pública o que se instalan en el espacio público.

Modelo de Ciudad

Basa su transformación en aprovechar eficazmente el territorio, potenciar sus vocaciones productivas y fomentar la inversión.

Modelo financiero

El modelo financiero de evaluación está basado en años y depende del negocio o de los requisitos de los inversionistas. Un modelo de gestión, está basado en meses y te permite ver el comportamiento de los meses conforme van pasando, e incluir nuevos datos que han cambiado en tu negocio mes a mes.

Movilidad

Derecho de toda persona y de la colectividad a realizar un efectivo desplazamiento de individuos y bienes que satisfaga sus necesidades y pleno desarrollo.

Movilidad integrada

La facilidad para desplazarse de un lugar a otro en tanto que la integración de los diferentes modos de transporte se plantea a nivel físico, operativo y tarifario.

Municipio conurbado

Una conurbación es una región que comprende una serie de ciudades, pueblos

grandes y otras áreas urbanas que, a través del crecimiento poblacional y su crecimiento físico se fusionan. Tanto para la geografía como para el urbanismo, los términos "conurbación" y "conosuburbano" tienen que ver con el proceso y el resultado del crecimiento de varias ciudades (una o varias de las cuales puede encabezar al grupo) que se pueden integrar para formar un solo sistema que suele estar jerarquizado, o bien las distintas unidades que lo componen pueden mantener su independencia funcional y dinámica.

N

Nodo Publicitario

Superficie de espacios públicos delimitada por la SEDUVI para instalar anuncios publicitarios.

Norma de Ordenación

Las que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo y el espacio urbano, pueden ser Generales, Particulares y por Vialidad.

Nomenclatura

Conjunto de elementos y objetos visuales que se colocan en la vialidad para indicar los nombres de colonias, pueblos, barrios, vías y espacios públicos.

Nueva Agenda Urbana

Creación de un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo, y que ambos conceptos se conviertan en vehículos paralelos para el desarrollo sustentable.

O

OM

Oficialía Mayor.

ONU-Hábitat

Organismo que ayuda a los pobres de las zonas urbanas con la transformación de lugares más seguros, más saludables y más verdes.

Ordenamiento Territorial

Conjunto de disposiciones para establecer la relación entre zonificación y usos, destinos y reservas del suelo, asentamientos humanos, actividades de los habitantes y normas de ordenación.

Ordenamiento Territorial Integrado

Elemento clave para mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático.

Organización

Grupo de personas de un sector que se integran bajo la ley o normas específicas de convivencia para lograr un objetivo común.

Organizaciones civiles

Aquellas que agrupan a ciudadanos que se ocupan de la defensa y promoción de derechos y del mejoramiento de condiciones y calidad de vida de terceros.

Organizaciones sociales

Aquellas que agrupan a los habitantes para la defensa y promoción de sus derechos, y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Órganos auxiliares del desarrollo urbano

Entidades y/o personas que tienen por objetivo coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

P

Padrón de Anuncios Publicitarios

Registro oficial en la materia.

Paisaje urbano

Conjunto de elementos naturales y aquellos producidos por la acción humana y que conforman los rasgos característicos de la Ciudad y crean un sentido de identidad colectiva.

Parque Lineal

Delimitado por áreas verdes bajas que se extiende a lo largo de un camellón.

Parque Público de Bolsillo

Espacio subutilizado o remanente urbano que se transforman en lugar de convivencia.

Patrimonio Cultural Urbano

Conjunto de elementos urbano-arquitectónicos heredados cuyo valor exige su preservación física.

PATR

Permiso Administrativo Temporal Revocable.

Peatonalización

Valoración de espacios urbanos, dedicados a la circulación de peatones.

Perito en Desarrollo Urbano

Persona física registrada ante la autoridad competente, con preparación profesional y conocimiento de normatividad, especializado en temas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Personas con discapacidad

Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.

PGDDF

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Plan CDMX

Denominación ciudadana para referir al Programa General de Desarrollo Urbano .

Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial

Estructuración racional y sistemática de las acciones que tienen por objeto ordenar el territorio y planear el desarrollo urbano.

Planeación urbana

Sistema o método para plantear y resolver los problemas de una ciudad, a través de un diagnóstico y estrategias materializables en acciones definidas.

Planeación estratégica

Proceso que permite establecer una misión y definir propósitos para la consecución de sus objetivos, y evaluar la satisfacción de necesidades.

Plano de lotificación

Plano en el cual están indicados los lotes dentro de las manzanas en un fraccionamiento

el cual dentro de cada lote trae su área, y dimensiones del terreno en cuestión, y el resumen en una tabla de las manzanas, obviamente trae identificada las calles y banquetas.

Plano de alineamiento y número oficial

Es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, indicando restricciones o afectaciones de carácter urbano que señala la ley de Desarrollo Urbano y su reglamento.

Plusvalías

Incremento o aumento de valor en una cosa cualquiera debido a circunstancias que no dependen de la voluntad o del trabajo de su poseedor.

Población

Conjunto de personas que viven en un terreno definido.

Población de bajos recursos económicos

La que percibe por ingreso familiar hasta 3.7 salarios mínimos mensual, vigentes en la CDMX.

Población en situación de riesgo

Que habita una vivienda en condiciones inseguras física y socialmente, bajo inminente amenaza de colapso y que pone en peligro su vida.

Población vulnerable

La constituida por los adultos mayores y personas discapacitadas, jefas de hogar, madres solteras, población indígena, población con empleo temporal y/o informal de bajos recursos económicos.

Política de vivienda

Medidas de carácter general que establece el Gobierno de la CDMX para garantizar el Derecho a la Vivienda.

Producción social de vivienda

Actividades de gestión, elaboración de bienes o prestación de servicios para la adquisición de interés social y popular sin fines preponderantes de lucro.

Población residente

Conjunto de personas físicas de una determinada división político-administrativa.

Población flotante

Conjunto de personas que se encuentran en constante movimiento geográfico.

Policy Units

Unidades de política.

Polígono de Actuación

Superficie delimitada integrada por uno o más predios que se determina en los Programas para realizar proyectos urbanos mediante relotificación y relocalización de usos de suelo y destinos.

Políticas de Desarrollo Urbano

Lineamientos que orientan la dirección y el carácter del desarrollo urbano de acuerdo con los objetivos de ordenación y regulación del área urbana.

Política de vivienda

Conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general, congruentes con la Política Nacional de Vivienda para garantizar y fomentar el Derecho a una vivienda digna y decorosa.

Política pública

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

Presupuesto

Cálculo anticipado del coste de una obra o un servicio.

Préstamo subvencionado

Préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado, que se concede con el fin de fomentar alguna actividad determinada.

Producción social del hábitat

La producción social del hábitat es un concepto que se viene desarrollando desde la década del 70 momento en que se hicieron patentes los problemas surgidos por el rápido crecimiento de los asentamientos urbanos producto de las migraciones campo-ciudad. La Producción Social del Hábitat surge como concepto dentro del contexto del dialogo entre múltiples actores, al interior de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC), en torno al hábitat popular y la defensa de su derecho. En tanto ha sido una construcción colectiva, definir este concepto ha sido un proceso dinámico de dialogo y construcción conjunta.

PRODERETUS

Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable.

Programa

Unidad básica de la programación, por medio de la cual se cumplen las funciones del gobierno.

Programa de Acción Climática

Instrumento de planeación que integra, coordina e impulsa acciones para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático.

Programa de Desarrollo Urbano

Instrumento de planeación para elevar la calidad de vida de la población, a través de establecer bases de coordinación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

Programa Mi Calle, Mi Plaza

Intervención realizada en la cual se gana espacio al arroyo vehicular para el disfrute del peatón.

Programa General de Desarrollo Urbano

Ordenamiento que determina la política, estrategia y acciones del desarrollo urbano en el territorio de la Ciudad.

Programa de Vivienda en Conjunto

Desarrollo de proyectos de vivienda de manera vertical u horizontal financiados con recursos del INVI, en suelo urbano con propiedad regularizada, libre de gravamen y con uso habitacional.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano

Ordenamiento que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una Delegación Política.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano

El que establece la planeación del desarrollo urbano en áreas específicas con condiciones particulares.

Programa Pasos Seguros

Estrategia de seguridad vial para hacer más seguras, accesibles y cómodas las

intersecciones identificadas como altamente peligrosas y conflictivas.

Programa social

Acciones que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Proyecto

Planeación y diseño de ingeniería civil, industrial, electromecánica, arquitectónica, de restauración, gráfica, industrial, artística y de cualquier otra especialidad.

Proyecto arquitectónico

Conjunto de diagramas que permiten detallar una obra.

Proyecto ejecutivo

Representación en forma gráfica, bidimensional y tridimensional, y la especificación de los materiales y técnicas constructivas para la ejecución de una obra arquitectónica.

Proyecto piloto

Fase de prueba de un proyecto para medir su funcionamiento y aplicación.

Prosperidad Urbana

Se refiere a la generación de crecimiento y desarrollo económico, así como de igualdad de oportunidades e ingresos para los habitantes de la Ciudad, a partir de la vinculación de las políticas urbanas con las de desarrollo económico, a fin de favorecer la especialización productiva en todo el territorio.

Publicidad Exterior

Todo anuncio visible desde la vía pública destinado a difundir propaganda comercial, institucional o electoral, o bien información cívica o cultural.

Pueblo originario

Los descendientes de las poblaciones que habitaban originariamente el territorio de la Ciudad de México.

R

Radio de giro

Distancia mínima en la cual un vehículo puede girar en una sola maniobra, determinando el área y trayectoria necesaria para esa actividad.

Reciclamiento

Proceso de desarrollo urbano que tiene por objeto recualificar, regenerar y revitalizar zonas específicas del Distrito Federal.

Reconfiguración de carriles

Adecuación al funcionamiento o dimensiones de los carriles de circulación para mejorar las condiciones viales y peatonales.

Reconversión

Proceso de modernización o de transformación de una empresa o de un sector industrial con el fin de mejorar su rendimiento o de adaptarlos a la demanda del mercado.

Recualificación urbana

Mejoramiento cualitativo de los aspectos urbanos, sociales y económicos de zonas identificadas en proceso de deterioro, subutilización y con capacidad para la transformación y el desarrollo sustentable.

Recuperación del Espacio Público

Proceso mediante el cual se general obras de carácter público para la regeneración de zonas de uso cotidiano de la población.

Recursos endógenos

El desarrollo endógeno en primer lugar es una alternativa ante el modo de vida integral implantado en la mayor parte del mundo basado en el dominio del mercado mundial representado en las grandes transnacionales petroleras tecnológicas y alimenticias, es una opción ecológica ante este modo de vida capitalista y depravante donde se puedan integrar todos los elementos de una sociedad en torno a si misma. El desarrollo endógeno busca reconvertir la cosmovisión artificial creada por el neocolonialismo y el consumo irracional y cambiarlo una visión centrada en valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local.

Redensificación

Proceso de multiplicación de zonas con alta densidad edificatoria, con base en la densidad máxima permitida por la normatividad urbana.

Regeneración urbana

Proceso en el cual se busca restituir, restablecer o mejorar las condiciones iniciales de una zona urbana.

Registro de Manifestación de Construcción

Registrar la construcción, ampliación, reparación o modificación de una vivienda unifamiliar hasta de 200 m², en un predio con frente mínimo de 6 m, dos niveles, altura máxima de 5.5m y claros libres de 4m.

Rehabilitación urbana

Mejoramiento e integración de servicios urbanos, ampliación de la conectividad y movilidad interna y regional y ampliación de la dotación de infraestructura urbana.

Rehabilitación

Conjunto de acciones que tienen por finalidad la recuperación de un espacio.

Relotificación

Agrupación de dos o más predios para generar una nueva división.

Remanente urbano

Espacios residuales o vacíos urbanos con potencial para crear espacios de convivencia social.

Renovación

Proceso que busca la modificación de la infraestructura y las construcciones de una ciudad.

Renovación urbana

Recuperación funcional y física de la estructura urbana, equipamientos, espacios públicos e inmuebles patrimoniales que se encuentran en procesos de degradación, deterioro, fragmentación o vulnerabilidad, por desuso, subutilización o abandono.

Renovación Urbana Integrada

Cumple con el objetivo de establecer un modelo de desarrollo urbano que genere equilibrios territoriales, sociales y económicos en beneficio de las y los ciudadanos.

Resiliencia

Consiste en que las ciudades tengan la capacidad para prepararse, resistir y recuperarse frente a una crisis.

Reserva territorial

Superficie destinada al crecimiento planificado territorial de una ciudad.

Reubicación por acciones de gobierno

Desocupación de inmuebles que han sido expropiados por causa de utilidad pública.

Reubicación por obra vial

Liberación de vialidades, calles y superficies habitadas de manera irregular con asentamientos humanos, a cuyos moradores se les brinda la reubicación e incorporación en los programas de vivienda.

S

SAC

Sistema de Actuación por Cooperación.

Sala digital

Espacio virtual donde el usuario tiene acceso gratuito a una red inalámbrica de banda ancha con la posibilidad de conexión de dispositivos mediante puertos USB integrados al mobiliario urbano.

SEDEMA

Secretaría del Medio Ambiente.

SEDEREC

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

SEFIN

Secretaría de Finanzas.

Sesión Plenaria

Reunión en donde participan todos los miembros de un grupo.

SIEDU

Sistema de Información y Evaluación del Desarrollo Urbano.

SIG

Sistema de Información Geográfica.

Sistema de información geográfica

El medio que sistematiza la información de los instrumentos de planeación de la ciudad, a través de una base cartográfica única.

Sistema de Actuación por Cooperación

Instrumento que permite a través de la actuación concertada de los sectores público, privado y social la realización de proyectos y obras específicas de infraestructura, equipamiento y espacio público que generen beneficios directos al entorno urbano.

SIGA

Sistema Informático para la Gestión de Anuncios.

SOBSE

Secretaría de Obras y Servicios.

Subsidio para sustentabilidad

Erogación del presupuesto en créditos otorgados por el INVI que se aplica en sistemas de sustentabilidad con la finalidad de disminuir las emisiones de CO2 para lograr ahorros en uso de energía y agua.

Suelo Urbano

Las zonas a las que el Programa General clasifique como tales, por contar con infraestructura, equipamiento y servicios y que no se encuentren clasificadas como suelo de conservación.

Suelo de Conservación

Zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes.

Sustentabilidad

Característica o estado según el cual, pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local, sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones, así como del aprovechamiento de los recursos naturales.

Sustentabilidad urbano ambiental

Equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación del medio ambiente.

T

Tenencia de la tierra

Tenencia de la tierra es la relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (por razones de comodidad, «tierra» se utiliza aquí para englobar otros recursos naturales, como el agua y los árboles).

TCACDMX

Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

U

UAM

Universidad Autónoma Metropolitana.

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México.

Unidad Territorial

Clasificación que se realiza con base en la condición cultural, social, étnica, política,

económica, geográfica y demográfica de sus habitantes.

Uso del Suelo

Propósito que se le da a la ocupación o empleo de un terreno, el cual se encuentra determinado en la zonificación secundaria.

Usos mixtos

Combinación de distintos usos de suelo dentro de una misma comunidad.

Usufructo

Combinación de distintos usos de suelo dentro de una misma comunidad.

Utilidad Pública

Todo aquello que trasciende a la ventaja privada o particular.

V

Valla

Cartelera situada en lotes baldíos o estacionamientos públicos, con fines publicitarios.

Vía pública

Todo espacio de uso común destinado al tránsito de peatones y vehículos, así como a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano.

Visado

Proceso de autorización para dar validez a un documento o procedimiento.

Vivienda con sustentabilidad

Edificada con crédito del INVI en la que se instalan equipos y mecanismos que permiten la reducción de emisiones de CO₂ y el ahorro de energía y agua.

Vivienda de Interés Popular

Con un precio de venta al público superior a 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente y que no exceda de 9 mil 000 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.

Vivienda de Interés Social

Con un precio máximo de venta al público de 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.

Vivienda en Alto Riesgo Estructural

Situación en que la estructura presenta alguna inestabilidad o daño tan severo que pone en riesgo la vida de los ocupantes.

Vivienda en Conjunto

Construcción nueva en predios con uso habitacional y con factibilidad de servicios, en un proceso único de edificación que cumpla con las necesidades de área construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas privativas y áreas de uso común.

Vivienda Progresiva

Modalidad que permite la edificación de vivienda individual o plurifamiliar, a través de un proceso de construcción paulatina o en etapas.

Zona de riesgo

Todas aquellas que se encuentran expuestas a eventos naturales o alotrópicos, que pueden afectar a la población y sus recursos naturales.

Zona patrimonial

Área territorial en la que existe la probabilidad de que se produzca una afectación, a la población sus bienes y el entorno, ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Zona de intervención

Aquella que se encuentra en condiciones de deterioro u obsolescencia.

Z

Zona de Amortiguamiento (ZA)

Aquellas áreas adyacentes a los límites de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que conforman espacios de transición entre las zonas protegidas y el entorno.





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Nuestra labor...
hacer ciudad